BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Ministerio de Justicia é Instrucción Pública

Buenos Aires, Martes 27 de Julio de 1909

AÑO XVII—NÚM. 4696

Acuerdo de creación del Boletín Oficial

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo de 2 de Mayo de 1893. Art. 1o).

SUMARIO

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

I

Plenipotencias de Alemania é Italia

Buenos Aires, Julio 26 de 1909.

Atento lo solicitado por el Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Italia y Suiza, Dr. Roque Saenz Peña,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1o Concédese autorización al 2o Secretario de la Legación Argentina en Alemania, D. Ricardo Olivera, para que pase á prestar sus servicios bajo las órdenes del Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Italia y Suiza, Dr. Roque Saenz Peña, con el fin de ayudar á dicho Sr. Ministro en la copilación de antecedentes sobre la cuestión de límites de la República de Venezuela.

Art. 2o Comuníquese, etc.

FIGUEROA ALCORTA.
V. DE LA PLAZA.

Ministerio de Justicia é Instrucción Pública

DIVISIÓN DE JUSTICIA

I

Registro de la Propiedad

Buenos Aires, Julio 26 de 1909.

Exp. R/85.—Vista la renuncia que antecede,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1o Nómbrase Auxiliar de segunda clase del Registro de la Propiedad, á D. Adolfo Bonorino, en reemplazo de D. Abel M. Fernández, cuya renuncia se acepta.

Art. 2° Comuníquese, anótese, etc.

FIGUEROA ALCORTA.
R. S. NAÓN.

DIVISIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

I

Escuela Normal de Mendoza

Buenos Aires, Julio 26 de 1909.

Vista la precedente nota de la Dirección de la Escuela Normal de Maestras de Mendoza en la que manifiesta la necesidad de adquirir útiles de trabajo manual indispensables para el buen funcionamiento de dicho curso; y atento lo informado por la Inspección General,

SE RESUELVE:

1o Autorizar á la Dirección del mencionado Establecimiento á invertir la suma de noventa y tres pesos moneda nacional ($ 93 m/n.) en la adquisición de los útiles de trabajo manual necesarios para el mejor aprovechamiento de esas clases, de acuerdo con los adjuntos presupuestos de las casas Despaux Stein y Cooperativa Artística.

2o Pase este expediente á la División Administrativa á fin de que extienda á favor del Sr. Inspector General, Ing. Emilio Palacio, la correspondiente orden de pago por el gasto expresado, que deberá imputarse al inciso 16, Item 1, Anexo E, del Presupuesto vigente.

3o Comuníquese, etc.

FIGUEROA ALCORTA.
R. S. NAÓN.

II

Escuela Normal de Profesoras de la Capital

Buenos Aires, Julio 26 de 1909.

Vista la precedente nota de la Dirección de la Escuela Normal de Profesoras N° 1 de la Capital,

SE RESUELVE:

1o Aprobar la designación de la Srta. Carolina Garbolino para reemplazar á la Regente del Departamento de Aplicación en el anexo de la mencionada Escuela, Srta. Aurelia Rapallino, hasta fines del corriente año escolar por cuyo término se le concede licencia; y la de la Señora María L. de Delmós, para substituir á la Subregente, señorita Garbolino, en el mismo Departamento de Aplicación.

2o Nómbrase á la Señorita Mercedes Sandoval para el puesto de Maestra de Grado del mismo establecimiento, en reemplazo de la Srta. Herminia Busseti, que renunció.

3° Comuníquese, etc.

FIGUEROA ALCORTA.
R. S. NAÓN.

III

Escuela Rural de Posadas

Buenos Aires, Julio 26 de 1909.

Siendo necesario completar el personal docente de la Escuela Normal Rural de Posadas (Misiones),

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1o Nómbrase Directoras de Grado en el mencionado Establecimiento á las maestras normales Sra. Juana Sánchez de Reca, Srtas. Sara Orozco y Raimunda Orozco, y para Profesora de Economía Doméstica y Labores á la Sra. Julia Zolezzi de Acardi, cuyos sueldos deberán imputarse al Inciso 15, Item 20, Anexo E, del Presupuesto vigente.

Art. 2o Comuníquese, etc.

FIGUEROA ALCORTA.
R. S. NAÓN.

IV

Universidad Nacional de Buenos Aires

Buenos Aires, Julio 26 de 1909.

Vista la precedente terna elevada por la Universidad Nacional de Buenos Aires,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1o Nómbrase catedrático de Física Médica, en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Buenos Aires, al Dr. Alfredo Lanari.

Art. 2o Comuníquese, etc.

FIGUEROA ALCORTA.
R. S. NAÓN.

V

Universidad Nacional de Buenos Aires

Buenos Aires, Julio 26 de 1909.

Vista la terna precedente, elevada por la Universidad Nacional de Buenos Aires,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1o Nómbrase catedrático de Psicología (segundo curso) en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Buenos Aires, al Dr. José Ingegnieros.

Art. 2o Comuníquese, etc.

FIGUEROA ALCORTA.
R. S. NAÓN.

Ministerio de Marina

I

Prefectura General de Puertos

Buenos Aires, Julio 23 de 1909.

Vista la nota que antecede,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1o Acéptase la renuncia interpuesta por el Inspector de la Prefectura General de Puertos D. José B. Usandivaras y nómbrase en su reemplazo á D. Antonio Martínez Campos.

Art. 2o Comuníquese, etc.

FIGUEROA ALCORTA.
ONOFRE BETBEDER.

II

Prefectura General de Puertos

Buenos Aires, Julio 24 de 1909.

Vista la nota que antecede,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1o Acéptase la renuncia interpuesta por el Escribiente de la Mesa de Entradas y Salidas de la Prefectura General de Puertos D. Salvador Vallejos y nómbrase en su reemplazo á D. Roberto Giménez Fynn.

Art. 2° Comuníquese, etc.

FIGUEROA ALCORTA.
ONOFRE BETBEDER.

Ministerio de Agricultura

I

Arrendamiento en Santa Cruz

Buenos Aires, Julio 26 de 1909.

Visto este expediente en el que la Dirección General de Tierras y Colonias, eleva el contrato formulado con D. William Mac-Coll, para el arrendamiento de una superficie de 10.000 hectáreas, en el lote No 95, de la zona Sud del río Santa Cruz, Territorio del mismo nombre, y

Considerando:

Que las tierras cuyo arrendamiento se gestiona, están dentro de la zona destinada á ese objeto; y atento á que se ha determinado la ubicación de la parte que tendrá derecho á adquirirse en propiedad á la terminación del contrato, de conformidad con lo aconsejado por la repartición citada,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1o Apruébase el contrato celebrado por la Dirección General de Tierras y Colonias con D. William Mac-Coll, por el cual, se le concede de conformidad con la Ley No 4167 y decreto reglamentario de fecha 8 de Noviembre de 1906, el arrendamiento del lote No 95, de la zona Sud del río Santa Cruz, Territorio del mismo nombre, con una superficie de diez mil hectáreas, al precio de doscientos pesos moneda nacional anuales, por cada dos mil quinientas hectáreas y por el término de cinco años, y á razón de cuatro pesos moneda nacional, por cada hectárea, de las que tendrá derecho á comprar á la terminación del contrato respectivo, aceptándose á este efecto, la ubicación determinada por la repartición mencionada, en la parte Sud de las tierras arrendadas.

Art. 2° Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva este expediente á la Dirección General de Tierras y Colonias, á sus efectos.

FIGUEROA ALCORTA.
PEDRO EZCURRA.

II

Arrendamiento en Santa Cruz

Buenos Aires, Julio 26 de 1909.

De acuerdo con lo dictaminado por el Sr. Procurador del Tesoro,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1o No ha lugar al arrendamiento del lote N° 91, zona Sud del río Santa Cruz, Territorio del mismo nombre, gestionado por los Señores William Thomas Darwin Rudd y Victoriano Rivera.

Art. 2o Apruébase el contrato celebrado por la Dirección General de Tierras y Colonias con D. Alberto Bracht, en virtud del Decreto de fecha Junio 18 de 1907, por el cual se le concede, de conformidad con la Ley No 4167 y decreto reglamentario de fecha 8 de Noviembre de 1906, el arrendamiento del lote No 91, zona Sud del río Santa Cruz, Territorio del mismo nombre, con una extensión de diez mil hectáreas, al precio de doscientos pesos moneda nacional anuales, por cada dos mil quinientas hectáreas y por el término de cinco años y á razón de cuatro pesos moneda nacional, por cada hectárea, de las que tendrá derecho á comprar á la terminación del contrato respectivo, aceptándose á este efecto, la ubicación determinada por la repartición mencionada, en la parte Sud de las tierras arrendadas.

Art. 3o Vuelva este expediente á la Dirección General de Tierras y Colonias, á sus efectos; comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

FIGUEROA ALCORTA.
PEDRO EZCURRA.

III

Autorización

Buenos Aires, Julio 26 de 1909.

Vista la nota que antecede de la División de Ganadería del Ministerio de Agricultura; y atentas las razones aducidas,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1° Autorízase al Ministerio de Agricultura para que establezca, modifique ó suprima parte ó el total de las sumas asignadas á las Fábricas de Embutidos, por servicios de Inspección Veterinaria.

Art. 2o La División de Ganadería formulará en cada caso y cuando lo crea conveniente, el pedido respectivo, el que elevará al Ministerio de Agricultura, para su aprobación.

Art. 3o Comuníquese, etc.

FIGUEROA ALCORTA.
PEDRO EZCURRA.

IV

Licencia

Buenos Aires, Julio 26 de 1909.

Vista la solicitud de licencia presentada por el Agrónomo Regional Ingeniero Agrónomo Jorge A. Renon, atento la precedente nota de la División de Enseñanza Agrícola,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1o Concédese licencia, sin goce de sueldo por el término de seis meses, á contar del 1o de Agosto próximo, al Agrónomo Regional de la División de Enseñanza Agrícola, Ingeniero Agrónomo Jorge A. Renon, y nómbrase en su reemplazo durante ese tiempo, al Ingeniero Agrónomo D. Nicolás Falabella.

Art. 2o Comuníquese, etc.

FIGUEROA ALCORTA.
PEDRO EZCURRA.

V

Escuela de Vitivinicultura de Mendoza

Buenos Aires, Julio 26 de 1909.

Vista la nota que antecede de la División de Enseñanza Agrícola del Ministerio de Agricultura,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1o Declárase en comisión el personal técnico y administrativo de la Escuela de Vitivinicultura de Mendoza.

Art. 2o Comuníquese, etc.

FIGUEROA ALCORTA.
PEDRO EZCURRA.

VI

Nombramientos

Buenos Aires, Julio 26 de 1909.

Vista la nota que antecede en que la Dirección General de Tierras y Colonias solicita se nombren dos Administradores de Colonia,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1o Nómbranse Administradores de Colonia dependientes de la Dirección General de Tierras y Colonias, á los Sres. Natalio Cassalla, y Humberto A. Marconi, con el sueldo de doscientos pesos moneda nacional ($ 200 m/n) mensuales, que se imputarán al Anexo H, Inciso 1, Item 11 del Presupuesto.

Art. 2o Comuníquese, etc.

FIGUEROA ALCORTA.
PEDRO EZCURRA.

Ministerio de Obras Públicas

I

Adquisición de piedra

Buenos Aires, Julio 26 de 1909.

Vista la nota de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por la que solicita autorización para adquirir dos mil toneladas de piedra dura, con destino á diversos trabajos á efectuarse en el Puerto de La Paz, y

Teniendo en cuenta:

Que de las tres propuestas presentadas, resulta más conveniente la de los Sres. Silveyra y Medús, quienes ofrecen proveer dicho material á razón de $ 2,30 m/n la tonelada, atento lo expuesto en los informes producidos,

El Presidente de la República, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Art. 1o Autorízase á la Dirección General de Obras Hidráulicas, para adquirir de la casa Silveyra y Medús, dos mil toneladas de piedra dura con destino á los trabajos á efectuarse en el Puerto de La Paz, á $ 2,30 m/n la tonelada ó sea un total de cuatro mil seiscientos ($ 4.600 m/n) pesos moneda nacional.

Art. 2o El importe de esta adquisición se imputará al Anexo I, inciso 10, ítem 2, partida 10 del Presupuesto vigente.

Art. 3o Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva á la de Obras Hidráulicas, á sus efectos.

FIGUEROA ALCORTA. — EZEQUIEL RAMOS MEXÍA. — MANUEL DE IRIONDO. — ONOFRE BETBEDER. — PEDRO EZCURRA. — R. M. AGUIRRE.

II

Obras de defensa del pueblo Cruz del Eje

Buenos Aires, Julio 26 de 1909.

5506-P/909.—Visto el plano y presupuesto que se acompañan, relativo á las obras de defensa del pueblo de Cruz del Eje, en la Provincia de Córdoba; y

Considerando que el proyecto de estas obras ha sido preparado de modo que puedan efectuarse los trabajos más indispensables para dejar expedito el tráfico, dentro de la cantidad de $ 10.000 m/n que el Presupuesto vigente destina á tal objeto y en el concepto de que ellas sean ejecutadas por Administración empleando los elementos de que dispone la 7ª Sección de Puentes y Caminos, única forma de lograr ese propósito,

El Presidente de la República, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase el adjunto proyecto de obras de defensa del Pueblo de Cruz del Eje (provincia de Córdoba), así como el presupuesto respectivo que asciende á la suma de nueve mil ochocientos cincuenta y nueve pesos ($ 9.859 m/n) moneda nacional, y autorízase á la Dirección General de Puentes y Caminos, para que lleve á cabo esos trabajos por Administración, utilizando sus propios elementos.

Art. 2º La Dirección General de Contabilidad girará al Ingeniero Jefe de la 7ª Sección la expresada suma con imputación al Anexo I inciso 10, item 2, partida 14 del Presupuesto vigente.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, vuelva á la de Puentes y Caminos, á sus efectos.

FIGUEROA ALCORTA.—EZEQUIEL RAMOS MEXÍA. — MANUEL DE IRIONDO. — R. M. AGUIRRE. — ONOFRE BETBEDER.—PEDRO EZCURRA.

III

Nombrando empleados

Buenos Aires, Julio 26 de 1909.

Exp. Nº 8116-S/909.—Vista la nota que precede,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase en la Dirección General de Puentes y Caminos: Ayudante con el sueldo mensual de doscientos pesos moneda nacional ($ 200 m/n) en reemplazo de D. Eduardo Sánchez Reynafé, que ha renunciado, al dibujante de 2ª D. Augusto Magliano; en reemplazo de éste, con el sueldo mensual de ciento cincuenta pesos moneda nacional ($ 150 m/n) al dibujante de 3ª D. Osvaldo Lederer, en el de éste, con el sueldo mensual de ciento treinta pesos moneda nacional ($ 130 m/n) á D. Luis María de la Torre Campos.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva á la de Puentes y Caminos.

FIGUEROA ALCORTA.
EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.

IV

Nombrando empleado

Buenos Aires, Julio 26 de 1909.

Exp. 6144-F/909.—Atento lo manifestado precedentemente,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Tenedor de Libros en la Oficina Técnica de la Comisión Administradora del Fondo de Caminos, á D. Joaquín Cheli, con el sueldo mensual de doscientos cincuenta pesos ($ 250 m/n) moneda nacional.

Art. 2º Este gasto se imputará á la Ley 5315.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva á la citada Comisión, á sus efectos.

FIGUEROA ALCORTA.
EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.

V

Dirección General de Obras Hidráulicas

Buenos Aires, Julio 26 de 1909.

Exp. 6030-H/09. — Debiendo procederse á la ejecución de los estudios ordenados por las Leyes 5705, 6238, 5557 y artículo 5º del Decreto de Septiembre 16 de 1908, en los puertos de Quequen Grande, Mar del Plata, San Antonio, Comodoro Rivadavia y Deseado y en la Ría del Chubut, respectivamente; y siendo necesario nombrar el personal que ha de llevarlos á cabo,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase el plan de trabajos de la referencia preparado por la Dirección General de Obras Hidráulicas, y nómbrase para la ejecución de los mismos, el siguiente personal:

Ingeniero Jefe de la Comisión de Estudios de puertos en el Atlántico al Ingeniero D. José Debenedetti con el sueldo mensual de mil doscientos pesos moneda nacional ($ 1.200 m/n) Ingeniero 2º Jefe á D. Alberto Albarracín con ochocientos cincuenta pesos ($ 850 m/n) Ayudantes de 2ª á los Sres. Ignacio Lascano, Silvio Cánepa, Jorge Vignau y Manuel Planells, con trescientos cincuenta pesos cada uno ($ 350 m/n), Apuntadores de 1ª á los Sres. Atilio Pasquinelli y José María Avásolo con doscientos pesos ($ 200 m/n) cada uno, Sondador á D. Vicente Figueroa con cien pesos ($ 100 m/n).

Art. 2º Impútese estos sueldos al Anexo J, inciso 10, item 2, partida 3 y 21 (Leyes 5705 y 6238) y á la Ley Nº 5559.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y archívese.

FIGUEROA ALCORTA.
EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.

VI

Ferrocarril á Bolivia

Buenos Aires, Julio 26 de 1909.

Exp. 5456-F/1908.—Visto este expediente por el que la empresa Luis Stremiz y Compañía se presenta pidiendo se formule un precio especial por los caballetes de los techos de los edificios de los talleres de Tafí Viejo, así como por los hierros doble T, empleados en ellos.

Resultando de los informes producidos que si bien no correspondería, ateniéndose á los términos del contrato, acceder á lo solicitado, es ello de equidadd ya que ha quedado plenamente comprobado que en virtud de modificaciones introducidas, la empresa ha soportado un aumento de gastos por material y mano de obra, que deben ser retribuidos y que se presupone en cuatro mil cuatrocientos ochenta y un pesos oro sobre la suma que debió invertirse según el proyecto preparado.

Y de acuerdo con los informes producidos,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Autorízase á la Inspección de la Construcción del Ferrocarril á Bolivia, para certificar á los contratistas en concepto de precio por los expresados trabajos, la suma de veintiún mil ochocientos pesos oro, la que deberá imputarse á la Ley 6011.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, vuelva á la de Ferrocarriles, á sus efectos.

FIGUEROA ALCORTA.
EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.

VII

Aprobando un proyecto

Buenos Aires, Julio 26 de 1909.

Exp. 6082-F/09—Visto el proyecto de contrato formulado con la Empresa del Ferrocarril del Sud para la provisión de cien kilómetros de rieles usados con sus eclisas correspondientes para las líneas férreas en construcción en la Patagonia.

Siendo conveniente disponer desde ya de mayor material férreo para estas construcciones hasta tanto sea provisto el últimamente contratado en Norte América, considerándose equitativo el precio contratado.

Y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 5º de la Ley 5559,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase el proyecto de contrato formulado con la Empresa del Ferrocarril Sud para la provisión de cien kilómetros de rieles usados con sus eclisas correspondientes al precio de diez y siete pesos con cincuenta centavos oro la tonelada y puestos sobre vagón en Ingeniero White, dock Sud ó Empalme Boca, á opción del Poder Ejecutivo.

Art. 2º El importe de esta adquisición se imputará á la Ley 5559.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pase, para su escrituración, á la Escribanía General de Gobierno.

FIGUEROA ALCORTA.
EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.

VIII

Ferrocarril Oeste

Buenos Aires, Julio 26 de 1909.

Exp. 4229-F/09.—Vistos los estudios presentados por la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires relativos á los primeros 30 kilómetros del ramal de Pehuajó á Tres Lomas, que debe construir en virtud de lo establecido en la Ley 5540.

No oponiéndose observación técnica alguna y siendo equitativa la suma aconsejada para fijar como monto de la multa mensual que deba aplicarse conforme al artículo 6º de la Ley 5315, en caso de retardo en la terminación de los trabajos.

Y teniendo en cuenta que si bien no son éstos los estudios totales de la línea, ello no obsta para su aprobación parcial,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase los estudios presentados por la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, referentes á los primeros treinta kilómetros del ramal de Pehuajó á Tres Lomas ó sea hasta el kilómetro 393, desde el Once.

Art. 2º A los efectos del artículo 6º de la Ley 5315, fíjase en un mil pesos moneda nacional el monto de la multa mensual que dicha disposición prevé, para el caso de retardo en la construcción.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, y vuelva á la Dirección General de Ferrocarriles.

FIGUEROA ALCORTA.
EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.

IX

Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires

Buenos Aires, Julio 24 de 1909.

Exp. 3519-F/09.—Visto este expediente,

SE RESUELVE:

Desígnase con los siguientes nombres á las estaciones ubicadas en los Kms. 12^{400}, 26^{700}, 51^{750}, $69^{408.58}$, 81^{00858}, 105^{90858} y 118^{88858} de la línea á Salliquéló de la Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires.

Kilómetro 12^{400} Norumbega.
« 26^{700} 12 de Octubre.
« 51^{750} Loncagua.
« $69^{408.58}$ Monroe.
« $81^{008.58}$ Centenario.
« $105^{908.58}$ Watt.
« $118^{888.58}$ Magdala.

Publíquese y vuelva á la Dirección General de Ferrocarriles, á sus efectos.

EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.

X

Ferrocarril Sud

Buenos Aires, Julio 24 de 1909.

Exp. 2014-F/1909.—Visto este expediente,

SE RESUELVE:

La estación de cargas ubicada en el kilómetro 627.956. 67 entre las estaciones Tres Picos y Napostá, del ferrocarril del Sud, se denominará García del Río.

Publíquese y vuelva á la Dirección General de Ferrocarriles, á sus efectos.

EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

Extracto de las resoluciones del Tribunal de Vistas

BOMBAS Y ACEITERAS DE BRONCE NIQUELADO PARA BICICLETAS Ó AUTOMÓVILES. (1)

Exp. 304 A.—Manifiestan accesorios para automóviles de valor declarado al 10 % y los denuncian como accesorios diversos para bicicletas, motocicletas etc., comprendidos en las partidas del ramo de ferretería con el derecho del 25 %.

Considerando:

Que como resulta de la verificación practicada por los Vistas del ramo de Ferretería, únicamente han sido bien manifestados 45 kilos piezas para motores y automóviles.

Que en cuanto á los 15 kilos de aceiteras de bronce, 5 kilos de aceiteras de bronce niqueladas, son todas de tarifas, en sus respectivas partidas de la sección ferretería.

Que los 23 kilos de bombas para automóviles no obstante su destino no le comprende el derecho del 10 %, partida 371, por cuanto no puede reputarse accesorio por no formar parte integrante y corpórea de los automóviles y la ley únicamente da el menor derecho á los repuestos ó piezas para los mismos;

SE RESUELVE:

Que las aceiteras de bronce pertenecen á la partida 1.002 kilo $ 0.90 al 25 % y las de bronce niqueladas pertenecen á la misma partida con el recargo del 30 %.

Que las bombas de bronce niquelado pertenecen á la partida 1.002 kilo $ 0.90 al 25 % con el recargo del 30 %.

Que las bombas para automóviles pertenecen á la misma partida, y que las piezas para repuestos de automóviles, pertenecen á la partida 369, kilo $ 1.10 al 10 %.— Julio 26 de 1909. *J. A. Canessa*, secretario.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con errores de copia.

LA RECAUDACION DE AYER

Damos á continuación lo percibido ayer por las reparticiones siguientes:

BOLETIN JUDICIAL Y OFICIAL

PRODUCIDO DEL DÍA 26 DE JULIO DE 1909.

Boletín Judicial	$	592 30
Boletín Oficial	»	578 50
	$	1170 80

CONTADURÍA DE LA ADUANA DE LA CAPITAL

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA RENTA

	RENTA CALCULADA Á ORO				RENTA CALCULADA Á PAPEL
	Recaudado en curso legal	Su equivalente en oro	Recaudado en oro sellado	TOTAL Á ORO	Recaudado en curso legal
Total recaudado el día 24 de julio de 1909..............	405.632 10	178.478 12	5.105 08	183.583 20	153 12
Total recaudado en el mes corriente	10.470.613 73	4.607.070 45	229.925 27	4.836.995 72	88.843 36
Total recaudado en el transcurso del año corriente	75.727.570 07	33.320.130 73	1.689.523 74	35.009.654 47	659.077 53

Vo. Bo.—*J. C. Rodríguez*, Sub-administrador y C. Interventor. *A. Pesce*, Jefe de la Teneduría de libros.

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de ley nº 3871 de 4 de Noviembre de 1900, ó sea el de un peso curso legal, por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal, los derechos á oro.

(1ª PARTE). — BOLETIN MILITAR

Nº 152

Buenos Aires, Julio 23 de 1909.

PRIMER TERCIO POR ANTIGÜEDAD. — CONFIRMACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE UN INSTRUCTOR DE TIRO. — REMISIÓN DE UN BOLETÍN MILITAR PARA LOS OFICIALES DE ADMINISTRACIÓN. — LICENCIAS

Primer tercio por antigüedad.

LISTA DE LOS SEÑORES JEFES Y OFICIALES COMPRENDIDOS EN EL PRIMER TERCIO POR ANTIGÜEDAD

Arma	NOMBRES	Fecha del último empleo
	Tenientes coroneles	
Infantería	Ramón I. de Olmos	31 Julio 91
»	Eduardo A. Fernández	26 Marzo 95
»	Manuel Faramiñán	18 Agosto 95
»	Ranulfo Ferreyra de la Cruz	»
»	Sebastián J. Carrasco	»
»	Carlos A. Revilla	2 Julio 96
»	Jaime Márquez	13 Junio 99
»	José N. Lynch	»
»	Pedro Escola	»
»	Arturo M. Jáuregui	»
»	Martín P. Palacios	»
»	Salvador Martínez Urquiza	12 Agost. 903
»	Rodolfo Soria	»
»	Facundo Navarro	»
»	Juan A. Covaro	»
»	Enrique Jaureguiberry	»
»	José A. Irusta	»
Artillería	Francisco Chouciño	26 Marzo 95
»	Tristán F. Villarruel	18 Agosto 95
»	Manuel S. Amaya	13 Junio 99
»	Estanislao López	13 Junio 99
»	Pablo Escalada Saavedra	»
»	José Armand	12 Agost. 903
»	Benjamín García Aparicio	»
»	Andrés Bossich	»
»	Emilio Ledesma	»
»	Eduardo Broquen	»
»	Ricardo Solá	»
»	Mateo Ruiz Díaz	»
»	Nicolás A. de Vedia	29 Sept. 904
Caballería	Alfredo de Urquiza	26 Marzo 95
»	Francisco A. Vigo	25 Dic. 97
»	Aniceto Vallejos	13 Junio 99
»	Emilio Fernández	»
»	Jacobo Bernhein	»
»	Carlos F. Guido	12 Agost. 903
»	Felipe Goulú	»
Ingenier.	Dionisio C. Meza	13 Junio 99
»	Salvador Velazco	»
»	Enrique Schroder	»
	Mayores	
Infantería	Dalmiro Castex	1° Sept. 92
»	Miguel Girón	13 Junio 99
»	Delfino Ovejero	»
»	Enrique A. Pozzo	»
»	Juan Miñones	»
»	Vicente Oviedo	»
»	Mauricio N. Solá	»
»	Amador Molina	»
»	Adolfo Benavídez	»
»	Esteban R. García	»
»	Ramón Fillol Gómez	12 Agost. 903
»	Avelino Méndez	»
»	Julio B. Ferrari	29 Sept. 904
»	Abraham Morales	»
»	Felipe Arigós	»
»	Manuel Blasco	»
»	Telmo Pereyra	»
»	Gil Juárez	»
»	Claudio Márquez	»
»	Alfredo Córdoba	»
»	Manuel Tocaimaza	»
»	Lorenzo Racedo	»
»	Elías C. Alvarez	»

Arma	NOMBRES	Fecha del último empleo
	Mayores	
Artillería	José Basterrechea	25 Dic. 97
»	Teodomiro Garro	13 Junio 99
»	Juan Casas	»
»	Jorge Lowry	»
»	Emilio de Ipola	»
»	Rosendo Hermelo	12 Agost. 903
»	Ovidio Badaró	»
»	Emilio E. Alba	»
»	Carlos Spika	»
»	Adolfo L. Sosa	»
»	Pedro Cejas	»
»	Eduardo R. Tello	»
»	Miguel A. Auli	»
»	Adriano S. Juárez	»
»	Ramón Navarro Ocampo	29 Sept. 904
»	Nabor Córdoba	»
»	Dermidio Lagos	»
Caballería	Jacinto F. Espinosa	13 Junio 99
»	Carlos C. Molina	»
»	Angel Díaz	29 Sept. 904
»	Froilán Leyría	»
»	Guillermo Torres	17 Marzo 906
»	Isaac L. Torrent	»
»	Ernesto J. Nazarre	»
»	Pedro Amarante	»
»	Arturo Faconti	»
Ingenier.	Eugenio Wysocki	13 Junio 99
»	Agustín P. Justo	17 Marzo 906
»	Arenales Uriburu	»
	Capitanes	
Infantería	Pedro S. Zeballos	20 Marzo 98
»	José G. Miranda	12 Agost 903
»	Pedro T. Lagos	»
»	Antonio A. López	17 Marzo 902
»	Luis Castañeda	29 Sept. 904
»	Albano Clark	»
»	Alvaro Ravagnán	»
»	Gregorio Aráoz de Lamadrid	»
»	Ricardo San Millán	»
»	Ernesto Baldassarre	»
»	José Díaz	12 Agost. 903
»	Basilio B. Pertiné	4 Febr. 905
Artillería	Sebastián Coll	12 Agost. 903
»	Otto Huber	29 Sept. 904
Caballería	Lisandro Soto	29 Sept. 904
»	Carlos Corazzi	»
»	Osvaldo Amieva	»
»	Teófilo Prado	»
»	Marcos Hermelo	12 Agost. 903
Ingenier.	Alejandro Obligado	29 Sept. 904
»	Kurt Gadow	»
	Tenientes primeros	
Infantería	Franklin Muñoz	29 Sept. 904
»	José Villarroel	4 Febr. 905
»	Angel Galvarini	29 Sept. 904
»	Tristán Rodríguez	»
»	Rodolfo Belisle	21 Abril 906
»	Anselmo Juanto	»
»	Alcibíades Cortinez	»
»	Adolfo Cueto	»
»	José A. Masó	»
»	Lorenzo Schmidt	»
»	Manuel Alfaro	»

(Conclusión)

Arma	NOMBRES	Fecha del último empleo	Arma	NOMBRES	Fecha del último empleo
	Tenientes primeros			**Tenientes primeros**	
Infantería	Alberto Tiscornia	21 Abril 906	Artillería	Abel F. Navarro	21 Abril 906
»	Franklin Olmos	»	»	José A. de la Zerda	»
»	Alfredo Gallegos	»	»	Fortunato Parodi	»
»	Carlos Muzarelli	»	»	Benedicto Russo	»
»	Alfredo Recke	»	»	Juan Beverina	»
»	Vicente Ruberti	»	»	Arturo Malmierca	»
»	Oscar Sartorio	»	»	Ernesto Torino	»
»	Julio Paz	»	»	Máximo Leonardi	»
»	Pedro Elías Quiroga	»	»	Miguel A. Sánchez	»
»	Filemón A. Vera	»	»	Servando Barría	»
»	José R. Quiroga	»	»	Francisco Reynolds	»
»	Manuel C. Pizarro	»	»	Ernesto Zavaleta	»
»	Aurelio Galíndez	»	»	Francisco D. Arteaga	»
»	Gualberto Morón	»	»	Manuel F. González	»
»	Apolinario Piñero	»	»	Estaban F. Díaz	»
»	David M. Morales	»	»	Francisco Fassola Castaño	»
»	Arturo Molinari	»	»	Emilio Maligne	»
»	Carlos D. Massini	»	»	Angel Labat	»
»	Jerónimo Bacigalupi	»	Caballería	Tomás Bustamante	29 sept. 904
»	Francisco V. Bosch	»	»	Héctor Varela	»
»	Ramón Canseco	»	»	Pedro A. Quiroga	»
»	Ramón Rodríguez	»	»	Antonio Ortiz	21 Abril 906
»	Fortunato Valotta	»	»	Julián Saráchaga	»
»	Domingo Pineda	»	»	Carlos Santillán	»
»	Francisco Pegoraro	»	»	Rafael B. Palacios	»
»	Guillermo J. Mohr	»	»	Nicandro Mañay	»
»	Raúl Ojeda	»	»	Enrique Castañeda	»
»	Juan C. Castellanos	»	»	Adolfo Alejandro Cortina	»
»	Juan C. Aranda	»	»	Eliseo A. Martínez	»
»	Manuel A. Rodríguez	»	»	Manuel Ferradás	»
»	Julio Costa	»	»	Isidro Moras	»
»	Angel de Hernández	»	»	Arturo Diana	»
»	Manuel Estol	»	»	Ceferino M. Méndez	»
»	Manuel Belgrano	»	»	Pedro N. Gómez	»
»	Francisco Ponce		»	Juan B. Sosa	»
Artillería	Eleodoro N. Cross	13 Junio 99	»	Esteban Sarmiento Torres	»
»	Víctor Tassara	12 Agost. 903	»	Enrique Cerdeira	»
»	Arturo Orfila	29 sept. 904	»	Galo G. Funes	»
»	Rodolfo Martínez González	»	»	Julio D. Vita	»
»	Ramón Molina	4 Abril 906	»	Miguel R. Benvenuto	»
»	Luis Ma. Passo	»	»	Evaristo Ramírez Juárez	»
»	Luis Casinelli	»	»	Ovidio Biritos	»
»	Juan A. Quiroga	»	»	José P. Páez	»
»	Ovidio Riccheri	»	»	Domingo Porta	»

Capital Federal, Julio 22 de 1909

Vo. Bo. RAMÓN A. GONZÁLEZ
Coronel
Jefe de la 6a div. del Gabinete Militar.

MAURICIO N. SOLÁ
Mayor

Nombramiento:

Buenos Aires, 22 de Julio de 1909.—Vista la nota que antecede, de la Dirección General de la Instrucción de tiro y Gimnasia,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1o Confírmase el nombramiento del teniente D. Máximo Gutiérrez, para instructor de tiro en el polígono «Patria» de Río Gallegos.

2o Comuníquese, publíquese, etc.—AGUIRRE.

Boletín Militar para oficiales de administración:

Capital Federal, Julio 22 de 1909.

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1o Desde la fecha se aumentará un ejemplar más del Boletín Militar en la dotación que se remite diariamente á los comandos de región, cuerpos, institutos y demás reparticiones militares, el que se destinará al oficial de administración adscripto á cada uno de ellos.

2o Comuníquese, publíquese, etc.—AGUIRRE.

Licencias:

Capital Federal, Julio 21 de 1909.— Vista la solicitud que antecede,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1o Concédese un mes de licencia para permanecer en esta Capital, al teniente 1o del C. 3 D. Arturo Diana.

2o Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar y archívese en el legajo personal del causante.—AGUIRRE.

Capital Federal, Julio 22 de 1909.—Vista la solicitud que antecede,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1o Concédese un mes de licencia para bajar á la Capital Federal, al teniente coronel D. Jaime Croomer, jefe del Distrito No 28 de R. y M. (Curuzú Cuatiá).

2o Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar y archívese en el legajo personal del causante.—AGUIRRE.

Capital Federal, Julio 23 de 1909.—Vista la solicitud que antecede,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1° Concédese 15 dias de licencia para bajar á esta Capital, al teniente D. Augusto Otamendi, del C. 4.

2o Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar y archívese en el legajo personal del causante.—AGUIRRE.

Lo que se comunica al ejército de orden de S. E. el señor Ministro de Guerra.

Angel P. Allaría.
Coronel.
Jefe del Gabinete Militar.

(2a Parte)
Boletín Militar

N° 68

Buenos Aires, Julio 23 de 1909.

MÁQUINA PERFORADORA PARA LIBRETAS DE ENROLAMIENTO Y MATRÍCULA INDIVIDUAL.

Buenos Aires, Julio 17 de 1909.—Visto el informe y presupuesto que antecede de la Dirección

General de Arsenales de Guerra; y siendo necesario proveer á la III División del Gabinete Militar de tres máquinas perforadoras para la numeración de la libreta reglamentaria,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Declárase reglamentaria la «máquina perforadora» para la libreta de enrolamiento y matrículas individuales modelos Nº 1 y Nº 2 del S. D. de fecha 20 de Abril de 1909 (Boletín Militar Nº 49-2ª Parte).

Art. 2º La Intendencia General de Guerra entregará á la Dirección General de Arsenales la suma de mil seiscientos ochenta pesos con ochenta centavos moneda nacional ($ 1680,80 c/l) en que ha sido presupuesta la confección de tres máquinas.

Art. 3º El gasto que demande el presente decreto se imputará al Anexo F, inc. 2º, item 8, del presupuesto de guerra vigente.

Art. 4º Comuníquese, publíquese etc.—FIGUEROA ALCORTA.—R. M. AGUIRRE.

Lo que se comunica al ejército de orden de S. E. el señor Ministro de Guerra.

Angel P. Allaría.
Coronel.
Jefe del Gabinete Militar.

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

08029-C-1909.—Buenos Aires, Julio 16 de 1909.—Visto lo informado precedentemente,

SE RESUELVE:

Autorizar á la Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires para ejecutar algunas modificaciones en el frente provisional de su estación Rosario, de acuerdo con los planos presentados, que se aprueban.

Comuníquese, etc., etc.

A. Schneidewind.

08027-C-909. — Buenos Aires, Julio 16 de 1909.—Visto lo informado precedentemente,

SE RESUELVE:

Autorizar á la Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires para construir alojamientos para empleados solteros en las estaciones de 3ª clase de sus líneas y de acuerdo con los planos presentados que se aprueban.

Comuníquese, etc.

A. Schneidewind.

08031-C-1909.—Buenos Aires, Julio 16 de 1909.—Visto lo informado precedentemente,

SE RESUELVE:

Autorizar á lo Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires para colocar barreras en el paso á nivel del km. 18/804 de su línea á Rosario, de acuerdo con los planos presentados que se aprueban.

Comuníquese, etc., etc.

A. Schneidewind.

05625-C-909.—Julio 16 de 1909.—Visto lo informado precedentemente por la División de Vias y Obras,

SE RESUELVE:

Autorizar á la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba, para prolongar el desvío particular existente en el kilómetro 107.540 de la Sección Noroeste Argentino, en una longitud de 2750 metros, colocándose en su extremidad, un camino y una via auxiliar de 200 metros de largo para la maniobra de los wagones; conforme con todos los planos y memorias descriptivas que presenta y se aprueban.

Comuníquese etc.

A. Schneidewind.

06623-P-909.—Julio 16 de 1909.—Visto lo informado precedentemente por la División de Vías y Obras,

SE RESUELVE:

Autorizar á la Empresa del Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico para construir en la estación «Casuarinas», del ramal Cañada Honda á Caucete, una casilla para encomiendas, de igual tipo aprobado con fecha 20 de Septiembre de 1908, con dimensiones de 6 metros de largo por 4 metros de ancho, conforme á los planos y memorias descriptivas que se presenta y se aprueban.

Comuníquese, etc., etc.

A. Schneidewind.

06239-C-909.—Julio 16 de 1909.—Visto lo informado precedentemente por la División de Vías y Obras,

SE RESUELVE:

Autorizar á la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, para construir un desvío particular que tenga su nacimiento en la estación Saavedra y su punto terminal á 144 metros ds aquel, el que tendrá un guarda ganado en el punto de cruzamiento con el alambrado de la Empresa, de acuerdo con los planos y memorias descriptivas que presenta y se aprueban.

Comuníquese, etc.

A. Schneidewind.

07214-P-909 Julio 16 de 1900.—Visto lo informado precedentemente por la División de Vías y Obras,

SE RESUELVE:

Autorizar á la Empresa del Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico para construir una alcantarilla de dos (2) metros de luz, en el Km. 266[643.04] de la División Cuyo, siendo del tipo aprobado el 24 de mayo de 1902, conforme á los planos y memorias descriptivas que presenta y se aprueban.

Comuníquese, etc., etc.

A. Schneidewind.

07322-C-909. — Buenos Aires, Julio 17 de 1909. — Visto lo informado precedentemente por la División de Vías y Obras,

SE RESUELVE:

Autorizar á la Empresa del Ferrocarril Central Argentino para construir una casa para el Superintendente Seccional de Tráfico en Tucumán, la que se compondrá de cuatro piezas de superficie respectivas de 30.25 m. 2, 28.20 m. 2, 16 m. 2 y 16 m. 2 y un cuarto de baño con lavatorio y letrina todo de acuerdo con los planos y memorias descriptivas que presenta y se aprueban.

Comuníquese, etc.

A. Schneidewind.

07323-C-909.—Julio 17 de 1909.—Visto lo informado precedentemente por la División de Vías y Obras,

SE RESUELVE:

Autorizar á la empresa del Ferrocarril Central Argentino, para instalar en su estación «Tigre», un pescante, ó columna de toma de agua, del tipo aprobado el 3 de Febrero de 1904 y, una cañería de vinculación á la existente con 18 metros de caño de hierro fundido de 0-15 m de diámetro, todo de acuerdo con los planos y memorias descriptivas que presenta y se aprueban.

Comuníquese. etc.

A. Schneidewind.

06451-O-1909 Julio 15 de 1909. — Visto lo solicitado por la empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires y atento lo informado por la División de Vías y Obras,

SE RESUELVE:

Autorizar á la empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires á construir un paso á nivel particular en el kilómetro 113.185 de su línea principal de acuerdo al plano E. 11.684 y memorias descriptivas que presenta y se aprueban.

Comuníquese, etc., etc.

A. Schneidewind.

06621-O-1909—Buenos Aires, Julio 15 de 1909.—Visto lo informado precedentemente por la División Vía y Obras,

SE RESUELVE:

Autorizar á la empresa del Ferrocarril del Oeste para construir un paso á nivel público, provisto de barreras, en el kilómetro 9/144/60 de la línea principal (calle López de Vega), de acuerdo con el plano y memoria descriptiva que presenta y se aprueba.

Comuníquese, etc., etc.

A. Schneidewind.

06881-O-1909.—Julio 15 de 1909.—Visto lo informado precedentemente por la División de Vías y Obras,

SE RESUELVE:

Autorizar á la empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires á construir en su estación «Andersón» un galpón para cereales del tipo aprobado en 28 de Febrero de 1905 y de 512 metros cuadrados de superficie cubierta de acuerdo á los planos y memorias descriptivas que presenta y se aprueban.

Comuníquese, etc, etc.

A. Schneidewind.

06620-O-1909.—Julio 15 de 1909.—Visto lo informado precedentemente por la División de Vías y Obras,

SE RESUELVE:

Autorizar á la empresa del Ferro-Carril del Oste para construir en su estación Guanaco un galpón para cereales, del tipo aprobado en Febrero 28/905, y vía muerta en prolongación de la vía auxiliar Nº. 6, todo de acuerdo con los planos y memorias descriptivas que presenta y se apueban.

Comuníquese, etc, etc.

A. Schneidewind.

06880-O-1909.—Julio 15 de 1909.—Visto lo informado precedentemente por la División de Vías y Obras,

SE RESUELVE:

Autorizar á la Empresa del Ferro-Carril Oeste á construir en su estación Morón un tanque con grúa del tipo aprobado en 25 de Julio de 1907 para el ramal de Monte Nieves á Victorica y colocar una cañería de 9,076 de diámetro para traer el agua desde el tanque alto de Haedo, obras éstas que se llevarán á cabo de acuerdo á los planos y memorias descriptivas que presenta y que se aprueban.

Comuníquese, etc.

A. Schneidewind.

06744—O—1909.—Buenos Aires, Julio 15 de 1909.—Visto lo informado precedentemente por la División de Vía y Obras,

SE RESUELVE:

Autorizar á la empresa del Ferrocarril del Oeste para ensanchar los Talleres existentes en su estación Liniers, de acuerdo con el plano y memoria descriptiva que presenta y se aprueban.

Comuníquese, etc, etc.

A. Schneidewind.

012688-S-1908.—Buenos Aires, Julio 15 de 1909.—Visto lo informado precedentemente por la División de Vía y Obras,

SE RESUELVE:

Aprobar los adjuntos planos presentados por la empresa del Ferrocarril del Sud, relativos á las modificaciones introducidas á los aprobados el 9 de Octubre ppdo. sobre construcciones para comedor de obreros y taller para instalaciones eléctricas ejecutadas en la estación Banfield, como asimismo aprobar la correspondiente memoria descriptiva.

Comuníquese, etc, etc.

A. Schneidewind.

07196-C-1909.—Julio 15 de 1909.—Visto lo informado precedentemente por la División de Vía y Obras,

SE RESUELVE:

Autorizar á la empresa del Ferro-Carril Central de Córdoba á construir un desvío para cargar leña en el kilómetro 275.366,47 de la Sección C. N. y á 4 metros de la vía principal, hacia el Este, en una longitud de 199 metros colocando como obras suplementarias un semáforo de dos brazos y una casilla de madera de 3 por 3 metros.

Comuníquese, etc, etc,

A. Schneidewind.

07660-C-1909. — Julio 15 de 1909. — Visto lo informado precedentemente por la División Tráfico y Tarifas,

SE RESUELVE:

Apruébase el aviso No 1 que presentan los ferrocarriles Central de Córdoba y Córdoba y Rosario, relativo á la modificación de la hoja P 12 para coches dormitorios reservados y rebaja de 25 % en las tarifas para el transporte de papas para semilla entre los puntos que el mismo aviso especifica.

Comuníquese, etc, etc.

A. Schneidewind.

07325-C-1909.—Julio 17 de 1909.—Visto lo informado precedentemente por la División de Vías y Obras,

SE RESUELVE:

Autorizar á la empresa del Ferrocarril Central Argentino para construir un galpón destinado á depósito de cereales, en la estación Pujato del ramal Rosario á Cruz, de 50 m. de largo por 12 m. de ancho y del tipo aprobado el 8 de Junio de 1906, conforme á los planos y memorias descriptivas que presenta y se aprueban.

Comuníquese, etc, etc.

E. Schickendantz.

03324-C-1909.—Julio 17 de 1909.—Visto lo nformado precedentemente por la división de iVía y Obras,

SE RESUELVE:

Autorizar á la empresa del Ferro Carril Central Argentino, para prolongar el andén de la estación Villa Ballester en una extensión de 50 metros, de acuerdo con los planos y memorias descriptivas que presenta y se aprueban.

Comuníquese, etc, etc.

E. Schickendantz.

06961-S-1909.—Julio 17 de 1909.—Visto lo informado precedentemente por la División de Vías y Obras,

SE RESUELVE:

Autorizar á la Empresa del Ferrocarril del Sud, para construir en su estación La Plata en la plataforma sud-oeste de la misma, una oficina de 8.25×3.30 metros y también un techado de 15×3 mts., para el despacho de encomiendas y la ubicación del galpón para encomiendas aprobado con fecha 30 de Noviembre, todo de acuerdo con los planos y memorias descriptivas que presenta y se aprueban.

Comuníquese, etc.

E. Schickendantz.

5730-P-909.—Julio 17 de 1909. — Visto lo informado precedentemente por la División de Vía y Obras,

SE RESUELVE:

Autorizar á la Empresa del Ferrocarril Provincia de Santa Fe, para construir en su estación Rosario, las siguientes obras: Un depósito para seis locomotoras de 37.5 por 26,5 metros, inclusive dos anexos laterales; alojamiento para maquinistas, compuesto de 10 casillas desmontables, tipo 1419, aprobado por resolución de Mayo 31 de 1906; dos de igual tipo para comedor y una para pieza de baño; tres del mismo tipo para casa del Jefe; una igual á las anteriores para depósito de materiales de dormitorio, siendo ésta la única que no estará dotada de servicio de aguas corrientes; 5 vías á las que se dará entrada por un cambio en la vía principal, distante 86 metros del cambio número 2; tres de éstas darán acceso al depósito de locomotoras, una á la mesa giratoria y la última al depósito de comestibles, provista de zanja cenicera; una mesa giratoria ubicada próxima al edificio de pasajeros, que se trasladará á la posición figurada en el plano presentado, sirviéndose provisionalmente para la inversión de las locomotoras, el triángulo próximo á la estación; las señales en el cambio de entrada á las vías proyectadas serán: un disco de señales y un semáforo de dos brazos. El aumento de las vías será de 816 metros. Todas las obras mencionadas se efectuarán de acuerdo con los planos y memorias descriptivas que presenta y se aprueban.

Comuníquese, etc., etc.

E. Schickendantz.

02086-P-1909.—Julio 15 de 1909.—Visto lo informado precedentemente por la División Vías y Obras,

SE RESUELVE:

Autorizar á la Empresa del Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico á convertir en paso á nivel público el particular existente en el kilómetro 3.837 de su línea principal y de acuerdo á los planos y memorias descriptivas que presenta y se aprueban, debiendo colocarse barreras sencillas de diez metros de luz y una casilla para el guardavía, de madera y hierro galvanizado.

Comuníquese, etc. etc.]

A. Schneidewind.

07882-P-1908.—Julio 15 de 1909.—Visto lo informado precedentemente por la División de Via y Obras,

SE RESUELVE:

Autorizar á empresa del Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico á librar al servicio público el edificio para pasajeros y la casa para empleados, construidos en su estación Garro de la División de Bahía Blanca y Nord Oeste.

Comuníquese etc., etc.

A. Schneidewind.

06666-P-1909.—Julio 15 de 1909.—Visto lo informado precedentemente por la División Vía y Obras,

SE RESUELVE:

Autorizar á la empresa del Ferrocarril Provincia de Santa Fe, para prolongar el desvio del kilómetro 187 (línea de Santa Fé á Barranqueras) situado á la derecha de la vía principal; en una longitud de 92 metros, dotándolo del cambio respectivo en el punto de empalme con la línea principal y de acuerdo con los planos y memorias descriptivas que se aprueban.

Comuníquese, etc, etc.

A. Schneidewind.

05215-C-1909.—Julio 14 de 1909.—Visto el presente expediente en el que la División de Vía y Obras denuncia que el Ferrocarril Central Argentino, mantiene normalmente bajadas las señales de su estación San Andrés y teniendo en cuenta que la empresa al evacuar la vista conferida, manifiesta ser exacta la denuncia, agregando, que es práctica de esa Ferrocarril seguir este procedimiento en las estaciones que carecen de señales «block» lo que lejos de ser una razón justificada, como ella parece creerlo, viene por el contrario á agravar su falta; y de acuerdo con lo informado por la División de Vía y Obras,

SE RESUELVE:

Ordenar á la empresa del Ferrocarril Central Argentino, dé estricto cumplimientoal artículo 95 de la Ley General de Ferrocarriles. bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.

Comuníquese, etc, etc.

A. Schneidewind.

05251-P-1909.—Julio 16 de 1909.—Vista la queja formulada por los Sres. Santiago Pinasco y Cía., se quejan contra la Empresa del Ferrocarril Provincia de Santa Fe, porque una consignación compuesta de 50 cascos de vino y con peso de 9330 kilos correspondientes á Carta de Porte 383 de General Gutiérrez á Progreso, les es entregada en destino con la falta de 1192 litros, y

Resultando de las averiguaciones practicadas que efectivamente, la dicha consignación, llegó á destino con derrame y se entregó á los consignatarios con la falta de peso denunciado esto es con 1191 ks. menos que los especificados en la guía y carta de porte, pero no habiéndose podido comprobar que ella haya tenido lugar á causas imputables á la Empresa,

SE RESUELVE:

Así hacerlo saber á los querellantes, quienes de acuerdo al Art. 263 del Reglamento General de Ferrocarriles, deberán probar que el mal estado y la falta de contenido de dicha consignación, ha provenido por negligencia ó falta de cuidado por parte de la Empresa.

Comuníquese, etc., etc.

A. Schneidewind.

06835-C-1909.—Julio 17 de 1909.—Visto el presente expediente, en el que la Administración del Ferrocarril Central Norte, da cuenta del incendio de dos vagones del tren No 67, ocurrido en el kilómetro 532, el 24 de Abril ppdo.

Resultando de las averiguaciones practicadas, que habiendo salido el mencionado tren en la fecha indicada de la estación «Isca Yacú», sin que se notara nada de anormal, al llegar al kilómetro 532, el maquinista viendo desprenderse chispas de un vagón, detuvo la marcha del tren, pudiendo comprobar entonces que se trataba de un incendio comenzado en el vagón con pasto No 7862 y propagando al No 3766 con durmientes y no habiéndose podido salvar, sino parte de la carga del segundo, no obstante los esfuerzos que se hicieron y teniendo en cuenta, que apesar de encontrarse en buen estado el chispero de la locomotora, dado el lugar que ocupaban en el convoy los vagones incendiados, el segundo y tercero respectivamente despues de la locomotora, el hecho sólo puede atribuirse á chispas desprendidas de ésta y de acuerdo con lo informado precedentemente,

SE RESUELVE:

Declarar á la Administración del Ferrocarril Central Norte, responsable de las pérdidas mencionadas por el incendio de que se trata.

Comuníquese, etc., etc.

A. Schneidewind.

———

02025-P-1908.—Julio 17 de 1909.—Vistos los planos de alumbrado de la estación Rosario, que presenta la Empresa del Ferrocarril Provincia de Santa Fe, cumpliendo con lo ordenado por esta Dirección General, en resolución de fecha Enero 25 del presente año; y de acuerdo con lo informado precedentemente,

SE RESUELVE:

Aprobar con carácter provisional, el proyecto de alumbrado de la estación Rosario que presenta la Empresa del Ferrocarril Provincia de Santa Fe, debiendo la misma, cuando someta á la aprobación superior, los planos de su nueva estación Rosario, indicar ellos las mejoras que efectuará en el alumbrado de sus vías.

Comuníquese, etc., etc.

A. Schneidewind.

———

04760-P-1909.—Julio 15 de 1909. — Vista la queja formulada pod el Sr. Julio Marienhofl, contra la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, porque el día 13 de Marzo del corriente año, entregó en la estación Godoy-Cruz, á las 3,45 p. m., un telegrama con carácter urgente, el que recién fué recibido en su destino á las 7,38 p. m., lo que considera un retardo de importancia y mayormente porque al llegar el interesado á la estación Palmira, se encontró que sus órdenes no se habían cumplido á causa que el telegrama aun no se había entregado á la persona que iba dirigido, lo que constituye una irregularidad por parte de los empleados que intervinieron,

SE RESUELVE:

Declarar fundada la queja interpuesta, debiendo la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, responder al querellante por los perjuicios que éste pudiera probar haber sufrido por tal causa, y para lo cual deberá ocurrir aquél ante quien corresponda.

Comuníquese, etc., etc.

A. Schneidewind.

———

05255-P-1909.—Julio 15 de 1909.—Vista la queja formulada por la Viuda Prahl é hijo, contra la Empresa del Ferrocarril de Santa Fe, por demora en el transporte de una consignación correspondiente á Carta de Porte 155 de Calchaquí á Reconquista, y

Resultando de las averiguaciones practicadas, que dicho transporte se ha efectuado con un exceso de tiempo más del reglamentario de 107 horas 30 minutos, pues se emplearon 181 en vez de 73,30, que son las que el Art. 222 del Reglamento General de Ferrocarriles acuerda para la distancia de 114 kilómetros, que es la existente de procedencia á destino,

SE RESUELVE:

Declarar fundado el reclamo, debiendo la Empresa del Ferrocarril de Santa Fe, de acuerdo á lo dispuesto por el Art. 225 del Reglamento General de Ferrocarriles, devolver á los querellantes la parte del flete proporcional á la duración del retardo.

Comuníquese, etc., etc.

A. Schneidewind.

———

02350-O-1909.—Julio 15 de 1909. —Visto lo informado precedentemente por la División de Vías y Obras,

SE RESUELVE:

Autorizar á la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, á construir en su estación Villegas, las siguientes obras: 1º Prolongar las vías 300 metros hacia el Oeste, sustitución de la vía auxiliar Nº 12 por la Nº 14, trasladar la existente de la Sudoeste, de la calle Circunvalación, al lado de los galpones para cereales y prolongarla hasta el nuevo potrero; traslación del corral á 300 metros hacia el Oeste; cierre del paso á nivel público del kilómetro 458.090 y apertura de uno en el kilómetro 458.390 (modificación autorizada por la Municipalidad); colocar barreras en el paso á nivel lado Este, las que serán manejadas simultaneamente y de igual tipo que el aprobado el 10 Diciembre de 1904; una casilla de madera de 3.00 por 4.00 metros; una cocina y letrina de hierro galvanizado para el guardavía. 2º Estas obras se llevarán á cabo de acuerdo á los planos y memorias descriptivas que presenta y que se aprueban.

Comuníquese, etc., etc.

A. Schneidewind.

———

6962-S-1909.—Julio 17 de 1909.— Visto lo informado precedentemente por la División de Vías y Obras,

SE RESUELVE:

Autorizar á la Empresa del Ferrocarril del Sud, para construir en la estación Llavallol, las siguientes obras: en la extremidad Norte del edificio, una sala de espera para señoras con w. c., y lavatorio; oficina para encomiendas, letrinas, mingitorios; ensanche de la plataforma principal hasta seis metros; construcción de una rampa de acceso; construcción de un abrigo de 15,75 x 1,80 metros ubicado del lado naciente del edificio de pasajeros de igual tipo al aprobado el 28 de Julio de 1906; colocación de dos casillas del tipo aprobado el 9 de Marzo de 1904; todo lo cual se verificará conforme á los planos y memorias descriptivas que presenta y se aprueban.

Comuníquese, etc., etc.

A. Schneidewind.

AVISOS

AVISO SOBRE EL BOLETÍN OFICIAL

El BOLETÍN OFICIAL aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo á cualquier punto de la República ó del exterior, previo pago del importe de la subcripción. Esta es semestral ó anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subcripción, se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	» 0.20
Número atrasado de más de un mes	» 0.50
Semestre	» 6.00
Año	» 12.00

En la inserción de avisos, se cobrará treinta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen á un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las Sociedades Anónimas en el BOLETÍN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria, con más el siguiente derecho adicional fijo:

(DECRETO DE 27 FEBRERO DE 1909).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página del Boletín, $ 3 m/n; ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n; ídem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 8 m/n; ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la administración nacional deben remitir á la dirección del BOLETÍN OFICIAL para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc. que requieran publicidad (acuerdo de 28 de Mayo de 1901).

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

Sociedad Argentina de Crédito

Banco de Descuentos

Convocatoria

Por resolución del Directorio, de acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, se convoca á Asamblea General Ordinaria, en el local de nuestra Sociedad, Esmeralda 61, el Sábado 31 de Julio, á las 3 p. m., con el objeto de tratar la siguiente

Orden del día

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al primer ejercicio.

2º Aprobación del reparto de utilidades.

3º Elección de cuatro Directores por el término de dos años.

4º Elección de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente.

Otra Convocatoria

Por resolución del Directorio se convoca á Asamblea General Extraordinaria, en el local de nuestra Sociedad, el Sábado, 31 de Julio, á las 4 p. m., con el objeto de tratar sobre la reforma parcial de los Estatutos.

Art. 17. Para tomar parte en las deliberaciones de las Asambleas, los Accionistas depositarán sus acciones en las Cajas de la Sociedad, con tres días de anticipación al que se haya fijado para su reunión y la Sociedad entregará el correspondiente recibo que permitirá la entrada al local donde deba celebrarse la Asamblea. Sólo podrán concurrir los Accionistas que no se hallen en mora en el pago de las acciones.—Buenos Aires, Julio 14 de 1909.—El Gerente, J. J. Ibáñez. Julio 14.—Nº 997-v-31 julio.

———

Marina Mercante Argentina

Primera Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo prescripto en el artículo 25 de los Estatutos se convoca á los señores Accionistas á la Asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 del corriente á las 4 de la tarde, en el local de sus oficinas Avenida de Mayo 623, para tratar la siguiente

Orden del día

1º Lectura y aprobación del Acta anterior.

2º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al 2º ejercicio terminado el 30 de Junio de 1909 é informe del Síndico.

3º Aplicación de las utilidades.

4º Autorizar al Directorio para ampliar el capital actualmente subscripto dentro de lo preceptuado en los artículos 5º y 6º de los Estatutos.

5º Elección de un Director, en reemplazo del Contralmirante Manuel Domecq García que renunció por haber aceptado una misión oficial en Europa, y de dos Directores salientes por sorteo, de acuerdo con el artículo 37 de los Estatutos sociales.

6º Nombramiento de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, en reemplazo de los actuales, por expiración del mandato.

Se previene á los señores Accionistas, que de acuerdo con el artículo 20 deberán depositar sus acciones en el local de la Compañía Avenida de Mayo nº 623, por lo menos dos días antes del fijado para la Asamblea.—Buenos Aires, Julio 12 de 1909. —El Secretario.

Julio 16 Nº 33-v-31 julio.

LA COMERCIAL LIMITADA

Sociedad Anónima

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 19 de Agosto de 1907.

Capital autorizado $ 500.000.00 m/n

(Serie única)

Capital suscrito y realizado $ 400.000.00 m/n

Inventario y Balance General al 30 de junio 1909.

2º Ejercicio.

Pendiente de la aprobación de la Asamblea

ACTIVO	$ m/n
Acciones	100000 00
Caja y Bancos existencia	82809 32
Muebles y útiles y líneas telefónicas	7773 08
Varios deudores en cuenta corriente.	8273 21
Sucursal Martínez de Hoz:	
Saldo de esta cuenta	265690 88
Sucursal Las Toscas:	
Saldo de esta cuenta	180146 11
Sucursal La Pradera:	
Saldo de esta cuenta	89528 92
Sucursal Timote:	
Saldo de esta cuenta	211245 24
	945466 76

PASIVO	$ m/n
Capital	500000 00
Fondo de reserva	8250 00
Fondo de previsión	19314 60
Fondo para gratificaciones	22335 17
Obligaciones á pagar	141244 40
Acreedores varios	73961 22
Ganancias y pérdidas	180361 37
	945466 76

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

2º Ejercicio

DEBE	$ m/n
A Sucursal Martínez de Hoz:	
Saldo de sus gastos generales.	52579 77
» Sucursal Las Toscas:	
Saldo de sus gastos generales.	46532 11
» Sucursal La Pradera:	
Saldo de sus gastos generales.	24353 56
» Sucursal Timote:	
Saldo de sus gastos generales.	39623 43
» Saldo	180361 37
	343450 24

HABER	$ m/n
Saldo del ejercicio anterior	2680 00
Por Sucursal Martínez de Hoz:	
Utilidades obtenidas en el ejercicio segun libro de «Inventarios»	123011 46
» Sucursal Las Toscas:	
Utilidades obtenidas en el ejercicio segun libro de «Inventarios»	93544 07
» Sucursal La Pradera	
Utilidades obtenidas en el ejercicio segun libro de «Inventarios»	45798 32
» Sucursal Timote:	
Utilidades obtenidas en el ejercicio segun libro de «Inventarios»	78416 39
	343450 24

Buenos Aires, Junio 30 de 1909.

Santiago Luro, Presidente.—C. D. Roques, Director-Gerente.—R. A. Naón, Contador. —Vº Bº Luis de Elizalde, Síndico.

Buenos Aires, Julio 21 de 1909.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela*,—Inspector General.

N 178-v-29 julio.

BANCO DEL RÍO DE LA PLATA

Autorizada por decreto de Superior Gobierno con fecha Diciembre 12 de 1902

Calle Tacuarí 16

Capital autorizado: $ 2000000--Capital suscrito 1a serie $ 500000, 2a serie 500000 Capital integrado: 1a serie 500000, 2a serie 500000 m/n

Balance General

correspondiente al 6º ejercicio terminado el 30 de junio de 1909

Pendiente de la aprobación de la Asamblea

ACTIVO	$ m/n
Acciones á emitir	1000000
Caja: existencia	203791 52
Mobiliario y Utiles	4120 20
Gastos de Instalación, Iniciación y Constitución	5791 52
Valores en Cartera	1287665 05
Valores en depósito	21000
Acciones en depósito (art. 32 y 34 de los Estatutos)	30000
Inmuebles: Terrenos en Villa Esmeralda	49901 13
Construcciones en Villa Esmeralda	8083 94
Dividendos: activos	46954 30
Varias Cuentas	45549 99
	2702857 65

PASIVO		$ m/n
Capital autorizado		2000000
Fondo de Reserva y Previsión..		78237 84
Depositos:		
En Cuenta Corriente ..	96550 67	
En Caja de Ahorros...	140593 35	
Á Plazo Fijo	194685 28	431829 30
Depositantes de Valores		21000
Depositantes de acciones (Art. 32 y 34 de los Estatutos)		30000
Varias Cuentas		13792 30
Pérdidas y Ganancias		127998 21
		2702857 65

Demostración de la Cuenta de PÉRDIDAS Y GANANCIAS

DEBE	$ m/n
Desvalorizaciónes:	
sobre Mobiliario y Utiles, Gastos de Instalación, Iniciación y Constitución	1101 30
Sueldos, Gastos Generales é Impuestos Nacionales y Municipales	59865 49
Utilidad líquida	127998 21
	188965 —

HABER	$ m/n
Intereses, Descuentos, Comisiones, Cambios, Consignaciones é Inmuebles	188965 —
	188965 —

Buenos Aires, junio 30 de 1909.

Santiago Caparros, presidente -- J. Artal, gerente-contador -- José López Soler, tenedor de libros -- Florentino A. Puelles, Rafael Pons, síndicos.

Buenos Aires, julio 21 de 1909.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela*, Inspector General.

Nº 196-v-29 julio.

LA ECONÓMICA SOCIEDAD ANÓNIMA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Local 25 de Mayo Nº 240

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 10 de Enero de 1907 y 15 de Setiembre de 1908.

Capital autorizado $ 100.000.—Suscripto pesos 60090.—Y realizado $ 59203.

Balance trimestral al 30 de Junio de 1909

	ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Capital Autorizado á emitir Acciones preferidas series A. B. ...20.000 Acciones ordinarias series C. D. E. F. G. H. I. y J.........80.000.		100000 —
Acciones á suscribir: Acciones ordinarias á suscribir series F G H I J..	39910 —	
Accionistas: Cuotas á cobrar sobre acciones ordinarias suscriptas...	887 —	
Valores á pagar: empréstitos contraidos por la Sociedad		227704 08
Valores á cobrar: Pagarés, letras, préstamos y anticipos	278516 71	
Cauciones: saldo de esta cuenta		18130 —
Caja y Bancos: en efectivo	3802 69	
Gastos generales: gastos, sueldos, útiles de escritorio, gastos judiciales y comisiones. Saldo de estas cuentas.	11365 65	
Gastos de instalación: muebles y útiles é impresiones. Saldo de estas cuentas	5123 17	
Títulos en depósito: saldo de esta cuenta	18130 —	
Fondo de reserva: saldo de esta cuenta		1198 79
Fondo de previsión: saldo de esta cuenta...		3213 85
Intereses eventuales multas, gastos de protesto y cuotas perdidas, saldo de estas cuentas.		5205 14
Derecho de inscripción y transferencia, saldo de estas cuentas		936 —
Dividendo á nuevo ejercicio: saldo de esta cuenta		192 40
Dividendo del año 1907, 1908 y socios iniciadores saldo de estas cuentas		1155 03
	357735 22	357735 22

Buenos Aires, julio de 1909.

Abraham Flores, Presidente.—R. Parodi, Secretario.—A. Hausheer Belgrano, Gerente.—Horacio Martín, Subgerente.—A. M. Calderón de la Barca, Director.—José Ig. Gallardo, Director.—Vº Bº Maximiliano Morales, Síndico.

Buenos Aires, julio 21 de 1909.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela*, Inspector General.

N 177-v-29 julio.

ARTES Y OFICIOS

Sociedad Cooperativa Anónima Limitada

Autorizada por decretos del Superior Gobierno de fechas 13 de junio de 1905 y 31 Marzo de 1908 con domicilio en la calle Gazcón 1370-90.

Balance General del Activo y Pasivo practicado con fecha 30 de junio de 1909 y correspondiente al primer trimestre del cuarto ejercicio.

ACTIVO		$ m/n
Mercaderías:		
Existencia en los talleres y obras		32059 85
Herramientas, Muebles y Utiles:		
Existencia en los talleres y obras		10572 27
Acciones:		
Importe que falta suscribir		
Primera serie	40000	
Segunda serie	56150	96150
Accionistas:		
Saldo que adeudan		
Primera serie	17100	
Segunda serie	1940	19040
Maquinarias:		
Valor actual		19721 68
Inmuebles:		
Valor según balance anterior	70854 07	
Propiedad Gazcon 1390	22275 55	
Mejoras hechas en los talleres	1000	94129 62
Gastos de Constitución:		
Saldo según balance anterior		1353 63
Banco de la Nación Argentina:		
Depósito en cuenta corriente		25 50
Banco Francés del Río de la Plata:		
Depósito en cuenta corriente		113 76
Banco de Italia y Río de la Plata:		
Depósito en cuenta corriente		2968 34
Banco Español del Rio de la Plata:		
Depósito en cuenta corriente		4983 39
Caja:		
Existencia		479 42
Acciones Cooperativa Telefónica:		
Acciones integradas		200
Depósitos en Garantía:		
Depositado en las obras de salubridad en garantía del consumo de agua de cuatro obras en ejecución		400
Deudores varios:		
Créditos á cobrar		15235 91
Trabajos en ejecución:		
Valor actual		168349
		465782 37

PASIVO	$ m/n
Obligaciones á pagar:	
Pagarés aceptados	36322 51
Fondo de Reserva:	
Monto actual	16036 04
Dividendo del Personal:	
Saldo que falta abonar	5256 21
Operarios:	
Saldo que se adeuda	1595
Acreedores Varios:	
Sumas que se adeudan é importes cobrados á cuenta de los trabajos en ejecución	202849 17
	262058 93

RESUMEN

Activo	465782 37
Pasivo	262058 93
	203723 44
Capital autorizado	200000
Ganancias y Pérdidas	$ 3723 44

Antelmo Borrel, director. -- Francisco Rubod sub-director. -- Félix Zaccardi, concejal de turno. -. J. J. E. Castell— y Antonio Tisi, síndicos.

Buenos Aires, julio 21 de 1909.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela*, Inspector General.

Nº 149-v-27 julio.

LA ECONOMÍA NACIONAL

Sociedad Anónima de Ahorros 847 Belgrano 847; Autorizada por el S. G. Nacional con fecha 24 de Abril de 1904.

Balance General

Correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1909 que se someterá á la aprobación de la próxima asamblea á celebrarse en Agosto.

ACTIVO		$ m/n
Accionistas:		
Capital subscripto	200000	
Capital realizado	59420	
Capital á realizar		140580
Garantia Alquiler		1000
Títulos y Acciones		9850
Muebles y útiles		2000
Banco de la Nación		3576 75
Prestamos Garantidos		4501 56
Terrenos en San Martín		108105 10
Banco Español		339 77
Títulos en depósito		10000
Caja		4764 16
Obligaciones á cobrar		31583
Corredores		6581
		323151 34

PASIVO	$ m/n
Capital Autorizado	200000 —
Cuenta de Títulos	11000 —
F. Gilardi	20000 —
Amortizaciones á pagar	20152 —
Fondo de reserva	22332 57
Fondo de acumulación	48214 65
Reserva de oblignes. en ejecución	2000 —
Corredores y órdenes	3854 04
	317087 90
Ganancias Líquida	4063 44
	323151 34

CUENTA DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS

UTILIDADES	$ m/n
Derechos, Ingresos	37289 —
Intereses y comisiones	6403 05
Cédulas hipotecarias	400 —
Descuento de órdenes	3670 80
	47762 85

PÉRDIDAS	$ m/n
Gastos generales	11434 01
Impresiones	3857 —
Comisiones y propaganda	7766 40
Sueldos	17605 —
Muebles	1037 —
Reserva para oblig. en ejecución	2000 —
	43699 41
Ganancia líquida	4063 44
	47762 85

Buenos Aires, julio 17 de 1909.

Miguel A. Silva, presidente—Manuel M. Martínez, contador.—Vº. Bº. Federico Ceschi, síndico.

Buenos Aires, julio 21 de 1909.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela*, Inspector General.

N 131-v-27 julio

COMPAÑÍA GENERAL DE FÓSFOROS

Rivadavia 762—Buenos Aires.

Autorizada por Decretos del S. G. de la Nación de fechas 30 de Noviembre de 1888, 22 de Mayo de 1901 y 4 de Mayo de 1908.

Balance trimestral de saldos al 30 de Junio de 1909

ACTIVO	$ oro	$ m/l
Fábricas de la Compañía	172435 87	1997310 50
Propiedad Lima 229		98051 83
Terreno del Rosario		4000 —
Caja y Bancos	19681 74	430889 54
Obligaciones á cobrar	13074 64	257207 44
Varias cuentas	894298 97	2795025 35
Conversión		2026139 06
	1099491 22	7608623 72

PASIVO	$ oro	$ m/l
Capital autorizado é integrado		3500000 —
Fondo de reserva		742030 81
Fondo de previsión		300000 —
Fondo de pensiones		146837 81
Varias cuentas	207990 01	2919755 10
Conversión	891501 21	
	1099491 22	7608623 72

S. E. ú O.

Buenos Aires, Julio 19 de 1909.

J. Devoto, Presidente.—V. Valdani, Gerente.—Vº Bº A. Grünewald, Síndico.

Buenos Aires, julio 20 de 1909.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela*, Inspector General.

Nº 152-v-27 julio.

AGAR CROSS AND COMPANY LIMITED

Sociedad Anónima Inglesa

Calle Defensa 136 Buenos Aires,

Fecha de aprobación de los Estatutos 14 de Julio de 1908

Balance trimestral de saldos al 30 de Junio de 1909

DÉBITO	$ o/s	$ c/l
Caja y bancos		349430 38
Mercaderías generales		2833553 64
Gastos varios	125081 02	1909861 16
Deudores varios	537417 93	4043287 13
Inmuebles	251239 40	85536 41
Títulos y acciones	8375 11	63744 22
Muebles y útiles	12335 79	27305 88
Conversión	3404298 16	
	4338747 41	9312718 82

CRÉDITO	$ o/s	$ c/l
Casa Matriz	3214592 45	
Caja y bancos	170336 35	
Mercaderías generales	863951 34	
Acreedores Varios	89867 27	1575695 18
Conversión		7737023 64
	4338747 41	9312718 82

S. E. ú O.

Buenos Aires, Julio 19 de 1909

Agar Cross and Company Limited, Directorio Local.

Diego S. Agar, Presidente.

Buenos Aires, Julio 21 de 1909.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela*, Inspector General.

Nº 140-v-27 julio.

CRIADERO DE MATRÍN DONOS

Sociedad Anónima

Autorizada po Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 17 de Diciembre de 1908. Domicilio Cangallo 471 (Altos)

Balance General al 30 de Junio de 1909 pendiente de la aprobación de la asamblea

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Bienes Raices........		3761952 24
Haciendas...........		1012320 25
Prestamos Hipotecarios..............		60000
Caja Central, Caja La Totora y Bancos..	5016 54	2931 97
Construcciones y mejoras Estancias....		100668 63
Materiales, Muebles y Utiles............		45746 10
Cambio............	804283 36	
Intereses y Comisiones		109134 78
	809300 00	5092753 97

PASIVO	$ o/s	$ m/n
Capttal.............		3000000
Varios acreedores.....	660000	85251 81
Cuentas corrientes...	149300	114169 56
Cambio.............		1827916 72
Ganancias y Pérdidas		65415 88
	809300 00	5092753 97

Buenos Aires, 20 Julio 1909

E. Bernard, Director Gerente.—F. Herchuelz, Síndico Suplente:

NOTA: Los accionistas han sido convocados á asamblea, para el 5 de Octubre próximo, á las 2 de la tarde s/ el art. 15 de nuestros Estatutos. E. Bernard.

GANANCIAS Y PÉRDIDAS al 30 de Junio de 1909

Debe	$ m/n
Pagos, amortizaciones, etc. etc....	302420 25
Beneficio Líquido, Saldo.........	65415 88
	367836 13

Haber	$ m/n
Utilidad:	
Saldo Ejercicio anterior, Cambio, y Jornales..................	3017 57
Beneficio Bruto..................	364818 56
	367836 13

Buenos Aires, 20 Julio de 1909

E. Bernard, Director Gerente.—F. Herchuelz, síndico Suplente:

Buenos Aires Julio 21 de 1909

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela*, Inspector General.

Nº 190-v-27 julio.

SOCIEDAD ANONÍMA INDUSTRIAL Y PASTORIL BELGA SUD AMERICANA

Sociedad Anónima establecida en Amberes (Bélgica), con sus Estatutos inscriptos en el Registro Público de Comercio de Buenos Aires, en fecha 23 de Octubre de 1897.

Capital autorizado y suscripto Frs. 13.000.000
» realizado............Frs. 10.500.000

Agencia de Buenos Aires (Calle Bartolomé Mitre Nº 531) sin capital especial asignado).

Balance trimestral al 30 de Junio de 1909.

ACTIVO	$ o/s
Préstamos Hipotecarios........	7460300 02
Caja y Bancos..............	90855 40
Varios deudores..............	13916 26
Propiedades..................	185600 73
Títulos......................	56100 —
Gastos Generales.............	28832 09
	7835604 50

PASIVO	$ o/s
Casa Matriz..................	6381114 17
Varios acreedores.............	747727 28
Intereses.....................	706201 55
Cambios......................	561 50
	7835604 50

Paul Holl, director.—Theod. de Bary, administrador.

Buenos Aires, 22 de Julio de 1909

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela*,— Inspector General.

Nº 183-v-27 julio.

BANCO ESCOLAR ARGENTINO

Sociedad Cooperativa de Crédito Limda. Tucumán 531, autorizada por el Superior Gobierno con fecha Noviembre 3 de 1904, capital ilimitado:

Balance General al 30 de Junio de 1909

DEBE	$ m/n
Acciones en circulación..........	200000
Acciones suscritas..............	156830
Alcancías á domicilio...........	1008 64
Garantía del alquiler...........	300
Gastos de instal. mueb. y útiles.	1765
Gastos Generales.............	8331 21
Cobro por cta. de terceros......	1139 20
Anticipos sobre sueldos..........	15210 50
Obligaciones á cobrar...........	243571 13
Prestamos hipotecarios.........	1100
Créditos diversos..............	483 84
Bancono de la Nac. Arp.........	287 85
Caja..........................	3956 92
	633984 29

HABER	$ m/n
Capital emitido (Series 1a, 2a, 3a, 4a)	200000
Capital suscrito................	156830
Capital Realizado..............	148258
Fondo de reserva.............	11653
Segundo dividendo...........	755 02
Tercer dividendo..............	1961 53
Cuarto dividendo..............	4692 96
Cuentas corrientes............	9370 65
Depósitos á plazo fijo.........	2348 02
Caja de ahorro................	40115 05
Caja de ahorro á domic........	7157 48
Obligaciones á pagar..........	38165 75
Deudores por multas..........	42 26
Multas.......................	1168 30
Intereses y descuentos.........	10226 73
Comisiones....................	209 36
Liquidac. cuotas en retar.......	1029 25
	633984 29

E. Navarro Viola, presidente.—Alberto D. Otamendi, gerente.—Vº. Bº. José María de Achaval, síndico.

Buenos Aires, Julio 22 de 1909.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela*, Inspector General.

N 180-v-27 julio.

L'INDUSTRIELLE BELGE SOCIEDAD ANÓNIMA

Sucursal

Constituída legalmente en Amberes (Belgica) con un capital integrado de francos 1000000, el día 10 de Diciembre de 1900 y autorizada en esta República por el decreto del Superior Gobierno fechado Marzo 8 de 1901, con domicilio en la Capital Federal calle San Martín 121, escritorio 42.

Balance trimestral al 31 de Maazo de 1909

ACTIVO	$ o/s
Acciones telefónicas	128 48
Caja..........................	1140 19
Obligaciones á Cobrar..........	217 82
Costo del terreno, edificios, máquinas y enseres............	203198 90
Mercaderías existentes y en elaboración......................	213491 34
Cuentas á Cobrar..............	93249 58
Reserva por cuentas abonadas anticipadamente correspondientes al nuevo ejercicio............	21102 72
	532529 03

PASIVO	$ o/s
Reservas......................	76031 38
Hipotecas.....................	58716 81
Amortizaciones hechas sobre edificios y máquinas.............	69739 41
L'Industrielle Belge d'Anvers su crédito por capital é intereses.	257238 52
Obligaciones y cuentas á pagar..	70802 91
	532529 03

Firmado por el señor F. Portalis, administrador delegado de la Sociedad.

Buenos Aires, julio 22 de 1909.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela*, Inspctor General.

N 176-v-27 julio.

COLONIAL OIL COMPANY

940 Santa Rosalia 948

Sociedad Anónima domiciliada en BAYONNE, Estado de New Jersey, EE. UU. de Norte América.

Autorizada por el juez de Comercio Dr. Luis A. Peyret con fecha 26 de Mayo de 1902.

Capital $ 250000 oro Americano

Balance trimestral al 30 de Junio de 1909

SUCURTAL DE BUENOS AIRES

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Bancos y Caja.........	2085 51	17391 35
Conversión............	7652 22	
Cuentas Corrientes.....	24546 78	
Envases...............	6666 24	
	40940 75	17391 35

PASIVO	$ o/s	$ m/n
Conversión...........		17391 35
Descuentos...........	1221 57	
Casa Matriz..........	39719 16	
	40940 75	17391 35

Buenos Aires, Julio 17 de 1909.

p. p. Colonial Oil Company.—Ernesto A. Sanz.

Buenos Aires, Julio 22 de 1909.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela*, Inspección General.

Nº 200-v-27 julio.

LA EDIFICADORA

Domicilada en Buenos Aires calle Cangallo 684, autorizada por decretos del Superior Gobierno de la Nación, fechas 20 Enero 1885 y 31 Marzo 1900.—Capital autorizado $ 10.000.000,—Capital emitido $ 3.000.000.—Capital realizado $ 2.724.280.—Balance de saldos al 30 de junio de 1909.—1er. trimestre del presente Ejercicio.

ACTIVO	$ m/n
Banco de la Nación Argentina.	3977 22
Accionistas	275720
Propiedades con promesa de venta	3679151 20
Acciones Cooperativa Telefónica	380
Muebles y útiles	2339
Gastos de Instalación	9801
Dopósito de Acciones	21806
Aastos Generales	10197 89
Varios Deudores	5297
	4008669 31

PASIVO		$ m/n
Capital: 16412 acciones 1a serie de $ 100 c/u	1641200	
Capital: 3588 acciones 2a Serie de $ 100 c/u	358800	
Capital: 10000 acciones 3a Serie de $ 100 c/u	1000000	3000000
Fondo de Reserva		300000
Banco Español		527896 51
Edificaciones		96724 12
Intereses		47899 34
Garantia de Contratos		22100
Dividendos á pagar		6891 51
Contratos en proyecto		4855
Comisiones		350
Ganancias y Pérdidas		1952 83
		4008669 31

Buenos Aires. 30 Junio/1909

Remigio Tomé, Presidente.—Pedro Oliver, Gerente.—Cesar C. Corti, Síndico.

Buenos Aires 21 de Julio de 1909

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela*, Inspector General.

Nº 192-v-29 jnlio.

Sociedad

"UNIÓN ALMACENEROS DE BUENOS AIRES"

Autorizada por el Superior Gobieno Nacional por Decreto de 29 Agosto 1907

Capital Inicial .... $ 500.000
Capital Subscripto .... „ 113.600
Capital Integrado...... „ 80.960

Balance al 30 de Junio 1909 — 2° Trimestre

ACTIVO		$ m/n
Caja y Bancos		1150 83
Mercaderías		34451 81
Acciones		386400 00
Cuentas Corrientes		19139 68
Accionistas		32640 00
Acciones en Depósito:		
De Directores Art. 28 de los Estatutos	8000	
De Accionistas Art. 15 de los Estatutos	11200	19200 00
Consignaciones		521 97
Muebles y Útiles		2187 21
Gastos Generales		8847 83
„ Instalación		2881 80
„ Propaganda		504 00
Comisión Corretaje		1527 49
„ Cobranza		1751 30
Varias Cuentas		11923 18
		523127 10

PASIVO		$ m/n
Capital		500000 00
Depositantes de Acciones:		
De Directores Art. 28 de los Estatutos	8000	
De Accionistas Art. 15 de los Estatutos	11200	19200 00
Obligaciones á Pagar		3036 14
Intereses y Descuentos		368 99
Miguel Miravet Ibañez		521 97
		523127 10

Buenos Aires, junio 30 de 1909.

José Ferreyra, Presidente.—J. Alvarez, Secretario.—Miguel Bray, Contador. — Vicente Rey, José López Soler, Síndicos.

Buenos Aires, Julio 21 de 1909.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela*, Inspector General.

Nº 202-v-29 julio.

LA RENTA AMERICANA

Compañía Nacional de Seguros sobre la Vida

Balance General al 30 junio 1909. (Pendiente de la aprobación de la Asamblea)

ACTIVO	$ m/n
Caja y Bancos	31458 02
Títulos de Renta	150210 —
Efectos á cobrar	2521 80
Muebles y Utiles	8340 09
Gastos de Instalación	9761 70
Cuentas Corrientes	25114 63
Derechos de Fundaeión	5240 —
	232646 24

PASIVO		$ m/n
Capital (autorizado, suscripto y realizado)	200000 —	
Cuentas Corrientes	27444 73	
Valores de Agentes	3724 09	231168 82
Ganancias y Pérdidas		1477 42
		232646 24

GANANCIAS Y PÉRDIDAS

DEBE		$ m/n
A Gastos Generales, Sueldos y Varios	24454 28	
» Comisiones	8651 76	
» Impuestos	2199 87	35305 91
» Saldo		1477 42
		36783 33

HABER		$ m/n
Por Accionistas	860 —	
» Primas realizadas y derechos de pólizas	17932 73	
» Beneficios de Títulos y por intereses	17990 60	36783 33
		36783 33

M. Ruiz Díaz, presidente.—S. Recover, gerente.—E. Giustinian, síndico.

Buenos Aires, 21 de julio de 1909.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela*, Inspector General.

Nº 194-v-29 julio.

BANCO INDUSTRIAL ARGENTINO

San Martín 128

Sociedad Anónima autorizada por Decreto de 21 de Noviembre de 1905—Reformados sus Estatutos en 23 de Abril de 1907.

Balance trimestral de casa matriz y sucursal San Pedro el 30 de Junio de 1909

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Caja: Existencia en efectivo	8964 88	125052 41
Acciones: 1a serie		1000000 —
» Subscriptas 1a serie		825000 —
Cuentas corrientes: deudores		132899 37
Valores descontados		514266 61
Créditos hipotecarios		34912 —
Inmuebles		37790 53
Muebles, útiles é instalación		43730 43
Metalización y diversos.	4 38	140351 41
	8969 26	2854002 76

PASIVO	$ o/s	$ m/n
Capital autorizado		1000000 —
Capital subscripto 1a serie		825000 —
Capital realizado		714850 —
Depósitos en cuenta corriente	875 22	214893 10
Depósitos á plazo fijo con libreta	674 10	46315 86
Depósitos en caja de ahorros		10746 31
Metalización y diversos.	7419 94	39230 66
Fondo de reserva		1730 65
Fondo de previsión		1236 18
	8969 26	2854002 76

Domingo Noceti, presidente.— Mariano Goenaga, gerente.—Angel Bianchetti, tesorero.—Alberto Dinard, contador.—Vº. Bº. Gabriel Goñi, síndico.

Buenos Aires, julio 21 de 1909.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela*, Inspector General.

Nº 191-v-29-julio.

The American Quebracho Company

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con lo que prescriben los Estatutos, el Directorio convoca á los señores Accionistas á la Asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Julio de 1909 á las 4 p.m., en el salón de la S. A. Unión Industrial Argentina, calle Defensa 435, para tratar la siguiente

Orden del día

1° Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al tercer ejercicio vencido el 31 de Marzo ppdo.

2° Renovación del Directorio.

3° Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.

4° Aprobación del Acta de esta Asamblea.

Se previene que para poder concurrir á la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, calle Cangallo 462, altos, tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones ó los certificados que acrediten el depósito de éstas en algún Banco.—Buenos Aires, Junio 30 de 1909.—El Secretario. Julio 15 Nº 23-v-31 Julio.

THE CHACABUCO MANSIONS COMPANY LIMITED.

Domicilio en Buenos Aires, Chacabuco 73

Sociedad Anónima Extranjera, constituida en Inglaterra

Autorizada por Decreto 17 de Julio de 1891, N° 18, Folio 127, Libro 6.

Capital Autorizado £ 60.300. — Capital Subscripto y Realizado £ 60.300.

Balance Trimestral al 30 de Junio de 1909

	ORO SELLADO		CURSO LEGAL	
	Debe	Haber	Debe	Haber
Impuestos			4.044 60	
Gastos Generales			1.067 73	
Alquileres cobrados		3.000 —		35.595 —
Drabble Hnos. y Cía	3.000 —		30.482 67	
	3.000 —	3.000 —	35.595 —	35.595 —

S. E. ú O.

Buenos Aires, Julio 17 de 1909

p. p. The Chacabuco Mansion C. Ltd.—E. D. Drabble.

Buenos Aires, Julio 20 de 1909.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Verela*, Inspector General.

N° 199-v-27 julio.

SOCIEDAD ANÓNIMA "VACUUM OIL COMPANY" ROCHESTER, E. U. A.

Calle Chile No 760. – Buenos Aires.

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional el 24 de Marzo de 1908.

Capital Social de la Casa Matriz $ 2.500.000 oro/americ.

Balance de Saldos correspondiente al movimiento habido durante el Trimestre de Abril á Junio de 1909, en las operaciones de la Sociedad.

CUENTAS	SUMAS o/s		SALDOS	
	Debe	Haber	Debe	Haber
Caja y Bancos	114634 20	114193 80	440 40	
Intereses y Descuentos		1 75		1 75
Balance	51591 33	51591 33		
Vacuum Oil Co., Rochester, Caja	37592 28	38113 19		520 91
" " " " Mercad.	167078 15	254075 73		86997 58
Cuentas Personales	255629 77	168549 93	87079 84	
	626525 73	626525 73	87520 24	87520 24

Buenos Aires, Junio 30 de 1909.

Vacuum Oil Company—Alberto Rozés, Gerente—J. Guldman.ı, Contador.

Buenos Aires, Julio 22 de 1909.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela*, Inspector General.

No 182-v-27 julio.

CREDITO TERRITORIAL ARGENTINO.

(Credit Foncier Argentin Société Anonyme)

Sociedad Anónima establecida en París (Francia) con sus Estatutos inscriptos en el Registro Público de Comercio de Buenos Aires, en fecha 14 de Septiembre de 1906.

Capital autorizado y susbcripto Frs. 25000000
» realizado........... » 12500000

Agencia en Buenos Aires (Calle Bartolomé Mitre No 531) sin capital especial asignado.

Balance trimestral al 31 de Junio de 1909.

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Préstamos Hipotecarios	19045765 11	
á plazo fijo	352000 —	
Caja y Bancos	159954 31	864 58
Títulos	62562 33	
Varíos deudores	65842 21	
Castos Generales	27370 15	26059 62
Cambios	2441 70	
Conversión	11846 60	
	19727782 41	26924 20

PASIVO	$ o/s	$ m/n
Casa Matriz	18153429 06	
Varios acreedores	415518 21	
Intereses	1158835 14	
Conversión		26924 20
	19727782 41	26924 20

C. A. Diehl, director.—Theod. de Bary, administrador.

Buenos Aires, julio 22 de 1909.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela*, Inspector General.

No 184-v-27 julio.

BRISTOL HOTEL—MAR DEL PLATA

Sociedad Anónima

Estatutos Reformados Aprobados por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 30 de Octubre de 1908.

Balance del Ejercicio terminado el 30 de Abril de 1909, Aprobado por la Asamblea General del 28 Junio de 1909.

Capital autorizado y realizado $ 3.000.000 m/lg.

ACTIVO	$ o/s	$ m/l
Caja y Bancos		55243 14
Terrenos		1736000
Edficios		1786910
Muebles y Utiles		447865 75
Mercaderías		18170 14
Muebles de Escritorios		397 80
Gastos Hipoteca y Reorganización		12391 30
Nuevo Pabellón No 3.		123051 52
Ensanche y Mejoras		105192 89
Varios Deudores		476 30
Metálico	434469 46	
	434469 46	4285698 84

PASIVO	$ o/s	$ m/l
Capital		3000000
Fondo de Reserva		80955 57
Dividendo á Pagar		7755
Varios Acreedores		15091 28
Sdad. Ama. y Past. Belga Sud Americana	434469 46	
Metálico		987430 57
Ganancias y Pérdidas		43388 81
Letras á Pagar		10934 19
Explotación 1908/09		140143 42
	434469 46	4285698 84

S. E. ú O.

Buenos Aires, Abril 30 de 1909.

Miles A. Pasman, Presidente.—H. F. Luque, Secretario.—Diego B. Thompson, Contador.—V° B° Julio Louton, síndico.

Explotación del BRISTOL HOTEL

Temporada 1908--1909

HABER	$ m/l	$ m/l
Por Arrendamiento		264448 34
DEBE		
Gastos de Hipoteca y Reorganización:		
Amortización s/$15491,30	3100	
Gastos Generales	8056 79	
Seguros	6557 64	
Contribución Directa é Impuestos	14265	
Intereses	92325 49	124304 92
	Líquido $	140143 42

S. E. ú O.

Buenos Aires, Abril 30 de 1909.

Miles A. Pasman, Presidente.—H. F. Luque, Secretario.—Diego B. Thompson, Contador.—Vo Bo Julio Louton, síndico

Buenos Aires, Julio 22 de 1909.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela*, Inspector General.

N 179-v-27 julio.

BANCO ALEMÁN TRASATLÁNTICO

Bartolomé Mitre 401

Casa Matriz: Deutsche Ueberseeische Bank 29/30 I. Kanonierstrasse Berlín W.

Capital autorizado y suscrito Marcos 30000000.
Capital realizado.............. » 22500000.
Fondo de reserva............. » 4170000.

Establecido en Buenos Aires según Decreto del 4 de septiembre de 1893

Buenos Aires, Bahía Blanca, Córdoba, Tucumán, Bell-ville.

Balance General de las Sucursales en la República Argentina al 30 de Junio de 1909

ACTIVO	$ oro	$ m/n
Caja: Existencia en efectivo $ o/s 1893645 43 $ m/n 8620990 70		
Depósitos en otro Bancos.. » 317456 82 » 669705 12		
Depósitos en el Claring.... » 354238 97 » 291457 19	2565341 22	9582153 01
Préstamos	3952378 83	36633348 53
Sucursales	580706 93	366734 03
Cuentas varias	3573210 31	911647 —
	10671637 29	47493882 57
PASIVO		
Capital: Proporción correspondiente á las Sucursales en la República Argentina	2900000 —	
Depósitos	2073058 35	37840839 21
Casa Matriz y Corresponsales en el Exterior	4531628 64	
Cuentas varias	1166950 30	9653043 36
	10671637 29	47493882 57

Buenos Aires, Julio 12 de 1909.

Banco Alemán Transatlántico: E. Albert, Director.—E. Saltzkorn, Contador.

Buenos Aires, Julio 14 de 1909:

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela*, **Inspector General.**

N 175-v-27 julio.

UNITED ESTANCIAS COMPANY, LIMITED

Domicilio en Buenos Aires, Chacabuco No 73

Sociedad Anónima Extranjera, constituida en Inglaterra

Autorizada por Decreto 30 de Abril de 1900, Núm. 177, U. 2.

Capital autorizado, Ilimitado—Capital inicial £ 100000—Capital suscrito y realizado £ 125000

Balance Trimestral al 30 de Junio de 1909.

	ORO SELLADO		CURSO LEGAL	
	Debe	Haber	Debe	Haber
London Board a/c. Acciones A	30681 07		11066 67	
Estancia Drabble		9798 58	103926 52	
„ San Jorge		5043 71	130975 46	
„ La Belita		2978 46	11761 05	
„ La Liliana		2920 73	88849 88	
„ Santa Isabel		7894 94		80379 35
Fondo de Reserva. Acciones A		126000 —		
Estancia San Eduardo		2485 50		74 98
„ San Alfredo			163741 79	
Campo el Día				2486 19
London Board a/c. Acciones B		70759 54	883 12	
Cuenta de Cambio. Acciones A	126320 68			288489 07
„ „ „ „ B	71028 49			161425 99
Drabble Hnos. y Cía		148 78	21651 09	
	228030 24	228030 24	532855 58	532855 58

S. E. ú O.

Buenos Aires, Junio 30 de 1909.

p.p. United Estancias Co. Ld., E. D. Drabble

Buenos Aires, Julio 22 de 1909.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela*, Inspector General.

No 197-v-27 julio.

CONSTRUCTORA NACIONAL

Sociedad Anónima Lda.

Avenida de Mayo 951.

Autorizado por el Superior Gobierno con fecha 5 Septiembre de 1905.

Capital Autorizado $ 2.000.000 m/n

Inicial $ 500.000 m/n

Suscripto $ 283.900 m/n

Integrado $ 276.400 m/n

Balance trimestral de saldos al 30 Junio de 1909.

DEBE	$ m/n
Acciones	223600 —
Suscriptores de Cédulas A	297445 —
Id id id B	18887 50
Id id Bonos	451716 40
Id id Certificados A	297680 —
Id id id B	598826 —
Id id id C	155455 —
Id id id D	119457 50
Id id id E	219273 —
Caja y Banco. Existencia	4929 65
Construcciones	326422 48
Terrenos	149571 87
Títulos en depósito	35000 —
Gastos generales	24693 96
Id de instalaciones	3221 14
Impresos	1948 76
Muebles y Utiles	2841 47
Acciones de la «Cooperativa Telefonica	212 —
Deudores por propiedad	412803 19
Id varios	27455 31
	3371440 23

HABER	$ m/n
Capital Inicial	500000 —
Cedulas A	325000 —
Id B	26000 —
Bonos	519500 —
Certificados A	316500 —
Id B	620500 —
Id C	167000 —
Id D	122500 —
Id E	222500 —
Fondo de reserva	8334 73
Integración de Bonos	24108 76
Amortización extra de Bonos	3000 —
Fondo previsión de Bonos	38575 74
Intereses	4483 75
Ganancias y Pérdidas	555 —
Acreedores por títulos	35000 —
Remuneración al Directorio	663 39
Dividendos	835 46
Obligaciones á pagar	12550 —
Cuentas acreedores pagaderas á largos plazos	364082 22
Acreedores por obras en construcción	41475 31
Acreedores varios	18775 87
	3371440 23

Buenos Aires, Julio 17 de 1909.

José M. Carrera, Presidente.—Isaac Roisenzvit, Administrador.—Luís H. Brie, Síndico.

Buenos Aires, 20 de Julio de 1909.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el **Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre 1908.**—*Horacio Beccar Varela*, **Inspector General.**

N 138-v-27 julio.

PREVISIÓN POPULAR

Compañía Argentina de Seguros sobre la Vida

Domicilio: Avenida de Mayo 1168

Autorizada por el P. E. N. el 31 de Mayo de 1909

Balance trimestral, junio 30 de 1909

DEBE		$ m/n
Acciones á emitir		52000 00
» emitidas		148000 00
Accionistas, cuotas á cobrar		86600 00
» » cobradas		61400 00
Caja y Bancos		25589 42
Muebles y Utiles		3088 30
Acciones Coop. Telefónica		200 00
Gastos Escritorio		60 85
Impuestos Internos		101 71
Primas cobradas		103402 15
Medallas		181 30
Gastos Generales		2915 70
Obligaciones á cobrar		262 00
Siniestros liquidados		334 75
Primas á cobrar		454711 85
Comisiones		6596 10
Propaganda		22500 67
Agentes		27880 30
Sueldos		3515 00
Conversión		8 77
		999348 87

HABER		$ m/n
Capital autorizado		200000 00
» subscripto Serie A	95000	
» » » B	53000	148000 00
» realizado » A	45400	
» » » B	16000	61400 00
Diversos Acreedores		1355 00
Seguros á Efectivo		22049 50
Derechos de Póliza		206 00
Intereses		232 74
Primas anuladas y siniestros		24839 00
Fondo de Reserva		7990 83
Cuotas suscriptas		533275 00
Multas		0 80
		999348 87

Buenos Aires, junio 30 de 1909.

José Cinollo, Presidente.— Andrés Luzio, Secretario.— Mig. Berçaitz, Tesorero.—Hilarión Martínez, Gerente.—F. Dugrós, Síndico.

Buenos Aires; julio 20 de 1909.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela*, Inspector General.

Nº 167-v-28 julio.

BILZ, FÁBRICA DE BEBIDAS SIN ALCOHOL

Sociedad Anónima

Calle Bulnes 2250

Aprobada por el Superior Gobierno Nacional el 18 de Septiembre de 1905

Capital autorizado $ c/l 500000.—Capital suscripto é integrado $ c/l 495000.

Balance trimestral de saldos al 30 de Junio de 1909.

ACTIVO	$ c/l.
Acciones á emitir	5000 —
Transferencia de derechos y concesión	130000 —
Caja y Bancos	7182 20
Propiedad, edificios y maquinarias.	234654 98
Muebles, carros, caballos y automóvil	70308 19
Envases	218686 38
Acciones, cooperat. telefónica	400 —
Deudores	117346 43
Cuentas de orden y varias (saldos)	37125 51
	820703 69

PASIVO	$ c/l.
Capital	500000 —
Fondo de reserva	9414 49
Fondo de amortización	30000 —
Acreedores	255868 12
Pagarés descontados	25421 08
	820703 69

Buenos Aires, Julio 19 de 1909.

P. Eppenstein, Vicepresidente.—W. Lenz, Gerente.—R. W. Roberst, Síndico.

Buenos Aires, Julio 20 de 1909.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela*, Inspector General.

N 159-v-28 julio.

BANCO HABILITADOR DEL RÍO DE LA PLATA

Sociedad Anónima

Calle Cuyo Nº 320 y 324

Capital autorizado $ 1000000 m/n, dividido en 5 series de $ 200000 m/n c/u. y autorizado por decretos del Superior Gobierno Nacional fechas 12 de Agosto de 1905 y 5 de Febrero de 1907.

Capital subscripto $ 228480 m/n
Capital realizado „ 227584 m/n

Balance trimestral al 30 de junio de 1909

ACTIVO	$ m/n
Acciones:	
Valor de acciones á suscribir	771520 —
Accionistas:	
Importe de cuotas á cobrar	896 —
Muebles y Utiles é Instalaciones:	
Saldo de estas cuentas	12410 62
Caja:	
Existencia en efectivo	32086 38
Bancos:	
Depósitos en Cuenta Corriente	2089 72
Documentos Descontados:	
Valores en Cartera	181915 85
Cuenta Corriente especial:	
Saldo de esta Cuenta	34829 81
Varias Cuentas:	
Saldo deudores	69619 70
	1105368 08

PASIVO	$ m/n
Capital:	
El capital autorizado	1000000 —
Depósitos plazo fijo y caja de ahorros:	
Saldo de estas cuentas	14215 09
Cuentas Corrientes:	
Saldo de esta cuenta	27919 69
Obligaciones de Capital:	
Saldo de esta cuenta	3300 —
Fondo de Reserva:	
Saldo de esta cuenta	1240 62
Varias Cuentas:	
Saldos acreedores	58692 68
	1105368 08

NOTA.—Las obligaciones de Capital emitidas son del valor de $ 100 y 500 m/n, con interés del 8 % anual y con cupones pagaderos del 1 al 10 de cada mes.

Juan Constan, presidente. -- L. Scotti, director gerente. -- R. Oliveira, contador. -- Ambrosio P. Escalada, secretario. -- Vº Bº Pedro E. Luisoni, síndico.

Buenos Aires, julio 21 de 1909.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela*, Inspector General.

N 161-v-28 julio.

LA CEMENTO ARGENTÍNA LTDA

Sociedad Anónima

Rincón 647 al 51.

Compañía elaboradora de productos de Cemento, cal yeso y cerámica

Aprobada por el Superior Gobierno de la Nación, en fecha 7 de Enero de 1909.

Capital inicial $ 200.000 m/n—El dividido en 5 series de 400 acciones de 100 $ m/n c/u.

Capital subscripto $ 63000 m/n.—Capital realizado $ 31.880 m/n.

Balance trimestral de saldos al 30 de Junio de 1909.

DEBE	$ m/n
Acciones	168120 —
Caja	815 80
Maquinarias é instalaciones	28787 80
Mercaderías	17888 22
Deudores varios	2059 69
Alquileres y gastos generales	8007 93
Intereses y descuentos	31 81
	225711 31

HABER	$ m/n
Capital	200000 —
Letras á pagar	11944 91
Acreedores varios	13766 40
	225711 31

Eugenio Galli, Vicepresidente.—Isaac Roisenzvit, Administrador.—Luis H. Brie, Síndico.

Buenos Aires, Julio 21 de 1909.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela*, Inspector General.

Nº 168-v-28 julio.

COMPAÑÍA ALEMANA DE DEPÓSITOS DE CARBON LDA.

Deutsches Kohlen Depot, G. m. b. H.

País de origen: Alemania

Fecha de la autorización: 22 de Marzo 1907

Domicilio: San Martín 158

Balance de Saldos cerrado el 30 de junio de 1909. — 2º Trimestre

DEBE	$ o/s	$ c/l
Caja		8361 99
Bancos		28381 90
Obligaciones á cobrar.	7247 67	12044 79
Depósitos en Garantía.	3589 —	1592 —
Cuentas Corrientes	4492 31	203968 94
Conversiones		34838 61
	15328 98	289188 23

HABER	$ o/s	$ c/l
Casa Matriz		289188 23
Conversiones	15328 98	
	15328 98	289188 23

Buenos Aires, julio 15 de 1909.

Compañía Alemana de Depósitos de Carbón Limitada.

Buenos Aires, julio 21 de 1909.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela*, Inspector General.

N 162-v-28 julio.

PROVIDENCIA

Compañía de seguros sobre la vida
Cangallo 845

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación del 31 de Diciembre de 1903. Capital autorizado $ 1.000.000, dividido en dos séries de $ 500.000 c/l.—Capital suscripto $ 145.000. — Capital realizado $ 57.500 c/l.

Balance trimestral de saldos al 30 de Junio 1909

ACTIVO	$ o/s	$ c/l
Acciones		855000 —
Accionistas		145000 —
Muebles y útiles		3904 08
Gastos de instalación		2722 16
Impresiones y propaganda		6470 25
Efectos á cobrar		7398 30
Siniestros		24656 —
Títulos de renta	707 88	38781 06
Préstamos sobre pólizas		11149 06
Préstamos sobre hipotecas		61500 —
Gastos generales, comisiones, sueldos, etc.	342 09	83648 83
Agentes y cuentas deudoras	515 67	45884 47
Caja y Bancos	566 67	21713 19
Conversión		353 84
	2132 31	1308180 44

PASIVO	$ o/s	$ c/l
Capital social		1000000
Certificados d acciones		57500
Fondo de reserva		80399 33
Intereses y descuentos	22 29	4471 62
Agentes y ctas. acreedoras	863 66	19462 89
Primas recaudadas	1090 81	146346 60
Conversión	155 55	
	2132 31	1308180 44

Bnenos Aires, Julio 17 de 1909.

Pedro Sbarbi, Director Administrador.—Ronaldo Tidblom, Vicepresidente.—J. F. Larrosa, Contador.—E. F. Bulló, Síndico.

Buenos Aires, Julio 20 de 1909.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela*, **Inspector General.**

Nº 155-v-28 julio.

El Comercio

Compañía de Seguros á Prima Fija

Por resolución del Directorio, se convoca á los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la Compañía, calle Maipú nº 53, el día 29 de Julio actual, á las 3 de la tarde.

Orden del día

Aprobación del Inventario y Balance correspondiente al 20º ejercicio, consideración de la Memoria anual, sanción de la distribución de beneficios y elección de 2 directores y 1 suplente por dos años, 1 síndico y 1 síndico suplente por un año, en reemplazo de los señores Juan B. Mignaquy, Clodomiro Torres, Alfredo D. Rojas, Sebastián Urquijo y Tito Meucci, cesantes todos por expiración de mandato.

De acuerdo con el Art. 38 de los Estatutos, para tener derecho á asistir á las asambleas, se requiere que el accionista haya depositado sus acciones en la Caja de la Compañía, cinco días antes del señalado para que ella se realice.—Buenos Aires, Julio 14 de 1909.—**Martín S. Etchart, Gerente.**

Julio 14.—Nº 6-v-29 julio.

COMPAÑÍA DELLAZOPPA LIMITADA

País de origen, Bélgica

Fecha de la autorización: 31 de Diciembre 1908

Fecha de la inscripcion en el Registro de Comercio: 17 de Febrero 1909.

Balance trimestral de saldos de su sucursal en Buenos Aires, calle Chacabuco 167, al 30 de Junio 1909.

ACTIVO	$ o/s	$ c/l
Caja y Bancos	5619 31	178512 58
Mercaderías Generales	419577 57	
Varios Deudores	95234 41	903274 57
Propieda. y Acciones	39000 —	3050 —
Varias Cuentas	10134 33	247804 44
Conversión	557247 15	
	1126812 77	1332641 59

PASIVO	$ o/s	$ c/l
Casa Matriz, Cta. Capital	200000 —	
Casa Matriz, Cta. corrientes	872344 11	
Acreedores extranjeros		13078 01
Acreedores locales	50296 —	53092 78
Varias Cuentas	4172 66	
Conversión		1266470 80
	1126812 77	1332641 59

Buenos Aires, Julio 17 de 1909.

E. Heer.—Ag. Molteni, gerente

Buenos Aires, 20 de Julio de 1909.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela*, Inspector General.

Nº 142-v-27 julio.

QUEBRACHALES CHAQUEÑOS

Sociedad Anónima

Autorizada por decreto del Superior Gobierno Nacional, de fecha 3 de Marzo de 1905, con escritorio en esta Capital, calle Corrientes Nº 633.

Capital suscrito y realizado $ 3068500

Balance trimestral de saldos al 30 Junio de 1909

DEBE	$ o/s	$ m/n
Acciones á emitir		931500
Aserradero «Quimilí»		1906924 78
» «Alhuampa»		1435801 76
» «Aerolito»		40423 09
Estancia «San Luis»		846918 47
Cuentas corrientes		623436 51
Cuentas de orden		111229 99
Caja		1896 26
Conversión	600000	
	600000	5898130 86

HABER	$ o/s	$ m/n
Capital autorizado		4000000
Reserva extraordinaria		407922 77
Fondo de reserva		23716 43
Amortizaciones		102855 30
Conversión		1363636 36
Obligación hipotecaria	600000	
	600000	5898130 86

Buenos Aires, Junio 30 de 1909.

Luis E. Zuberbuhler, Vicepresidente.—G. Ramírez, Secretario.—C. Carlés, Síndico.

Buenos Aires, Julio 20 de 1909.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela*,

N 132-v-27 julio.

LA INDUSTRIAL DEL OESTE

Sociedad Anónima

Buenos Aires, Calle Victoria 1250

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno con fecha 30 de Enero de 1907.—Capital autorizado $ 2.000.000 m/n c/legal en cinco series á $ 400.000 c/legal cada una, de las cuales se ha emitido solo la primer serie de $ 400.000 c/legal

Capital subscripto $ 216500
» realizado » 180670

Balance trimestral al 30 de junio de 1909

DEBE	$ m/n
Acciones á emitir	183500
Accionistas y cuentas corrientes	34507 63
Usina Rojas, red., útiles, materiales, terreno, maquinarias	94063 41
Muebles y útiles oficina en Bs. As.	2379 90
Concesión de luz y fuerza eléctrica Rojas	50000
Caja	642 23
Acciones	500
Materiales ferroviarios	3344 75
Varias cuentas	72136 72
	441074 64

HABER	$ m/n
Capital 1a serie	400000
Explotaciones	4366 43
Obligaciones á pagar	36708 21
	441074 64

Buenos Aires, Julio 19 de 1909.

P. Peters, Presidente en ejercicio.—J. Wagner, Tesorero.—Vº Bº C. Candia, Síndico.

Buenos Aires, 21 de Julio de 1909.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela*, Inspector General.

Nº 146-v-27 julio.

El Quebracho

Sociedad Anónima

Calle San Martín Nº 132

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos de esta Sociedad, se cita, á los Sres. Accionistas á la 6a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Julio de 1909, á las 2 p. m. ,en la calle B. Mitre 531 primero piso.

Orden del día

1º Aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminade el 30 de Abril de 1909.

2º Elección de dos Directores Titulares, en reemplazo de los Sres. W. Giebert y Herm. H. Schlieper que terminan su mandato.

3º Elección de Síndico y Síndico Suplente, en reemplazo de los Sres. M. Hagemann y H. P. Witt, que terminan su mandato.

Para tener representación en la Asamblea los Sres. Accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Compañía San Martín 132, por lo menos diez días antes de la fecha fijada para la asamblea.—El Presidente.

16 Julio Nº 30-v-29 julio.

SOCIEDAD ANÓNIMA "GRANDES MOLINOS PORTEÑOS"

Calle 25 de Mayo Nº 81

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo 25 de Abril de 1906.

Capital autorizado $ o/s 1.000.000 — Capital subscripto (1ª, 2ª y 3ª serie) $ o/s 698.700
Capital realizado (1ª, 2ª y 3ª serie) $ o/s 696.075

Balance Trimestral de Saldos al 30 de Juuio de 1909

	DEUDORES		ACREEDORES	
	Oro	Papel	Oro	Papel
Capital			1000000 —	
Acciones	301300 —			
Accionistas	2625 —			
Caja		5033 03		
Bancos	164 37	2694 27		
Mercaderías Generales		443784 24		
Letras á Pagar			328757 71	520000 49
Propiedad: Edificios de los Molinos	505586 08			
Maquinarias	398513 84			
Deudores Diversos	36532 86	668537 80		
Acreedores Diversos			19853 98	705058 20
Valores en Custodia	60000 —			
Títulos en Garantía			60000 —	
Intereses y Descuentos		63477 32		
Conversión	103889 54			236112 59
Ganancias y Pérdidas, año 1908				4864 56
Seguros		51257 58		
Combustible		27765 36		
Muebles		6756 48		
Herramientas y Útiles		9987 01		
Operarios		74575 63		
Gastos Generales		22868 60		
Gastos de Administración		17417 —		
Varios		71881 52		
	1408611 69	1466035 84	1408611 69	1466035 84

Buenos Aires, Julio 15 de 1909.

Sociedad Anónima Grandes Molinos Porteños — N. Mihanovich, Presidente. — Enrique S. Gianelli, Gerente. — Mario Areco, Contador. — Vº Bº. Ernesto Piaggio, Síndico Suplente.

Buenos Aires, Julio 21 de 1909.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela*, Inspector General.

Nº 201-v-29 julio.

SOCIEDAD ARGENTINA LUZ Y CALEFACCIÓN

San Martín 477

Fecha autorización 5 de Agosto de 1905.

Capital autorizado $ 2500000 m/n.

Balance trimestral 30 de Junio 1909

ACTIVO		$ m/n
Acciones á Emitir		2000000
Muebles é Inmuebles		2460599 41
Stock		403679 56
Fondos: Caja Bancos		6786 06
Varios Deudores		124778 82
Cuenta Explotación		222984 48
		5218828 33

PASIVO		$ m/n
Capital subscripto y realizado	500000 —	
Capital á emitir	2000000 —	2500000
Antonio Santa María Cta. Capital		2000000
Antonio Sta. María Cta. Empréstto		400859 80
Fondo de Reserva		4935 59
Varios Acreedores		313032 94
		5218828 33

Guillermo Beard, vicepresidente--Augusto Legrand, secretario -- Ramón García. síndico.

Buenos Aires, julio 21 de 1909.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Verela*. Inspector General.

Nº 186-v-29 julio.

COMPAÑÍA NACIONAL DE FORRAJES

Ocifina provisoria (Escritorio del Sr. Pastor Senillosa) Rivadavia Nº 559.

Aprobada por Decreto del Superior Gobierno del 21 de Mayo de 1908.

Capital autorizado $ 120.000 m/l en 1200 acciones de $ 100 m/l c/una.—Capital subscripto 93.500 m/l.—Capital realizado 93.500. Balance trimestral al 30 de Junio de 1909.

ACTIVO	$ m/l
Acciones á emitir	26500 —
Bienes raíces propiedad terrenos	13071 —
Bienes raíces propiedad edificios	25066 60
Caja	638 24
Gastos generales	16657 50
Castos de Constitución	12530 90
Maquinarias	38984 12
Muebles y útiles	969 40
Herramientas y útiles	831 47
Impuestos y derechos	945 50
Cereales, alfalfa, huesos etc	7467 90
Ventas de Harina Ganadera, etc	13314 82
Fabracación de forrajes	19549 19
Diversos deudores	171 56
Carbón cardiff	225 11
Carros, caballos, etc	1615 80
Acarreo de productos	469 81
Conservación	154 98
Honorarios	1800 —
Caballeriza	134 —
	181097 90

PASIVO	$ m/l
Capital autorizado	120000 —
Obligaciones á pagar	12500 —
Acreedores varios	3050 —
Cuenta en suspenso	1800 —
Explotación	31766 03
Banco de la provincia de Bs. As.	11981 87
	181097 90

Pastor Senillosa, presidente.—R. Ponsati, secretario.—W. Graham, síndico suplente.

Buenos Aires, 21 de Julio de 1909.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela*, Inspector General.

Nº 187-v-29 julio.

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES

Reconquista 148

Fundada el 6 de Noviembre de 1905.

Autorizado por Decreto del 28 de septiembre de 1905.

Capital 5.000.000 m/l divididos en 5 séries.—Capital subscrito y realizado 3.000.000 m/l correspondientes á las séries 1ª 2ª y 3ª.

Balance trimestral al 30 de junio de 1909

ACTIVO	$ m/l	$ o/s
Acciones	2000009 —	
Cajas Existencia en el país	2058590 25	16762 86
Existencia en los Bancos	774420 37	2338 21
Existencia en viaje ó en el extranjero.		181380 04
Descuentos y Adelantos en cuentas corrientes	10011975 87	1136 14
Inmuebles, Muebles y Utiles y Edificación	773293 51	
Metalización y Diversos	891341 83	1637 95
	16509621 83	203255 20

PASIVO	$ m/l	$ o/s
Capital Autorizado	5000000 —	
Fondo de Reserva y Previsión	27713 36	
Depósitos en cuentas corrientes á la vista	6994448 62	6442 89
Depósitos en otros Bancos	121516 62	4318 05
Depósitos á plazo fijo y Caja de Ahorros.	2464793 62	20366 61
Metalización y Diversos	1901149 61	172127 65
	16509621 83	203255 20

Juan G. Molina, Presidente.—Carlos Mendy, Vicepresidente.—Tomás Bargiela, Secretario. —A. Porto, Gerente.—V. Perucchi, Contador. J. B. Carrera, Síndico.—A Serantes. Angel M. González.—Manuel Casal.— J. Unanue.

Buenos Aires, 22 de julio de 1909.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela*, Inspector General.

Nº 181-v-29 julio.

TRUST DEL ALTO PARAGUAY

Sociedad Anónima

Autorizada por decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 30 Noviembre de 1906 y aprobadas las reformas de los estatutos por decretos de fecha 2 de Octubre de 1908 y 25 de Junio de 1909.

Administración: Avenida de Mayo 586

Capital autorizado 1a serie $ 500.000 o/s.
Suscrito $312528 o/s - Realizado $ 274.484 67 o/s

Balance general correspondiente al tercer ejercicio terminado el 30 de junio de 1909.— Nota: Sujeto á la aprobación de la Asamblea de accionistas.

ACTIVO	$ o/s
Acciones á emitir	187472
Accionistas	38043 33
Caja y Bancos	2354 35
Campo Rodrigo	210000
Muebles y Utiles	1594 96
Obligaciones á Cobrar	18166 66
Acciones en Depósito	9000
Cuentas Corrientes	20600 43
Hacienda Vacuna	202664 40
Hacienda Yeguariza	4842 17
Porcina, Lanar y Cabría	238 70
Aves de Corral y Productos sueltos	68 76
Provedurías	643 65
Materiales de Construcción	3984 75
Varios Deudores	67454 14
	767128 30

PASIVO	$ o/s
Capital	500000
Hipoteca Orlando y Cía	149021 80
Cuentas en Suspenso	50000
Obligaciones á Pagar	44832 47
Depositantes de acciones	9000
Cuentas Corrientes	14274 03
	767128 30

S. E. ú O.

Buenos Aires, junio 30 de 1909.

Benito Villanueva, presidente. — A. Bianchetti, tesorero. — Ernesto Alvarez, contador. — Juan Antonio Argerich, síndico.

Buenos Aires, Julio 21 de 1909.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela*, Inspector General.

No 174-v-28 julio.

COMPAÑÍA ARENERA DEL GUAZÚ

Sociedad Anónima.—Cuyo 309

Capital suscripto $ m/n 244.600.—Capital realizado $ m/n 241.950.—Capital $ m/n 300.000.

Balance de las operaciones efectuadas durante el trimestre desde Abril 1o de 1909 hasta junio 30 de 1909, Autorizado con fecha 6 de Agosto de 1909.

DEBE	$ m/n	$ m/n
Fletes, Ferrocarriles	407 30	
Sueldos y jornales	4454 80	
Sueldos vapor «Ida»	7017 25	
Sueldos de escritorio	3260 35	
Intereses y descuentos	626 73	
Comisiones	91 18	
Acarreos	4872 40	
Seguros	1062 65	
Gastos generales	2477 60	
Gastos generales «Ida»	1255 88	
Despachos de Aduana	666 00	
Impuesto Ministerio	1199 10	
Carbón consumido	3949 21	31340 45
Saldo — Utilidad		3106 30
		34446 75

HABER		$ m/n
Arena		34446 75
		34446 75

Buenos Aires, julio 20 de 1909.

Victor M. Molina, Presidente.—B. González Molina, Gerente.—Gmo. A. H. Arper, Tesorero.—W. H. Mc. Crea Steele, Contador. —R. García Guanico, Síndico.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela*, Inspector General.

N 166-v-28 julio.

FRIGORÍFICO ARGENTINO

Sociedad Anónima

Autorizada por Decreto fecha 29 Abril de 1903 y domiciliada en la calle de Reconquista 66. Balance trimestral al 30 de Junio de 1909

ACTIVO	$ m/n	$ o/s
Terrenos, Edificios, Máquinas y Embarcaciones	51219 74	1570820 19
Muebles y Utiles	7515	7776 66
Caja y Bancos	107578 78	620 75
Mercaderías y Productos	3939281 79	3014205 19
Varias Cuentas	1089096 99	200164 08
Conversión		1235828 17
	5194692 30	6029415 04

PASIVO	$ m/n	$ o/s
Capital integrado (Antorizado, subscripto y realizado)		1250000
Acreedores varios	2385995 13	4779415 04
Conversión	2808697 17	
	5194692 30	6029415 04

T. Ambrosetti, presidente- -- José Mussini director gerente. -- José R. Ruiz, contador -- Ernesto Aguirre, síndico.

Buenos Aires, Julio 21 de 1909.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela*, Inspector General.

N 135-v-27 julio.

Río Amarillo Copper Mining Co.

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo establecido en los Arts. 23 y 24 de los Estatutos, se convoca á los señores Accionistas para la 4a Asamblea General de Accionistas, que se verificará el 30 de Julio de 1909, á las 2 de la tarde, en el local de la Sociedad, Florida 183, para tratar la siguiente

Orden del día

1o Aprobación de la Memoria, Inventario y Balance General, correspondiente al 4o ejercicio, vencido el 31 de Mayo 1909.

2o Elección de cuatro Directores Titulares en reemplazo de los salientes, señores: Carlos de Alzaga, (que renunció), Federico v. Houten, Miguel Cadret, y Guillermo Miller y de dos Directores Suplentes.

3o Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4o Lectura y aprobación del acta de esta Asamblea, á labrarse en la misma.

Nota: Para poder asistir á la Asamblea, los señorses Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos dos días antes de la reunión.—Buenos Aires, Julio de 1909.—El Directorio.

No 7-v-30 julio.

COMPAÑÍA DE ELECTRICIDAD DEL PLATA

Sociedad Anónima

Oficina de la Sociedad Calle San Martín 132 Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de fecha Junio 18 de 1904; balance trimestral al 30 de junio de 1909.

ACTIVO	$ oro	c/l
Acciones á emitir		147200
Fundación de la Empresa y llave y concesión		55339 99
Terreno, edificios, Maquinarias y red eléctrica	2000	598383 98
Materiales, herramientas y útiles		22585 88
Seguros 1908/9		3396 33
Intereses 1908/9	2175 61	9321 47
Caja y Bancos		4824 68
Varios deudores		20302 33
Gastos generales de explotación		79818 28
Conversión	57216 51	
	61392 12	941172 94

PASIVO	oro	c/l
Capital suscripto y realizado $ 352800. c/l. A realizar 147200.		500000
Varios acreedores	21392 12	13775 89
Corriente eléctrica		205116 37
Amortización		88217 01
Fondo de reserva		4026 27
Hipoteca	40000	
Conversión		130037 40
	61392 12	941172 94

Herm. H. Schlieper, presidente.—Enrique Schlieper, síndico suplente.

Buenos Aires, Julio 21 de 1909.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela*, Inspector General.

No 154-v-27 julio.

El Eje

Sociedad Anónima

El Directorio convoca á los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Viernes 30 del mes corriente, á las 4 de la tarde, en las Oficinas de la Sociedad, calle Cuyo no 1580, con el fin de tratar y resolver la siguiente

Orden del día

1o Discusión y aprobación del Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria del 6o Ejercicio y consideración del informe del Síndico.

2o Integración del Fondo de Reserva legal.

3o Reparto de utilidades.

4o Elección por un año de un Director en reemplazo del señor don José Tourné, fallecido.

5o Elección por un año del Síndico titular y suplente, por terminación del mandato de los actuales.

6o Aprobación del acta de la misma Asamblea.

Para poder asistir á la Asamblea, los señores Accionistas deben depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, 5 días, por lo menos, antes de la reunión.—Buenos Aires, Julio 10 de 1909.—Canuto Martínez, Vicepresidente.—Abel Bénétrix, Gerente.

Julio 12.—No 990-v-28 julio.

Compañía de Seguros «La Hispano Argentina»

Domiciliada en Buenos Aires, en su Palacio de la Avenida de Mayo 676

Convocatoria

El Directorio de esta Compañía, cumpliendo lo dispuesto en el Art. 22 de los Estatutos Sociales y por resolución del 5 del corriente, convoca á los señores Accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el 30 del corriente á las tres de la tarde en las Oficinas de la Sociedad, Avenida de Mayo 676 con el fin de tratar y resolver la siguiente

Orden del día:

1º Lectura, discusión, aprobación ó modificación de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas que presenta el Directorio, por las operaciones del 19º ejercicio de la Compañía, cerrado el 30 de Julio ppdo.

2º Lectura y consideración del Informe del Síndico sobre dichos documentos.

3º Consideración del reparto de utilidades propuesto por el Directorio, y autorización á éste para la creación y formación de un «Fondo de reserva» destinado á auxiliar á los empleados en el caso de necesidad calificada por el Directorio y á propuesta del Presidente ó Gerente.

4º Elección de seis Directores Titulares por dos años, en reemplazo de los señores don Antonio López Alfaro, doctor Martín A. Martínez, don Domingo Bonelli, don Valerio Pico, don Marcos Cildoz y don Pedro Fernández, un Director Titular por un año, en reemplazo de don Francisco Anchorena que renunció y fué substituido por el Director Suplente, don Vicente Caride.

5º Elección de dos Directores Suplentes por dos años en reemplazo de don Augusto Plou y de don Vicente Caride, y Síndicos Titular y Suplente, por un año, para reemplazar á los señores don Martín H. Berraondo y don Vicente Sánchez, respectivamente.

6º Lectura y aprobación del Acta de la misma Asamblea.

Se previene á los señores Accionistas, que en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 362 del Código de Comercio, los impresos á que dicho artículo se refiere, así como los libros de la Compañía, se encontrarán á su disposición para ser inspeccionados desde 10 días antes del señalado para la Asamblea.

Para poder concurrir á la Asamblea y tener derecho á votar, es requisito indispensable depositar en la Caja de la Compañía, con anticipación de tres días, las acciones correspondientes. El derecho á tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, sólo puede ejercerse por el mismo Accionista, ó por otro Accionista que lo represente legalmente. Las resoluciones de la Asamblea son obligatorias para todos los Accionistas que hayan ó no concurrido á ella, y sean ó no disidentes.—Buenos Aires, Julio 7 de 1909.—José G. Llamazares, Gerente.

8 julio Nº 971-v-30 julio.

The Mutual Protection Society

Por resolución del Directorio, se convoca á los Accionistas de la Sociedad Anónima «The Mutual Protection Society», á la Asamblea Extraordinaria que se efectuará en el local, Esmeralda 61, el día 30 de Julio, á las 4 p. m., para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Considerar el estado de la Sociedad y resolver sobre su continuación ó disolución anticipada y liquidación.

2º Lectura y aprobación del acta de esta Asamblea.

Nota: Para concurrir á la Asamblea, deberán los Accionistas depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta dos días antes del 30 de Julio.—El Presidente.

Julio 12.—Nº 989-v-30 julio.

The Río Oscar Gold Dedging Company Limited

Sociedad Anónima «Dragaje de Oro del Río Oscar, Tierra del Fuego».

Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado el número de acciones que prescriben los Estatutos para reunirse, la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 5 de Julio de 1909, el Directorio de acuerdo con los mismos, convoca nuevamente á los señores Accionistas á la Asamblea que tendrá lugar el día 29 de Julio de 1909, á las 10 a.m., en el escritorio del señor Zoppi, calle Chacabuco nº 28, para tratar la siguiente

Orden del día

1º Presentación á la Asamblea de la Memoria y Balance del ejercicio fenecido el 31 de Marzo de 1909, para su aprobación.

2º Nombrar un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

3º Nombrar un vocal Suplente para integrar el número del Directorio.

Se previene á los señores Accionistas que deseen asistir, que de acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en el escritorio del señor Zoppi, Chacabuco nº 28, hasta tres días hábiles antes de la fecha citada, para proveerse de la boleta que servirá de entrada á la Asamblea.—Buenos Aires, Julio 19 de 1909.—El secretario.

20 Julio Nº 53-v-29 julio.

La Renta Americana

Compañía Nacional de Seguros sobre la Vida

Segunda Convocatoria

No habiéndose podido celebrar, por falta de número, la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 16 del corriente, de acuerdo con el Art. 351 del Código de Comercio, esta tendrá lugar en segunda convocatoria, el día 30 del mes de Julio de 1909. Dicho acto se celebrará en el local social, Avenida de Mayo 945, á las 5 p.m.

Orden del día

1º Memoria del Directorio.

2º Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

3º Autorización para aumentar el capital social.

4º Elección de dos Directores, dos suplentes y Síndico.

Los señores Accionistas que deseen tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Gerencia, por lo menos tres días antes del señalado para la celebración del acto, de acuerdo con el Art. 11 de los Estatutos Sociales.—Buenos Aires, Julio 19 de 1909.—Santiago Recoder, Gerente.

20 Julio Nº 73-v-30 julio.

La Colonizadora Bahía Blanca

De acuerdo con el Art. 15 de los Estatutos, el Directorio convoca á los señores Accionistas para la segunda Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse el día lunes, 9 de Agosto de 1909, á las 2 p. m., en el local de la Sociedad, para tratar la siguiente

Orden del día

1º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2º Informe del Directorio.

3º Balance General del ejercicio terminado al 31 de Mayo 1909.

4º Elecciones de tres Directores y un Suplente.

5º Elecciones de Síndico y Suplente Síndico.

6º Lectura y aprobación del acta de la misma Asamblea.

Se recuerda á los señores Accionistas que para tener representación en la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta cinco (5) cinco días antes del día fijado para que tenga lugar.—Buenos Aires, Julio 20 de 1909.—El Secretario.

21 Julio.—Nº 75-v-9 Agosto.

El Hogar Obrero

Sociedad Cooperativa de Crédito y Edificación (Lda.). — Buenos Aires, calle Perú 321.

Convocatoria

Por resolución del Directorio, se convoca á los señores socios, á la Asamblea General que se efectuará el Jueves, 5 de Agosto, á las 6 p. m., en la calle Perú 321, para tratar la siguiente

Orden del día

1º Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2º Informe del Directorio, Balance.

3º Elección de dos Suplentes.

4º Proyecto de creación de una sección de consumo.—El Secretario.

Julio 21.—Nº 79-v-5 agosto.

Compañía de Seguros La Imperial

Avenida de Mayo 665

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 22 de los Estatutos, el Directorio convoca á los señores Accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el día 7 de Agosto próximo, á las 4 de la tarde, en las Oficinas de la Compañía, á fin de tratar y resolver la siguiente

Orden del día

1º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance, correspondientes al sexto ejercicio.

3º Elección de 6 Directores Titulares, en reemplazo de los señores: Nicolás Costa, Rafael Lozano, Nicola Orsini, Luis Cardinali, Raymundo Segura, y Manuel González, por haber terminado su mandato.

4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

Se recuerda á los señores Accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 19 de los Estatutos, para poder concurrir á la Asamblea, deberán depositar sus acciones, en la Caja de la Compañía, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.—Buenos Aires, Julio 21 de 1909.—El Directorio.

Julio 21.—N. 80-v-7 agosto.

Sociedad Anónima de Seguros La Rural

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 5 y 29 de los Estatutos, se convoca á los señores Accionistas á la décimaquinta Asamblea General Ordinaria, para el día 4 de Agosto, á las 2.30 p. m., en el local de la Sociedad, calle Cangallo número 555, para tomar en consideración la siguiente

Orden del día

1º Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.

2º Aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio.

3º Elecciones.

4º Aumento de Capital.

Los señores Accionistas deberán presentar las acciones para su anotación, en la Dirección General de la Compañía, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea (Art. 44 de los Estatutos).

La Memoria y Balance, estarán á disposición de los señores Accionistas, en la Oficina de la Compañía, desde el 25 del corriente.—Buenos Aires, Julio 21 de 1909.—El Director General.

Julio 21.—Nº 84-v-4 agosto.

THE CAMPANA ESTANCIA C° LTD.

Sociedad Anónima Extranjera, constituída en Inglaterra

Domicilio: Chacabuco 73.—Buenos Aires

Autorizada por Decreto 23 de Enero de 1883

Capital Autorizado £ 100.000
Capital Subscripto y Realizado £ 60.000

Balance trimestral al 30 de Junio de 1909

	DEBE $ c/l	HABER $ c/l
Compra de Hacienda...	199336 83	
Venta de Hacienda y Productos..........		2370 76
Gastos Generales.......	25914 24	
Pagarés á Pagar.......		250000 —
Drabble Hos. y Co......	27119 69	
	252370 76	252370 76

S. E. ú O.
Buenos Aires, junio 30 de 1909.

p. p. The Campana Estancia Co. Ltd: E. D. Drabble.

Buenos Aires, julio 21 de 1909.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela*, Inspector General.

No 198-v-27 julio.

BANCO POPULAR ESPAÑOL

Balance de la Casa Central y Sucursales al 30 de Junio de 1909, corresponiente al 6o mes del 3er Ejercicio.

ACTIVO	$ m/n
Acciones á Suscribir...........	842625
Caja...........................	780371 59
Obligaciones á Cobrar, propias..	2017956 15
Idem Idem en comisión.	200956 40
Adelantos en Ctas, Ctes. y Corresponsales..................	223421 18
Sucursales Ctas. Ctes con la Casa Central..................	1044961 02
Derechos de Fundación.........	70000
Propiedades. Edificios de Sucursales........................	106973 16
Muebles y Utiles..............	61666 62
Gastos de Instalación.....	39498 89
Valores en Custodia y Garantía.	1172446 69
Varias Cuentas del Mayor......	279694 24
	6840570 94

PASIVO	$ m/n
Capital:	
Suscrito y Realizado..2000000 —	
Suscrito á Realizar....157375 —	
A Suscribir...........842625 —	
Capital Autorizado......	3000000
Fondo de Reserva...........	27059 77
Depósitos en Ctas. Corrientes...	1919588 92
Idem á Plazo Fijo.........	281696 30
Idem en Caja de Ahorros..	92126 79
Depositantes de Valores........	1373199 09
Dividendos á Distribuir.........	
Año 1907...............1382 96	
Año 1908...............7809 50	9192 46
Varias Cuentas del Mayor......	137707 61
	6840570 94

M. Ruiz Díaz, Director Gerente: Joaquín Jofre, Presidente: Eduardo Romero, Síndico: Héctor J. Irigoyen, Contador.

Buenos Aires, 22 de Julio de 1909.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Verela*, Inspector General.

No 207-v-27 julio.

ROYAL EXCHANGE ASSURANCE CORPORATIÓN

Compañía inglesa de seguros contra incendios, autorizada por el P. E. Nacional el día 31 de Mayo 1898.

Agencia en Buenos Aires, Avenida de Mayo 645

Capital autorizado £ 2.000.000 Est.

Capital integrado £ 689.219 Est.

Fondos totales £ 5.447.890 Est.

Balance trimestral el día 30 de Junio de 1909

HABER	$ c/l	$ o/s
Caja de Conversión (Títulos................	300000 —	
Primas................	11547 92	2160 32
Suspenso................	266 79	
Caja................	500 55	
	312315 26	2160 32

DEBE	$ c/l	$ o/s
Títulos en Garantía......	300000 —	
Royal Exchange (Casa Matriz)................	11639 86	2160 32
River Plate Trust Co.....	675 40	
	312315 26	2160 32

P. P. Royal Exchange Assurance Corporatión
The River Plata Trust Loan y Agency Co Lta.

Geo. E. Leslie.—B. B. Syer.

Buenos Aires, Julio 20 de 1909.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela*, Inspector General.

No 204-v-27 julio.

SOCIEDAD HIPOTECARIA HOLANDESA
DEL RÍO DE LA PLATA

Avenida de Mayo 621.

Casa matríz: Holland-La Plata Hypotheekbank, Amsterdam, Holanda

Reconocida el 5 de Agosto de 1905

Balance trimestral al 30 de junio de 1909

DEBE	$ o/s	$ c/l
Caja y Bancos.......		106023 28
Cambio............	30764 22	
Deudores varios.....	1527 50	
Gastos generales.....		46992 98
Cuenta de hipotecas..	2154359 32	
Cuenta de conversión	29526 70	
	2216177 74	153016 26

HABER	$ o/s	$ c/l
Cambio.............		69905 09
Acreedores varios....		13216 44
Casa matriz.........	2216177 74	2788 60
Cuenta de conversión		67106 13
	2216177 74	153016 26

Buenos Aires, 17 de Julio de 1909.

Sociedad Hipotecaria Holandesa del Río de la Plata: Hle. G. F. Christmann.—W. Th. van Konijnenburg.

Buenos Aires, 20 de Julio de 1909.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela*, Inspector General.

N 205-v-27 julio.

COMPAÑÍA ARGENTINA DE PERFORACIONES
(Sistema Raky)

Autorizada en Enero 21 de 1909. Domicilio Balcarce 152. Capital.

Capital subscrito $ o/s 250.000
» realizado » » 185.000

Balance General al 30 de Junio pendiente la aprobación de la asamblea

DEBE	$ o/s	$ c/l
Acciones..............	250000	
Accionistas............	65000	
Derechos y acciones adquiridos............	87500	
Caja y Bancos........	688 59	21001 89
Maquinarias, muebles y útiles..............	71526 70	5925 24
Gastos de fundación y explotación..........	1656 08	12759 50
Gastos generales......	464 39	5523 70
Varios deudores.......	1221 94	4657 80
Derechos.............		5303 30
Conversión...........	21942 30	
	500000 —	55171 43

HABER	$ oro	$ c/l
Capital..............	500000 —	
Letras á pagar........		5303 30
Conversión...........		49868 13
	500000 —	55171 43

Buenos Aires, Junio 30 de 1909.

León D. Forgues, Presidente.—Ed. Hermann, Secretario.

Buenos Aires, Julio 22 de 1909.

Publíquese en el Boletín Oficial, quedando la sociedad obligada á hacer nuevamente esta publicación, visada por el síndico, inmediatamente que este sea elegido por la Asamblea que debe realizarse próximamente según se indica en la prededente nota.

Horacio Beccar Varela, Inspector General de Justicia. N 203-v-27 julio.

NORWICH UNIÓN FIRE ENSURANCE SOCIETO
País de constitución: (Gran Bretaña)

Los estatutos de Compañía fueron aprobados por Superior Gobierno el 6 Abril de 1899

Operaciones efectuadas durante el segundo trimestre de 1909 en la Agencia de Buenos Aires. Calle Bartolomé Mitre 556.

Capital invertido £ 1.100.000

Capital subscripto £ 1.100.000

Capital realizado £ 132.000

Premios (netos) cobrados durante el trimestre $ 7.823,67 oro $ 39.444,03 papel

Balance desde 1o Abril hasta el 30 de Junio de 1909.

PAGADO	$ oro	$ c/l
Comisiones y corretages.	1544 28	11214 68
Reaseguros.............	4152 12	20058 04
Gastos.............	140 56	3430 03
Remesa á la Casa Matriz.		11375 00
Siniestros..............	2679 91	8726 14
Impuestos.............	509 08	6000 69

R. A. Norton

Buenos Aires, 20 de Julio de 1909.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Verela*, Inspector General.

N° 195 v 27 julio

LUZ KITSON DEL RÍO DE LA PLATA

Sociedad Anónima

Avenida de Mayo 864.

Buenos Aires.

Autorizada por Decreto del S. G. de 2 de octubre de 1908.

Capital Autorizado $ 500.000 m/l

Capital Subscripto $ 165.600 m/l

Capital Realizado $ 108.830 m/l

Balance trimestral de saldos al 30 de junio 1909

DEBE	$ m/l
Acciones á Emitir	334400 —
Accionistas	56770 —
Patentes y Privilegios	91116 31
Caja y Bancos	4809 25
Muebles y Utiles	2318 45
Acciones Sociedad Cooperativa Telefónica	200 —
Deudores	62794 75
Gastos Fundación Sociedad	4047 94
Cuentas Varias	27710 97
Gastos Diversos	44496 75
	628664 42

HABER	$ m/l
Capital	500000 —
Mercaderías	5749 86
Obligaciones á Pagar	70510 95
Acreedores Varios	52403 61
	628664 42

Buenos Aires, Junio 30 de 1909.

P. Dominoni, Presidente.—Ciriaco Allende, Secretario.—M. Camuyrano, Tesorero.—Domingo Repetto, Síndico.

Buenos Aires, Julio 20 de 1909.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela*, Inspector General.

N 136-v-27 julio.

Estancia Grande Campo del Cielo

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 31 de los Estatutos, se invita á los señores Accionistas á la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el Viernes 6 de Agosto á las 3 p.m., en las Oficinas de la Sociedad, calle Esmeralda nº 22 (1º piso), á objeto de tratar la siguiente:

Orden del día

1º Lectura y aprobación ó modificación del Balance General y dictamen del Síndico, correspondientes al tercer ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.

2º Liquidación de la Sociedad.

3º Nombramiento de liquidadores.

Nota.— Se previene á los señores Accionistas, que deberán presentar sus acciones en secretaría tres días antes del fijado para la Asamblea, para obtener el boleto de entrada, conforme á lo prescripto en el artículo 32 de los Estatutos.—Buenos Aires, Julio 20 de 1909.—El Secretario.

22 Julio Nº 100-v-6 agosto.

Nuevo Banco Italiano

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, el Directorio convoca á los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse el día Viernes 30 del corriente, á las 4 de la tarde, en el local del Banco, para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Consíderar la Memoria y Balance correspondientes al XXII ejercicio, vencido el 30 de Junio ppdo.

2º Acordar el dividendo á repartirse.

3º Elegir cuatro Directores por 2 años en reemplazo de los señores Angel Pini, P. Soldati, Luis Defferrari y Francisco Ventafridda, salientes, así como tres Directores suplentes, Síndico y Síndico Suplente, cuyo mandato ha terminado.

4º Aprobar el acta de la misma Asamblea.

Se recuerda á los señores Accionistas que para tener derecho á asistir á la asamblea deberán depositar sus acciones en la Oficina de títulos del Banco, tres días antes del fijado para la asamblea.—Buenos Aires, Julio 16 de 1909.—El Secretario.

Julio 17.—Nº 39-v-30 julio.

Compañía de Seguros «Unión Comerciantes»

840 Avenida de Mayo 840

Convocatoria

El Directorio de esta Compañía, por resolución del 6 del corriente, convoca á los señores Accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el 30 del actual, á las 3 p. m., en las oficinas de la Compañía, Avenida de Mayo 840, á fin de tratar y resolver sobre la siguiente

Orden del día

Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 4º Ejercicio, cerrado el 30 de Junio ppdo., Reparto de utilidades é Informe del Síndico.

Elección de 11 Directores y 4 suplentes por 2 años, para formar el nuevo Directorio que ha de reemplazar al actual de acuerdo con el Art. 37 de los Estatutos de la Compañía y elección de Síndico y Suplente por un año, en reemplazo de los señores Martín Casamajor y Aquilino Puerta, respectivamente, por terminación de mandato.

Para poder concurrir á la Asamblea y tener derecho á votar, es indispensable depositar las acciones en la Caja de la Compañía, con anticipación de tres días.

La Asamblea constituída en forma legal, representa á todos los Accionistas y sus resoluciones obligan á los que no estuviesen presentes, sean ó no disidentes.—El Directorio.

Julio 13.—Nº 994-v-29 julio.

La Economía

Compañía Argentina de Tierras Limitada

Bartolomé Mitre 335

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo que prescribe el Art. 33 de los Estatutos, se cita á los señores accionistas, á la Asamblea General Ordinaria que se verificará el Viernes, 30 del corriente, mes, á las 5 p. m., en su local, calle Bartolomé Mitre 335.

Orden del día

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance.

2º Elección del Socio que debe reemplaza por el término de tres años, al administrador titular saliente, señor Juan Francisco Rocca.

3º Elección de un Síndico y suplente.

4º Elección de dos socios administradores suplentes. — Buenos Aires, Julio 8 de 1909.—La Comisión Administradora.

Julio 10.—Nº 981-v-30 julio.

Trust del Alto Paraguay

Sociedad Anónima

De acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos, se convoca á los señores Accionistas á la Asamblea Ordinaria, que tendrá lugar el día 4 de Agosto de 1909, á las 5 p. m., en los salones altos de la Bolsa de Comercio, para tratar la siguiente

Orden del día

1º Aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al primer ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo.

2º Declarar caducas las acciones antiguas no integradas por los accionistas insolventes.

3º Nombrar seis Directores, Síndico y Síndico suplente, en reemplazo de los que han terminado su mandato.

Nota—Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Avenida de Mayo 586 (2º piso) con dos días de anticipación, de acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos.

Otra—La entrada á los salones altos de la Bolsa, será por la calle Rivadavia.—Buenos Aires, Julio 19 de 1909.—El Directorio.

20 Julio Nº 72-v-4 agosto.

La Comercial Ltda.

Sociedad Anónima

Convocatoria

Se convoca á los señores Accionistas á la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Victoria 618, el día 31 del corriente, á las 3.30 p. m., para tratar lo siguiente:

Orden del día

1º Lectura y aprobación del acta de la anterior Asamblea.

2º Lectura de la Memoria anual.

3º Aprobación de los Balances y Cuentas del Directorio.

4º Fijación del dividendo definitivo.

5º Elección de Directores y Suplentes de acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos.

6º Elección de Síndico y Suplente

7º Elección de Director Gerente.

8º Aprobación del acta de esta Asamblea.

9º Aumento del Capital social.

Para poder concurrir á la Asamblea, el accionista deberá depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones, á lo menos con dos días de anticipación á la fecha fijada para esta Asamblea.—Buenos Aires, Julio 12 de 1909.—El Directorio.

Julio 14.—Nº 1000-v-31 julio.

Quebrachales Tintina

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, se cita á los Sres. Accionistas á Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Julio de 1909, á las 4 p. m., en el local de la Sociedad, calle B. Mitre 531, altos.

Orden del día

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance anual, al 31 de Mayo de 1909.

2º Elección de Síndico y Sindico Suplente.

Para asistir á la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes de la reunión de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada.—Buenos Aires, Julio 15 de 1909.—El Secretario.

16 Julio Nº 27-v-30 julio.

BANCO EMPLEADOS DE COMERCIO

Alsina 650 Buenos Aires

Autorizado por Decreto S. G. Nacional de fecha 14 de Agosto de 1907.

Capital autorizado	500.000
Capital suscrito	284.000
Capital realizado	231.790

Balance trimestral al 30 de Junio de 1909.

DEBE		$ m/n
Capital suscrito por acciones 1a serie	94800 —	
Capital suscrito por acciones 2a serie	100000 —	
Capital suscrito por acciones 3a serie	47200 —	
Capital suscrito por acciones 4a serie	42000 —	284000 —
Acciones á emitir 1a serie	5200 —	
Acciones á emitir 3a serie	52800 —	
Acciones á emitir 4a serie	58000 —	
Acciones á emitir 5a serie	100000 —	216000 —
Muebles y útiles	5605 05	
Gastos de instalación	13676 —	
Gastos generales	8618 84	
Hércules M. Berardi art. 41	8386 —	
Préstamos hipotecarios	107788 02	
Préstamos amortizables	74224 29	
Obligaciones á cobrar	30666 48	
Valores descontados	15487 42	
Deudores morosos	401 84	
Deudores en cuenta corriente	9187 13	
Caja	39492 64	
Depósitos en otros bancos	838 98	314372 69
		814372 69

HABER		$ m/n
Capital Autorizado por acciones 1a serie	100000 —	
Capital autorizado por acciones 2a serie	100000 —	
Capital autorizado por acciones 3a serie	100000 —	
Capital autorizado por acciones 4a serie	100000 —	
Capital autorizado por acciones 5a serie	100000 —	500000 —
Capital realizado por acciones 1a serie	94525 —	
Capital realizado por acciones 2a serie	88680 —	
Capital realizado por acciones 3a serie	33540 —	
Capital realizado por acciones 4a serie	15045 —	231790 —
Cuotas de ingreso	8771 —	
Fondo de reserva	7593 82	
Cuentas corrientes	34316 14	
Caja de ahorros	16977 81	
Depósitos á plazo fijo	525 02	
Obligaciones á pagar	201 —	
Intereses y descuentos	7012 60	
Dividendo 2o Ejercicio	7185 30	82582 69
		814372 69

Buenos Aires, Julio 20 de 1909.

Raúl García Collins, Presidente. — Carlos Frega, Contador.—Hércules M. Berardi, Gerente. A. Poli, Síndico.

Buenos Aires, Julio 22 de 1909.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela*, Inspector General.

N° 209-v-29 julio.

COMPAÑÍA INMOBILIARIA FRANCO ARGENTINA

Bartolomé Mitre 250 -- Buenos Aires

Sociedad Anónima autorizada por decreto de 28 de Septiembre de 1905

Balance al 30 de junio de 1909 -- 2o trimestre del 5o ejercicio

ACTIVO	$ m/l
Propiedades de la Compañía	1891637 84
Gastos de const. de la Compañía	1475 20
Muebles y Utiles	4142 68
Compradores de terrenos	1471237 18
Caja y Bancos	479035 78
Varios Deudores	17637 82
Obligaciones á cobrar	43274 51
Títulos en Depósito	50000 00
Varias cuentas	29010 42
	3987451 43

PASIVO	$ m/l
Capital	3000000 00
Fondo de Reserva	46524 00
Utilidades en suspenso	519831 21
Intereses á acciones años 1905/8	303437 50
Depositantes de Títulos	50009 00
Varias cuentas	67658 72
	3987451 43

Arturo Z. Paz, Presidente. -- Marciano Cano, Secretario. -- Vo Bo José M. Bidau, Síndico.

Buenos Aires, julio 22 de 1909.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela*, Inspector General.

N° 193 v 29 julio

COMPAÑÍA MINERA LA JULIA

Sociedad Anónima

Avenida de Mayo No 564—Escritorios nos 52 y 53

Balance trimestral de saldos al 30 de Junio de 1909, correspondiente al 4o trimestre del 1er ejercicio.

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Capital autorizado	500000 —	
Capital suscrito	252685 —	
Créditos á pagar	1250 —	68655 03
Conversión		115135 16
Garantía del directorio	20000 —	
	773935 —	183790 19

PASIVO	$ m/n	$ m/n
Acciones	252089 70	
Capital realizado	247910 30	
Accionistas	4774 70	
Mina La Julia pertenencias y cateos	192500 —	131276 19
Caja		125 —
Gastos de explotación	6000 —	42388 47
Gastos generales		7417 77
Gastos personería jurídica		1459 —
Muebles y útiles		1049 50
Banco Nación Argentina		74 26
Conversión	50660 30	
Acciones depositadas	20000 —	
	773935 —	183790 19

Buenos Aires, Junio 30 de 1909.

Francisco Segui, Presidente.—Carlos P. Delfino, Gerente.—C. Eraña, Tesorero.—Vo B° A. J. Díaz, Síndico.

Buenos Aires, Julio 22 de 1909.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela*, Inspector General.

N 210-v-29 julio.

BANCO MERCANTIL DE LA AMÉRICA DEL SUD

Rivadavia 627

Aut. el 12 de Agosto de 1905

Balance de saldos al 30 de junio de 1909.

Tercer trimestre del tercer ejercicio

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Acciones (Capital á suscribir)	9676780	
Accionistas (» suscrito)	323220	
Gastos de organización é instalación		17340 70
Muebles y útiles		7702 28
Caja		22626 46
Valores en garantía		45015 80
Descuentos s/ cuotas		47 50
Cartera		157121 40
Suc. La Plata		98097 60
Suc. Lobería		71648 54
Operaciones en suspenso		28312 73
		10447913 01

PASIVO	$ m/n	$ m/n
Capital autorizado	10000000	
Cuotas (Capital susc.	309518	
Depositantes de valores		45015 80
Admist. de propiedades y estampillas		358 60
Fondo de reserva		4775 99
Ganancias y perdidas		4788 71
Caja de ahorros		12536 93
Cuentas corrientes		22239 85
Amortizaciones		33937 40
Dividendo (Pr. ejercicio)		2288 20
Intereses é inscripción		12453 53
		10447913 01

Ricardo J. Davel, presidente.—A. Morandi, gerente contador.—A. Astorga, secretario. —V° Bo F. Arana, síndico.

Buenos Aires, 22 de Julio de 1909.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela*, Inspector General.

No 183-v-29 julio.

Sociedad Anónima—Buenos Aires

Gath y Chaves

Convocatoria

Por disposición del Directorio, se hace saber á los señores Accionistas, que el día 31 de Julio de 1909, á las 8 y media de la noche, tendrá lugar la Asamblea anual ordinaria, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 349 del Código de Comercio y 23 de los Estatutos Sociales, en el local de la Sociedad, de la esquina de Cuyo y Florida.

Orden del día

1o Aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades.

2o Cambio de la fecha del Balance Anual al 31 de Julio.

3o Cómputo de la duración del mandato de los Directores.

4o Elección de tres Directores y un Suplente, en reemplazo de los señores Lorenzo Chaves, Mateo Laborde, Guillermo Hastings y Gastón Garceau, que cesan en su mandato.

5o Elección del Síndico Titular y Suplente.

6o Autorización para aprobar el acta.

Nota.—Para poder asistir á la Asamblea ó hacerse representar en ella, todo Accionista deberá proveerse de una tarjeta de entrada, que se entregará en la Gerencia, hasta 24 horas antes de la reunión.

Julio 15 N° 14-v-31 julio.

BANCO FRANCO ARGENTINO DE DESCUENTOS
antes
Banco Nacional Popular
Sociedad Cooperativa de Crédito (Limitada)
Bartolomé Mitre 661

Autorizada por Decreto de 4 de Noviembre de 1908

Capital limitado. Capital subscripto $ 280.870. Capital realizado $ 280.726

Balance trimestral de saldos al 30 de Junio de 1909, de acuerdo con lo que prescribe el art. 360 del Código dc Comercio

DEBE	$ m/n
Acciones Canceladas	153640
Acciones preferidas	54200
Acciones económicas	511290
Accionistas	144
Caja	37181 17
Cuentas varias	78945 57
Títulos en caución	191330
Valores á cobrar en comisión	13747 26
Valores descontados	397063 75
Cuentas corrientes	30467 37
Total	1468009 12

HABER	$ m/n
Capital	1000000
Fondo de reserva	670 70
Fondo de previsión	3461 75
Cuentas corrientes	109479 54
Depósitos á plazo fijo	11737 34
Depósitos en caja de Ahorros	3516 83
Depositantes de valores á cobrar en comisión	13747 26
Depositantes de títulos en garantía	191330
Diversas cuentas	134065 70
Total	1468009 12

A. Olivero, Presidente.—E. Ortega S., Gerente.—S. E. Salanio, Contador.—C. Candia, Síndico.

Buenos Aires, julio 22 de 1909.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela*, Inspctor General.

N 206-v-29 julio.

Unión Industrial Argentina

Convocatoria

Asamblea General Ordinaria

Se cita á los señores socios á la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 28 del corriente á las ocho y media p.m., en el local social, calle Defensa 435.

Orden del día

1° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea General Ordinaria anterior, con ó sin observaciones.
2° Consideración de la Memoria.
3° Consideración del informe de la Comisión revisora de cuentas .
4° Lectura del Balance General de Caja y Estado Económico.
5° Nombramiento de la Comisión Revisora de Cuentas.
6° Nombramiento de la Comisión de Escrutinio.
7° Elección de siete Consejeros Titulatulares y siete Suplentes.—Buenos Aires, Julio 21 de 1909.—Luis Baibiene, presidente.—José Monte, secretario.

22 julio N 104-v-28 julio.

LAVADERO Y TINTORERÍA DE FLORES
(Sociedad Anónima)

Esmeralda 349 (altos) Aprobación de los estatutos, Noviembre 25 de 1902

Balance trimestral al 30 de Junio 1909

ACTIVO	$ o/s	$ m/l
Caja y Bancos	18 32	16475 82
Deudores		24493 21
Máquinas, Muebles y Utiles	37800	7119 35
Inmuebles	50363 20	8635 66
Existencia en Mercaderías	2967 17	20124 38
Varios	16959 68	66940 65
	108108 37	143789 07

PASIVO	$ o/s	$ m/l
Capital: Aautorizado é integrado.	84000	
Acreedores	15984 48	8345 25
Sucursales		12434 83
Fondo de Reserva	6403 20	
Varios	1720 69	123008 99
	108108 37	143789 07

Buenos Aires, Junio 30 de 1909.

C. Baur, Presidente.—P. Cahen, Secretario.—F. Bendinger, Gerente.—A. Lebeck, Síndico.

Buenos Aires, 21 de Julio de 1909.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela*, Inspctor General.

N 208-v-29 julio.

Sociedad Cooperativa Nacional de Consumos (Limitada)

No habiendo tenido lugar la Asamblea Ordinaria el 15 del mes corriente por falta de número, se convoca por esta segunda convocatoria, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 58 de los Estatutos á los Sres. Accionistas á nueva Asamblea para el 29 del corriente á las 8,30 p. m., en el local de la sociedad Unione Operai Italiani calle Cuyo 1374, para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Aprobación de la Memoria y del Balance General con el dictamen del Síndico correspondiente al tercer ejercicio vencido el 31 de Marzo ppdo.
2º Distribución de las utilidades.
3º Elección de los miembros del Consejo de Administración, en reemplazo de los titulares Sres. Antonio Yrazu, Dr. Enrique S. Pérez, Enrique de Uribe, Jesús A. Tenorio, Jorge Guerrero, Gustavo Desplats y Andrés Lastiri y suplentes Sres. Coronel Justo C. Dominguez y Dr. Guillermo Leguizamón, por terminación del período para el cual fueron designados.
4º Elección del Síndico titular y del Síndico suplente, por terminación del mandato.

Los señores Accionistas que deseAren concurrir á la Asamblea ó hacerse representar en ella, se les recuerda las disposiciones de los siguientes artículos:

Art. 61. Para tener derecho á concurrir á las Asambleas y tomar parte en sus deliberaciones, el accionista deberá estar al corriente en el pago de sus cuotas mensuales. Todo accionista tendrá un solo voto cualquiera que fuera el número de acciones que posea.

Art. 62. Los accionistas que, no pudiendo concurrir á las Asambleas, deseAren ser representados en ellas, podrán otorgar á otros socio poder para que los represente; debiendo la Administración de la Sociedad anotar estas cartas poderes en un registro especial.

Art. 63. Los accionistas ó mandatarios de accionistas, deberán concurrir á la Administración social, desde el día en que la convocatoria de la Asamblea ha sido hecha, hasta tres días antes del fijado para que ella se celebre, á fin de solicitar un certificado de sus acciones que les servirá de entrada al local de la misma.—Buenos Aires Julio.... de 1909.—El Director General.

16 julio Nº 32-v-29 julio.

LA IMPERIAL
Compañía de Seguros
Domiciliada en Buenos Aires.
Avenida de Mayo 665

Autorizada por Decreto de fecha 12 de Marzo de 1903

Capital Autorizado $ c/l 1.000.000
» Suscripto » 600.000
» Realizado » 227.400
1a 2a y 3a serie

Balance trimestral de saldos al 30 de Junio 1909

Cuarto Trimestre del Sexto Ejercicio.—Publicado en cumplimiento de la Ley N° 5125

DEBE	$ o/s	$ c/l
Acciones		400000
Accionistas 1a 2a 3a serie		372600
Hipotecas		126000
Títulos		1500
Banco de la Nación		173 55
» de Italia		216 60
» Español	364 92	2546 12
» de la Provincia		25438 54
» de Galicia		12395 78
Caja	58 86	1135 94
Gastos de Instalación		5000
Muebles y Útiles		4063 65
Impresos y Chapas		4000
Patentes		3825
Reaseguradores		48815 66
Compañías	128 31	
Reaseguros	412 02	86752 52
Corretajes	881 91	28407 80
Siniestros	1406 36	84383 13
Gastos de Siniestros	18 55	7272 81
Anulaciones	169 20	11537 93
Varios Deudores	813 58	33127 12
Gastos Generales		38626 23
Cambios	331 99	
	4585 70	1297818 38

HABER	$ o/s	$ c/l
Capital		1000000
Directorio		1055 86
Reserva de Siniestros Pendientes		19820 07
Reserva de Previsión		2663 68
» Especial	216 40	11736 65
Intereses		12852 36
Reaseguradores	187 04	
Compañías		2622 32
Premios	4141 86	244202 50
Impuestos	40 40	2110 43
Cambios		754 51
	4585 70	1297818 38

Nicolas Costa, presidente. -- Juan Bigorra, gerente. -- Gmo. Crespo, contador. -- José Chillado, síndico.

Buenos Aires, Julio 21 de 1909.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela*, Inspector General.

Nº 137-v-27 julio.

COMPAÑÍA «GAS DE SAN NICOLÁS»

Domicilio: Venezuela 678.

Autorizada por decretos de Noviembre 28 de 1888 y septiembre 30 de 1890.

Capital Autorizado, Suscrito y Realizado $ 400.000 (Unica série)

Balance trimestral de comprobación al 30 de junio de 1909.

DEBE	m/l
Banco de la provincia de B. Aires (depto. fijo)	45000 —
Barno de la provincia de B. Aires.	1034 50
Banco de la Nación Argentina	3273 93
Consumidores	7619 13
Deudores Varios	222 25
Capital Invertido	292891 25
Aparatos Calefacción	2426 28
Muebles Herramientas	4223 25
Almacenes	18304 85
Medidores	18216 53
Artefactos Luz Incandescente	11308 22
Carbón	9686 24
Caja de San Nicolás	1669 80
Gastos Generales	6930 95
Compostura de Medidores	1099 65
Extensión de Cañería	1000 90
Renovaciones	859 —
Conservación	906 50
Producción de Gas	3194 20
Carbonización	12866 24
Distribución	859 —
Bleke	515 26
	444108 93

HABER	m/l
Capital 4.000 accs. á $ 100 c/u	400000 —
Fondo de Reserva	7930 42
Fondo de Previsión y Renovación.	4000 —
Gas	25525 51
Coke	2675 84
Calefacción	3191 77
Conecciones	30 —
Iluminaciones	21 98
Luz Incandescente	206 40
Intereses	527 01
	444108 93

Alberto Lanús, presidente.—A. Gondre, contador.—A. Gabarret, síndico.

Buenos Aires, 20 de julio de 1909.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela*, Inspector General.

Nº 141-v-27 julio.

COMPAÑÍA ARGENTINA DE PESCA

Sociedad Anónima

Oficinas de la Sociedad calle San Martín 132

Autorizado por Decreto del Superior Gobierno de fecha 29 de Febrero de 1904.

Balance trimestral al 30 de junio de 1909.

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Acciones á emitir	3050	
Establecimiento y flotilla	352187 98	33376 46
Gastos generales, de explotación y materiales y útiles de explotación	126613 88	213250 19
Varios deudores		9169 97
Caja		1742 73
Conversión	38902 10	
	520753 96	257539 35

PASIVO	$ o/s	$ m/n
Capital suscrito y realizado.... 196950		
Capital á realizarse 3050	200000	
Productos vendidos	160954 67	167875 26
Amortización	90418 33	
Fondo de reserva	7882 59	
Fondo especial de seguro	30471 16	
Varios acreedores	31027 21	1250 45
Conversión		88413 64
	520753 96	257539 35

Herm H. Schlieper, Presidente.—José M. Rosa, Síndico Suplente.

Buenos Aires, 21 de Julio de 1909.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela*, Inspector General.

Nº 153-v-27 julio.

BANCO BASKO AUSTURIANO DEL PLATA

Rivadavia 719 al 723 — Buenos Aires

Autorizado por Decreto de 17 de Agosto 1908

Inscripto en el Registro de Comercio el 3 de Octubre de 1908

Capital Autorizado (Primitivo) $ m/n 500.000
» Subscrito 1a á 5a serie » 500.000
» Realizado » 230.110

Balance trimestral de saldos al 30 de junio de 1909

ACTIVO		$ m/n
Acciones 1a á 5a serie		500000
Accionistas id. id.		269890
Gastos de instalación, sello de inscripción, muebles, útiles, impresos		24878 79
CAJA:		
Existencia en efectivo	183139 26	
Valores en Depósitos	126808 99	309948 25
Valores Descontados		168081 25
Varias Cuentas Deudoras		58743 57
CORRESPONSALES: Saldo á n/f		30074 11
Patentes, impuestos y comisiones		20566 94
Bonos Rurales		3490
		1385672 91

PASIVO	$ m/n
Capital Primitivo 1a á 5a serie	500000
Acciones Emitidas id. id.	500000
Valores en Depósito	126808 99
Cuentas Corrientes, Caja de Ahorros, y plazo fijo	235995 08
Premios de Seguros	7759
Bonos Rurales con interés de 8 % anual y destinados á la adquisición de inmuebles	8600
Descuentos y Corretajes	5615 84
Depósitos en garantía	894
	1385672 91

Buenos Aires, Julio 15 de 1909.

J. M. Gorordo, Subadministrador.—F. Ciorrago, Contador.—José Angel Díaz, Síndico.

Buenos Aires, Julio 20 de 1909.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela*, Inspector General.

N 150-v-27 julio.

«LA ARGENTINA» SOCIEDAD ANÓNIMA

para la fabricación de papel

Bolivar 393

Autorizada por decreto del S. G. N. con fecha 22 Octubre de 1888.

Balance trimestral.

ACTIVO	$ oro	c/l
Accionistas		251400 —
La fábrica de papel		1970722 75
Seguros y muebles	6721 27	1302 18
Caja y Bancos		175114 49
Deudores varios	100584 55	192892 50
Materias primas, productos químicos, carbón, artículos para embalajes, materiales y jornales	323254 94	242135 94
Gastos generales descuentos intereses, fletes, comisiones, etc.	13899 42	135501 58
Propiedad Calle San Juan y Azopardo		49580 11
Mercaderías generales	43302 06	198288 28
Conversión		303027 30
	487762 24	3519965 13

PASIVO	$ oro	$ c/l
Capital Autorizado y suscripto		3000000 —
Fondo de Reserva		244385 53
Fondo de Previsión		73798 20
Acreedores Varios	353902 78	201514 40
Dividendo de 1908		267 —
Conversión	133331 96	
Pérdidas y Beneficios	527 50	
	487762 24	3519965 12

Buenos Aires, Junio 30 de 1909.

Octavio D. Molina, vicepresidente.—Narciso Laclau, tesorero.—Amadeo Tort, administrador.—Vº. Bº. A. C. Casabal, síndico.

Buenos Aires, Julio 18 de 1909.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela*, Inspector General.

Nº 145-v-27 julio.

Elaboración General de Plomo

Por disposición del Directorio, se convoca á los seoñres Accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, que ha sido fijada para el día 5 de Agosto p. v., á las 3 p.m., en el local social de la cale Caseros 686, para tratar la siguiente

Orden del día

1º Lectura y aprobacion del Acta de la Asamblea anterior.

2º Aprobación de la Memoria y Balance General al 30 de Junio de 1909.

3º Elección de tres miembros salientes del Directorio, habiendo terminado su mandato y del señor Aquiles Maveroff, por renuncia.

4º Elección del Síndico.

Los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, hasta tres días antes de la fijada para la Asamblea (Art. 39 de los Estat.) y podrán hacerse representar en ella.—Hugo Maveroff, gerente.

N. B.—Los señores Accionistas, que tienen ya depositadas las acciones, y quieran concurrir á la Asamblea, se servirán mandar canjear el recibo que obra en su poder por la tarjeta de entrada.—

22 Julio Nº 108-v-5 agosto.

Compañía Cajas de Seguridad y Depósitos de Valores

Se convoca á los señores Accionistas de la Compañía «Cajas de Seguridad y Depósito de Valores», á la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 3 de Agosto de 1909, en las Oficinas de la Compañía, Cangallo 572 (sótanos Gran F. C. del Sud), á las 3 p. m.

Orden del día

1º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2º Aprobación de la Memoria del Directorio y Balance General de la Sociedad hasta el 30 de Junio de 1909.

3º Elección de 5 Directores y 3 Suplentes por 2 años, en reemplazo de los siguientes señores, que han concluído su mandato: Titulares: Ing. don Alfredo Demarchi, señor Lorenzo Pellerano, doctor Norberto R. Fresco, doctor Ramón Santamarina, doctor Sgo. G. O'Farrell. Suplentes: señor H. Thompson, señor J. F. Neild y W. H. Hallett.

4º Nombramiento por un año según el Art. 17 de los Estatutos, á los Síndicos Titular y Suplente, en reemplazo de los señores doctor Manuel Moyano y don Daniel J. Hickey que han concluído su período.

5º Resolver sobre el destino de las utilidades obtenidas.

Nota: Se previene á los señores Accionistas que de acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, sólo podrán tomar parte en la Asamblea los socios cuyos nombres se hallen inscriptos en el registro de la Sociedad ó representantes de los mismos. —Humberto Zappa, secretario.

Julio 17.—Nº 46-v-3 agosto.

Banco El Ahorro Internacional de Edificación, Hipotecas, Créditos y Ahorro

Sociedad Cooperativa Anónima Limitada

Segunda Convocatoria

De acuerdo con los artículos 33 y 35 de los Estatutos, se convoca á los señores Accionistas á la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día diez de Agosto de 1909 á las ocho p. m. en el local social, Belgrano 1099, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la memoria.

2º Aprobación del Balance correspondiente al 1er. ejercicio terminado el 30 de Junio de 1909 y del dividendo propuesto.

3º Modificación del Art. 42 de los Estatutos.

4º Elección de un Director en reemplazo del señor Nicolás Roccatagliata, y de tres Directores por el período de tres años en reemplazo de los cesantes, señores Diego R. Lawrie, Domingo Robatto y Francisco Abalo.

5º Elección del Síndico titular y suplente, por el término de un año.

6º Aprobacción del acta de la Asamblea.

Nota: La Asamblea por celebrarse en segunda convocatoria, será válida y legalmente constituida qualquiera que sea el número de los Accionistas presentes ó representados (Art. 35 de los Estatutos).

Art. 39. El Accioonista para poder asistir á la Asamblea ó hacerse representar retirará en la Gerencia, y con tres días de anticipación al fijado para la reunión, una tarjeta de entrada depositando al mismo tiempo en el Tesoro del Banco sus acciones.

Art. 40. Los Socios deudores del Banco por servicios ó cuotas atrasadas no pueden asistir á las Asambleas.—Alejandra Camagni, Gerente 23 Julio. Nº 123-v-3 agosto.

Compañía Minera La Concordia

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, convócase á Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de Agosto de 1909, á las 4 de la tarde, en la sala alta de la Cámara de Comercio de la Bolsa, para tratar la siguiente

Orden del día

1º Dar cuenta de la marcha de los negocios sociales.

2º Aumento del capital social.

3º Emisión de obligaciones.

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, los accionistas depositarán diez días antes de la Asamblea, sus acciones en la secretaría de la Sociedad, calle San Martín 121, de 2 á 3 p.m., para obtener la boleta de entrada.

22 Julio Nº 91-v-7 agosto.

Sociedad de Construcciones y Obras Públicas del Río de la Plata

Sociedad Anónima

Convocatoria

Se convoca á los señores Accionistas para la Asamblea Extraordinaria que se verificará el día 3 de Agosto de 1909, á las 4 p. m., en el local de la Sociedad calle Cangallo 462, con objeto de tratar la siguiente

Orden del día

Reforma del Art. 13 de los Estatutos.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 22 de los Estatutos, las acciones deberán ser depositadas en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación á la fecha fijada para la reunión.—Buenos Aires, Julio 17 de 1909.—El Presidente.

Julio 17.—Nº 42-v-3 agosto.

Caras y Caretas

Sociedad Anónima

Se convoca á los Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en el local social, Bolívar 578, el día 28 de Julio corriente, á las 10 a. m., para tratar los siguientes asuntos:

1º Dar cuenta del Balance semestral.

2º Distribución de utilidades.

3º Dar cuenta de lo referente á la construcción del edificio propio y de todo lo demás que sea necesario á este fin.—Buenos Aires, Julio 7 de 1909.—El Secretario.

Julio 12.—Nº 986-v-28 julio.

Banco de Galicia y Buenos Aires

El Directorio de este Banco, facultado por el Art. 24 de los Estatutos, convoca á los señores Accionistas á la Asamblea General Extraordinaria que deberá celebrarse en su local propio, calle Cangallo 445 al 55, el día 28 del corriente, á las 2.30 de la tarde, para tratar la siguiente

Orden del día

1º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea Ordinaria, celebrada el 12 de Febrero último.

2º Aprobación de la reforma general de los Estatutos del Banco, comprendido en ella el aumento de capital.

En las oficinas actuales del Banco, Reconquista 148, están á disposición de los señores accionistas los folletos con el proyecto de reforma.

Art. 18 de los Estatutos: Los Accionistas que hayan de tomar parte en las Asambleas, depositarán en las cajas del Banco sus acciones, cinco días antes del señalado para la reunión.—Buenos Aires, Julio 8 de 1909. —Juan G. Molina, Presidente.—Tomás Bargiela, secretario.

Julio 13.—Nº 992-v-28 julio.

Sociedad Argentina de Edificación

No habiendo tenido lugar la Asamblea General Extraordinaria convocada para el 15 del corriente por no haber estado representado el capital requerido, se convoca nuevamente á los señores Accionistas para celebrarla el día 30 del actual, en el local social, á las 5 p.m., á fin de tratar la siguiente:

Orden del día

1º Aumento del capital social.

2º Reforma de los estatutos, artículos 4, 7, 10, 13, 23, 30, y 35.

Se previene á los señores Accionistas que la asamblea se considerará legalmente constituida con el número que concurra por ser segunda convocatoria.—Buenos Aires, Julio 16 de 1909.—El Secretario.

Nota.—Los señores Accionistas para poder asistir á la Asamblea deberán depositar sus acciones, de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos. Los tenedores de certificados, pueden retirar la boleta de entrada, hasta la víspera del día fijado para le reunión.

Julio 17 Nº 37-v-28 julio.

La Pescadora Argentina

Segunda convocatoria á Asamblea General de Accionistas, para el 30 del corriente, á las 4 p.m., en la calle Olavarría 55:

Orden del día

1º Lectura y aprobación del Acta anterior.

2º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de Mayo de 1909.

3º Elección de dos Directores, en reemplazo de las Sres. Federico Dumas y Pedro Lacau, salientes y de un suplente en reemplazo del señor Luciano Seré; de los señores Andrés Iribarne y Eugenio Dumas, síndico y suplente.—Buenos Aires, Julio 16 de 1909.—El Presidente.

20 Julio Nº 54-v-30 julio.

Banco del Río de la Plata

16 - Tacuarí - 16

No habiéndose inscripto el número de acciones requerido por el Art. 19 de los Estatutos de este Banco, para la celebración de la Sexta Asamblea General Ordinaria, conocada para el 31 del corriente, el Directorio ha resuelto esta segunda convocatoria, para que dicha Asamblea tenga lugar el Viernes 6 de Agosto próximo, á las 3 p.m., en el local del Banco, calle Tacuarí 16, esquina á Rivadavia, con los siguientes objetos:

1º Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.

2º Lectura y consideración del Informe del Directorio, Balance General y Cuentas de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al sexto ejercicio y aprobación de la distribución de utilidades.

3º Elección de tres Directores por dos años y de dos Síndicos por un año.

Para poder asistir al acto, los señores Accionistas podrán depositar sus títulos en este Banco, hasta el día 28 del corriente.—Buenos Aires, Julio 22 de 1909. —Santiago Caparros, Vicepresidente. —José Artal, secretario.

Julio 23 Nº 114-v-6 agosto.

La Economía Nacional

Sociedad Anónima de Ahorros

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 38 y 47 de los Estatutos, convócase á los señores Accionistas, á las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria, que deberá celebrarse, en

su local ,Belgrano 847, el día 8 de Agosto del corriente año, á las 3 p. m., para tratar la siguiente

Orden del día.

1º Reforma de los Estatutos.
2º Memoria del Directorio y Balance.
3º Informe del Síndico.
4º Renovación del Directorio y nombramiento de Síndico.

Art. 44.—Tres días antes del fijado para la Asamblea los Accionistas deberán depositar en la Sociedad, las acciones ó títulos provisorios, contra un recibo que les servirá de entrada, designándose en él los votos que les corresponda.—Buenos Aires, Julio 22 de 1909.—E. Bergara.

Julio 23.—Nº 124-v-7 agosto.

Buenos Aires Rowing Club

Florida 230

Se convoca á los señores socios para celebrar Asamblea el Lunes 2 de Agosto, á las 8.30 p. m., en el salón de la calle Cuyo 1230, á objeto de considerar la siguiente

Orden del día

1º Aprobación de la Memoria y Balance.
2º Elección de Presidente, 4 vocales y 5 suplentes.—Buenos Aires, Julio 27 de 1909.—El Secretario.

Julio 27.—Nº 185-v-2 agosto.

Criaderos de Martrin Donos

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 15 de los Estatutos, se convoca á los señores Accionistas, á la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 5 de Octubre de 1909, á las 2 de la tarde, en la Oficina de la Sociedad, calle Cangallo 471, altos, para tratar lo siguiente:

1º Presentar la Memoria y Balance General de Cuentas, hasta el 30 de Junio de 1909.
2º Acordar la distribución de beneficios.
3º Elegir síndico y síndico suplente.—Buenos Aires, Julio 24 de 1909.—E. Bernaroz, Director Gerente.

Julio 27.—Nº 189-v-12 agosto.

Compañía Nacional de Construcciones

El Directorio de esta compañía en su sesión del día 19 del corriente, ha resuelto postergar para el día 25 de Agosto próximo á las 2,30 p. m., la celebración de la Asamblea General Ordinaria que debía celebrarse el 9 de Agosto en su local Victoria 788, modificando en la siguiente forma la

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance al 30 de Junio ppdo.
2º Elección de dos Directores, uno en reemplazo del señor Vicente Scala que falleció y otro en el del señor Ingeniero Luis A. Huergo.
3º Elección de dos Directores suplentes en reemplazo de los señores Alberto H. Almirón que fué llamado á ocupar la Vicepresidencia y señor Ingeniero Carlos Malmen que renunció.
4º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente en reemplazo de los que terminaron su mandato.

De acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos Sociales los accionistas deberán depositar doce días antes del fijado para la celebración de la Asamblea sus acciones en las oficinas de la Compañía, para retirar su boleto de entrada con la determinación de votos que les corresponda.—J. Scala. Gerente. Nº 980-v-25 agosto.

Ministerio del Interior

Departamento Nacional de Higiene

Llámase á licitación pública por el término de treinta días, para la provisión de embarcaciones destinadas al servicio sanitario del Puerto de la Capital, de veinte canoas y reparación de los botes, de acuerdo con el Superior Decreto de fecha 18 de Junio ppdo. El pliego de condiciones y demás datos se encuentran á disposición de los interesados en la Oficina de Compras del Departamento Nacional de Higiene, Paseo Colón 533, de 2 á 4p.m. Las propuestas se abrirán el día 30 de Julio á las 3 p.m., en el local del Departamento, por el Escribano General de Gobierno y el secretario de la repartición.—Ezequiel Castilla, secretario. v-30 julio.

Intendencia Municipal de la Capital

El 31 del corriente del mes de Julio, vence el plazo improrrogable para el pago de los siguientes impuestos:

Patentes de carros de Tráfico,Jardineras de reparto, Carruajes de cochería y de plaza, por el segundo semestre.

Para evitar aglomeraciones y las molestias á que puedan dar lugar, se recomienda á los constribuyentes, no dejar para los últimos días el pago á que están obligados y se les previene, que siendo el plazo implorrogable, vencido el 31 de Julio los que no hubiesen efectuado el pago, incurrirán en la multa del 50 % sobre el impuesto, la que en ningún caso será exonerada, de acuerdo con las disposiciones de los Arts. 202, 204, 208 y 209 de la Ordenanza General de Impuestos.—Buenos Aires, Julio de 1909.—Salvador Alfonso (hijo). v-31 julio.

Impuesto de Pavimentación

Se avisa á los propietarios de los inmuebles situados con frentes á las calles Montevideo de Avenidda Alvear á Paseo de Julio y Segurola desde la Deseado á Camarones, para que concurran á la Oficina Recaudadora á fin de abonar el impuesto de pavimentación que les corresponde por el afirmado construido recientemente frente á sus propiedades habiéndose fijado como fecha del vencimiento del primer servicio el 15 de Septiembre próximo.

Se hace presente á los interesados que si no concurren antes de la fecha indicada, incurrirán en la multa que determina el Art. 5º de la Ley vigente sobre afirmados.—Buenos Aires,Julio 27 de 1909.—El Jefe. v-4 agosto.

Se avisa á los propietarios de los inmuebles situados con frente á las calles Victoria entre Buen Orden y Lima, y Buen Orden y Tacuarí, para que concurran á la Oficina Recaudadora, á fin de abonar el Impuesto de Pavimentación que les corresponde por el afirmado, construído recientemente frente á sus propiedades, habiéndose fijado como fecha de vencimiento del primer servicio el 15 de Septiembre próximo.

Se hace presente á los interesados que si no concurren antes de la fecha indicada, incurrirán en la multa que determina el Art. 5º de la Ley vigente, sobre afirmados.—Buenos Aires, Julio 14 de 1909. —El Jefe. v-15 septiembre.

Se avisa á los propietarios de los inmuebles situados con frente á las calles Mansilla entre Alvarez y Aráoz, Segurola entre Camarones y San Blás, y Córdoba entre Bustamante y Billinghurst, para que concurran á la Oficina Recaudadora, á fin de abonar el Impuesto de Pavimentación que les corresponde por el afirmado construido recientemente frente á sus propiedades, habiéndose fijado com fecha del primer vencimiento el 15 de Septiembre próximo.

Se hace presente á los interesados que si no concurren antes de la fecha indicada, incurrirán en la multa que determina el Art. 5º de la Ley vigente sobre affirmados. — Buenos Aires, Julio 3 de 1909.— El Jefe. v-15 septiembre.

LICITACIONES

Licitación para la enagenación del estiercol de los corralones Sud, Norte y Buenos Aires y del que levantan en la vía pública y casas particulares, los carros municipales, durante el segundo semestre del presente año. Tendrá lugar el día 29 del corriente, á las 2 p. m. Pliego de condiciones, en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad.—Buenos Aires, Julio 20 de 1909. v-29 julio.

Llámase á licitación para el día 2 de Agosto próximo, á las dos y media p.m., para la impresión de la Memoria Municipal, correspondiente al año 1908, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en la Subsecretaría de Hacienda.—Julio 22 de 1909.—El Secretario. v-2 agosto.

Ministerio de Hacienda

Aduana de la Capital

De acuerdo con lo resuelto por la Contaduría General, se cita y emplaza al Ex-Contador del Ferrocarril Argentino del Norte, señor Gualterio Dunlof, para que dentro del término de quince días, concurra á la Secretaría de la misma, y donde se le pondrá de manifiesto para que provea los antecedentes ilustrativos del caso, una planilla de cargos que tramita contra la extinguida Administración de dicho Ferrocarril.—Contaduría General, Julio 17 de 1909.—Los Secretarios. v-5 agosto.

Por resolución de la Contaduría General, se cita y emplaza por el término de 15 días, á Don Diego Muñoz, arrendatario que fué del lote 4, de la manzana Q de los terrenos del Puerto de La Plata, para que comparezca á la Secretaría de esta repartición, para responder de un cargo que tiene pendiente por el concepto expresado, dentro del plazo que se le acuerda; y bajo apercibimiento de llevar los antecedentes respectivos al Departamento de Hacienda, para la iniciación del juicio correspondiente. — Contaduría General, Julio 17 de 1909.—Los Secretarios. v-5 agosto.

Llámase á licitación por el término de treinta días, para la provisión de (9) nueve balanzas de brazo de mil kilos y una decimal ó de precisión, con destino á los depósitos fiscales. El expediente respectivo se encuentra á disposición de los interesados, en la Oficina del suscrito, donde se realizará la licitación el día 2 de Agosto de 1909, á las 4 p. m., en presencia del escribano de Gobierno.— Julio 2 de 1909.— Guillermo Anzó Quintana, secretario. v-2 agosto.

Por disposición del Sr. Administrador de la Aduana de la Capital, D. Carlos Bouquet Roldán, se previene á los señores dueños ó consignatarios de los bultos de rezagos que á continuación se expresan, que deben presentar sus despachos ó renovación dentro de los 60 días subsiguientes á la publicación de este aviso, bajo apercibimiento, que pasado dicho término, se procederá á su venta en subasta pública, de acuerdo con el artículo 309 de las Ordenanzas de Aduana.

Planilla de Rezagos Nº 8 de 1907.—25 fardos marca A. H. contramarca 1845 en triángulo, vapor Heimburg, paquete 677, entrado al puerto Abril 29 de 1895; 2 barriles M U, Austrian 980, id 2 1899; 2 cajones C D Cº en diamante contra marca B A 706/8, Arabistain, id 3 de 1903; 13.321 piezas madera s/marca, Vanudis 50, id 5 de 1905; 51 caño barro F. P., Rembrandt, 944 id, 2 de 1905; 1 cajón S. P., Provence 997, id id; 35 piezas J J A 1/35, Venus, 1014 id 5 id; 12 bultos P G, Paranagua, 1028 id 6 id; 1 cajón Z B C 1905, Marburg, 1046 id 8 id; 2 cajones C P 27, Venus, 1048, id id id; 1 cajón M P, Magellan, id 9 id; 1 cajón ZBC, Herboland, 1904 id 12 id; 4 atados RX, Bellanoch 1117, id 15 id; 2 fardos JKG, 4 6, Rosarian 1119, id 16 id; 12 cajones O O, Antonina 1121, id id id; 20 cascos RF id id id id; 1 cajón ZBC, Heimburg 1186, id 21 id. 1 cajón FH 352, Delflan, 1190 id 22 id; 1 cajón rotulado Vicari y Cía, Cordillere, 1171, id 23 id; 1 cajón VW 40, Herchamprince. 1194 id 24 id; 1 cajón M 256, A Jaurriberry, 1196 id id id; 100 cajones LH id id id; 9 bultos PR, id id id; 1 baúl rotulado Elenes, id id id; 1 fardo rotulado GTG 61, H. Harris. 1215 Abril 26 de 1905; 1 cajón ZBC, Freiburg, 1226 id 27 id; 81 bultos BDC, Freiland, 1241 id 28 id; 11 atados VP, id id id; 3 tambores A de E, Nile, 1247 id 29 id; 2 cajones T F 3929 38, Cap Frío, 1251 id 30 id.— El Jefe. v-27 julio.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Carlos Bouquet Roldán, se previene á los dueños ó consignatarios de los bultos de equipajes, muestras y encomiendas que á continuación se expresan, que deben presentarse á la Oficina de Remates, Victoria 240, dentro de los 15 días subsiguientes á este aviso, bajo apercibimiento de que pasado dicho término, se procederá á su venta en subasta pública, de acuerdo con el artículo 309 de las Ordenanzas de Aduana y 117 del Decreto Reglamentario de la misma.

Nota—Nº 327 de Rezagos—Serie Nº 1, vapor Cap. Vilam, Hamburgo, marca según muestra, Nº 727, 1 baul; serie Nº 2, vapor Nordenwey, Bremen, marca sin muestra, sin número, 1 baul; serie Nº 3, vapor Gotha, Bremen, marca sin muestra, sin número, 1 baul; serie Nº 5, Italia, Génova, marca R. M. O., Nº 8, 1 baul; serie Nº 6, Araguaya, Southampton, marca S. B. Nº 123, 1 baul; serie Nº 7, vapor Pardo, Liverpool, sin marca, Nº 116, 1 baul; serie Nº 8, vapor Siena, Génova, marca F. Gondrani, Nº 2160, 1 baul; serie 9, vapor Araguaya, Southampton, sin marca, Nº 121, 1 baul; serie Nº 10, vapor Sallon, Burdeos, sin marca, sin número, 1 baul; serie Nº 12, Río Amazona, Génova, marca Santos, Nº 310, 1 valija; serie Nº 13, vapor Giessen, Bremen, sin marca, sin número, 1 baul; serie Nº 14, vapor Araguaya, Southampton, sin marca, sin número, 1 bolsa; serie Nº 17, vapor Umbria, Génova, marca Santos, sin número, 1 baul; serie Nº 18, vapor Algerie, Marsella, marca P. Bartholine, sin marca, 1 baul; serie Nº 19, vapor Cap. Blanco, Hamburgo, sin marca, Nº 999, 1 baul; serie Nº 20, vapor Araguaya, Southampton, sin marca, sin número, 1 caja; serie Nº 21, vapor Amazón Southampton, sin marca, número 159, 1 caja; serie Nº 22, vapor Zaanland Amsterdam, sin marca, sin número, 1 bolsa; serie 24, vapor Plata, Burdeos, sin marca, sin número, 1 casco; serie Nº 26, vapor Entre Ríos, Hamburgo, sin marca, sin número, 1 baul; serie Nº 28, vapor Brasile, Génova, sin marca, sin número, 1 fardo; serie Nº 29, vapor Córdoba, Genova, marca Régina Mallorano, 1 caja; serie Nº 30, vapor Thames, Southampton, marca C. S.. Nº 90, 1 cajón; serie Nº 31, vapor Brasile, Génova, sin marca, sin número, 1 canasto; serie Nº 32, vapor Voltaire, Liverpool, marca F. Drogotini, sin marca, 1 baul; serie Nº 33, vapor Algerie, Marsella, marca T. G., Nº 9, 1 cajón; serie Nº 34, vapor Amazón, Southampton, sin marca, Nº 163, 1 cajón; serie Nº 35, vapor Regina Elena, Génova, sin marca, sin número, 1 cajón; serie Nº 36, vapor Regina Elena, Génova, marca Río Janeiro, sin número, 1 valija; serie Nº 37, vapor France, Marsella, sin marca, sin número, 1 baul; serie Nº 38, vapor Barcelona, Barcelona, sin marca, sin número, 1 baul; serie Nº 39, vapor Avon, Southampton, sin marca, Nº 137, 1 baul; serie Nº 40, vapor Amazon, Southampton, sin marca, Nº 102, 1 valija; serie Nº 41, vapor Amazon, Southampton, marca J. O. Hall, sin número, 1 cajón; serie Nº 42, vapor Avon, Southampton, marca J. R. M., sin número, 1 cajón; serie Nº 43, vapor Mendoza, Génova, marca Regina Mallorado, sin número, 1 cajón; serie Nº 44, vapor Cap Blanco, Hamburgo, marca W. Wsnbel, Nº 671, 1 cajón; serie Nº 45, vapor Regina Elena, Génova, marca José Alsina, sin número, 1 paquete; serie Nº 45, vapor Regina Elena, Génova, marca José Alsina, sin número, 1 paquete.

Nota Nº 326 de rezagos.—Serie Nº 1, vapor P. de Udine, Génova, marca L. S. sin número, 1 cajón; serie Nº 2, vapor Asteiland, Amsterdam, marca s/m., Nº 4, 1 cajón; serie Nº 3, vapor Algerie, Génova, marca Hrs. Blanche, sin número, 1 cajón; serie Nº 4, vapor Santos, Hamburgo, marca T. P., sin número, 1 cajón; serie Nº 5, vapor Cap Vilano, Hamburgo, marca Dr. Hertha, sin número, 1 cajón; serie Nº 6, vapor Cap Vilano, Hamburgo, marca Dr. Hertha, sin número, 1 cajón.

Nota Nº 325 de rezagos..—Serie Nº 1, vapor Araguaya, Southampton, sin marca, Nº 128, 1 valija; serie Nº 2, vapor Amazon, Southampton, sin marca, Nº 101, 1 valija; serie Nº 3, H. Hoppe, Liverpool, marca Felipe Prieto, sin número, 1 baul; serie Nº 4, Saylán, Burdeos, sin marca, sin número, 1 caja; serie Nº 5, Gotta, Bremen, sin marca, sin número, 1 valija; serie Nº 6, vapor Zaamland, Ansterdant, sin marca, sin número, 1 baul; serie Nº 7, vapor Entre Ríos, Hamburgo, sin marca, Nº 608, 1 cajón; serie Nº 8, vapor Italia, Génova, sin marca, sin número, 1 baul; serie Nº 9, vapor Entre Ríos, Hamburgo, sin marca, sin número, 1 valija; serie Nº 10, vapor Italia, Italians, sin marca, sin número, 1 bolsa; serie Nº 11, vapor Varios, v. ns., sin marca, sin número, 100 sillas.

Nota Nº 328 de rezagos..—Serie Nº 1, vapor Provence, Marsella, sin marca, sin número, 1 cajón; serie Nº 2, vapor Magellán, Burdeos, marca J L F, sin número, 1 cajón; serie Nº 3, vapor Avon, Southampton, marca Urs. Gartan, sin número, 1 cajón; serie Nº 4, vapor Avon, Southampton, marca M J C, Nº 656, 1 fardo; serie Nº 5, vapor Thames, Southampton, marca N S T, sin número, 1 cajón; serie Nº 6, vapor Amazón, Southampton, marca J W H Cía., sin número, 1 paquete; serie Nº 7, vapor Belgrano, Hamburgo, marca W. Winlerfel, sin número, 1 cajón; serie Nº 8, vapor Amazón, Southampton, marca M K, Nº 1, 1 baul; serie Nº 9, vapor Giessen, Bremen, marca Herm Schroff, sin número, 1 cajón; serie Nº 10, Araguaya, Southampton, sin marca, sin número, 1 baul; serie Nº 11, vapor Araguaya, Southampton, marca Pietro Parosi, sin número, 1 baul; serie Nº 12, vapor Amazón, Southampton, marca C. Bahlke, sin número, 1 baul; serie Nº 13, vapor Avon, Southampton, marca M, sin número, 1 baul; serie Nº 14, vapor Plata, Génova, marca Jean Mambre, sin número, 1 fardo. — El Jefe. v-27 julio.

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse al Art. 51 de la ley 4349, la señora María A. Ramallo de Galeano, por si y en representación de sus hijos menores Julia María, Sofía, Adela Rosa, Sara Violeta, Eduardo Abdón y Julio Florencio Galeano, en su carácter de viuda é hijos legítimos respectivamente, del ex empleado de la Administración Nacional, don Julio Galeano.—Buenos Aires, Julio 23 de 1909. —El Secretario. v-2 agosto.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, la señora Rita Casanova de Plana, por sí, y en representación de sus hijos menores Domingo, Antonio é Irene Plana, en su carácter de viuda é hijos legítimos del ex empleado de la Administración Nacional, D. Domingo Plana.—Buenos Aires, Julio 19 de 1909.—El Secretario. -v-28 julio.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse al Art. 51 de la Ley Nº 4349, la señora Clara Delheye de Viale, por sí y en representación de sus hijos menores Juan Leopoldo Ramón, María Angélica Clara, Arturo Pedro, Carlos Dalmiro y María Dolores Viale, en su carácter de viuda é hijos legítimos respectivamente del ex empleado de la Administración Nacional, don Dalmiro Viale.—Buenos Aires, Julio 21 de 1909.— El Secretario. v-31 julio.

Ministerio de Justicia é Instrucción Pública

Policlínico «José de San Martín»

Comunícase á los interesados que desde la fecha, queda abierto el concurso para la presentación de planos y propuestas para la construcción del Policlínico de acuerdo con la Ley 6026 y decreto reglamentario de fecha Enero 18 del corriente año.

Los folletos que reunen todos los antecedentes y bases para dicho Concurso, se podrán retirar del local de la Comisión Asesora, Viamonte 430, los Lunes, Miércoles y Viernes, de 5 á 6 p. m., donde se podrán recabar también todas las explicaciones y aclaraciones que se deseen.—Buenos Aires, Julio 1º de 1909.— La Comisión Asesora. v-9 agosto.

Ministerio de Marina

Prefectura General de Puertos

Por el presente, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días á contar desde la fecha, á los que se consideren con derecho á la canoa denominada «Sánchez» con el número de Matrícula 397 que fué recogida en la boca del arroyo «Antequera» (Paraná de las Palmas) y que se encuentra depositada en la Subprefectura del puerto del Tigre.

Se previene que si en dicho término no fuera reclamada, se procederá de acuerdo con los reglamentos.—Buenos Aires, Junio 23 de 1909.—Enrique Victorica, Oficial mayor. v-30 julio.

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, á contar desde la fecha, á los que se consideren con derechos á una canoa, encontrada en Puerto Nuevo, y que se encuentra depositada en la Sub-

prefectura del puerto de San Nicolás, cuya característica es la siguiente: Eslora, 5m50 c. manga, 1m50 c., puntal 0,50 c., tiene 7 pares de curvas de algarrobo, 2 tacos de la misma madera, forrada de pino blanco y pintada, por fuera de color ocre y por dentro de colorado.

Se previene que si en dicho término no fuera reclamada, se procederá de acuerdo con los reglamentos.— Buenos Aires, Junio 21 de 1909.—p. a.—A. Mallea.

v-30 julio.

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, á contar desde la fecha, á los que se consideren con derechos á una canoa encontrada en el Río Luján, y que se encuentra depositada en la Subprefectura del puerto del Tigre, cuya característica es la siguiente: Eslora, 9m48 c., manga, 1m95 c., puntal, 0,76 c., casco de pino tea, curvas algarrobo; su estado de conservación es bueno.

Se previene que si en dicho término no fuere reclamada, se procederá de acuerdo con los reglamentos.— Buenos Aires, Junio 21 de 1909.—p. a.—A. Mallea.

v-30 julio.

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, á contar desde la fecha, á los que se consideren con derecho á una canoa encontrada en el Río Paraná, frente al paraje denominado «Saca Calzón», y que se encuentra depositada en la Subprefectura del puerto del Diamante, y cuya característica es la siguiente: Eslora, 4m75 c., manga, 1m38 c., puntal, 0,50 c., sin nombre ni número, pintada de colorado por dentro y por fuera de plomo; construcción de madera de pino blanco, tiene siete curvas de cedro, 3 bancadas, 8 metros de cadena de hierro galvanizado. En su interior se ha encontrado 3 remos de pino de tea, de 7, 8 y 6 pies de largo (uno con la pala rota).

Se previene que si en dicho término no fuere reclamada, se procederá de acuerdo con los reglamentos.— Buenos Aires, Junio 21 de 1909.—p. a.—A. Mallea.

v-30 julio.

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta días á contar desde la fecha, á los que se consideren con derecho á una chata á vapor de ruedas, denominada «Alsina», que se encuentra abandonada en la márgen norte del Río Negro (puerto de Patagones), cuyas señas y dimensiones son las siguientes: casco de acero con una caldera tipo locomotora, llama directa, le faltan las máquinas como también la toldilla y todo el maderamen que componía los camarotes que tenía sobre cubierta. Eslora, 25 mts.,25 ctms., manga, 4 mts.,80 cmts., y puntal, 1 m 50 ctms.—Buenos Aires Julio 14 de 1909.—Enrique Victorica, secretario.

v-19 agosto.

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras de Salubridad

PROVISIJÓN DE ALUMNIO FÉRRICO

Se llama á licitación para el suministro de (3.400) tres mil cuatrocientas toneladas métricas de aluminio férrico, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Inspección General de Explotación, calle Charcas 1840 y 1860.

Las propuestas deberán presentarse en la secretaría de la Dirección y serán abiertas el día 28 de Julio próximo, á las 2 p. m., en presencia de los interesados que concurran al acto.—Buenos Aires, Junio 8 de 1909.—José I. Goñi, secretario.

v-27 julio.

Se llama á licitación para la construcción de (38) treinta y ocho obras domiciliarias de cloacas de casas ubicadas en la ciudad de Salta cuya ejecución han solicitado los respectivos propietarios y de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Oficina del Ingeniero Jefe, calle Charcas 1840/1860, los días hábiles de 11 á 5 p. m. y en los Juzgados de Secciones de las ciudades de Salta y Rosario.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Dirección calle Charcas 1840-1860 antes de las 2 p. m. del día 23 de Agosto próximo y hasta el 16 del mismo mes en los Juzgados de Secciones de las ciudades de Salta y del Rosario, en los formularios que se entregará á los interesados.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en esta Capital el día 23 de Agosto próximo á las 2 p. m. en la Dirección General de Obras de Salubridad de la Nación, en presencia de los interesados que concurran al acto.—Buenos Aires, Julio 6 de 1909.—José I. Goñi, secretario. v-22 agosto.

Dirección General de Obras Hidráulicas

LICITACIONES

Llámase á licitación pública y concurso de proyectos para la ejecución de las obras de ensanche del Puerto de la Capital y canal de navegación para buques de ultramar desde éste hasta el Río Paraná de las Palmas, de conformidad con la Ley 5944 y los pliegos de condiciones aprobados por decreto de Febrero 8 del corriente año. Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, con indicación del contenido, en la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, antes del día 1º de Diciembre próximo á las 2 p. m., de acuerdo con lo dispuesto en el decreto fecha 2 de junio corriente.

Los interesados podrán consultar gratuitamente, en la Dirección General de Obras Hidráulicas, todos los días hábiles de 1 á 5 p. m., los pliegos de condiciones para la licitación de las obras y concurso de proyectos, y adquirir, en la misma repartición, un ejemplar en propiedad, mediante el pago de pesos 200 moneda nacional curso legal. Las personas que deseen adquirir estos ejemplares, deberán inscribirse en dicha oficina, á fin de que le sean entregados en el orden de los pedidos respectivos.—R. Escalante Posse, Oficial Mayor. v-1º diciem.

Dirección General de Obras Arquitectónicas

Llámase á licitación pública hasta el día 12 de Agosto próximo á las 3 p. m. para la construcción de la Casa Central de Correos y Telégrafos de la Nación. Datos en la Dirección General de Obras Arquitectónicas, Lima 287.—Buenos Aires, Mayo 14 de 1909.

v-12 Agosto.

Dirección General de Contabilidad

LICITACIÓN

Llámase á licitación pública hasta el 20 de Agosto próximo á las 3 p. m., para las obras de construcción de un puente sobre el Riachuelo en el paso Alsina. Datos, en la Dirección General de Contabilidad. — Buenos Aires, Julio 22 de 1909.

v-20 agosto.

Llámase á licitación pública hasta el 20 de Agosto próximo á las 3 y 10 p. m., para la provisión de 156 toneladas de cemento Portland. Datos, en la Dirección General de Contabilidad.—Buenos Aires, Julio 22 de 1909. v-20 agosto.

Llámase á licitación pública hasta el 30 de Julio próximo á las 3 p. m., para la provisión de materiales con destino á la construcción de una línea telegráfica. Datos, en la Dirección General de Contabilidad.—Buenos Aires, Julio de 1909.

v-30 Julio.

Llámase á licitación pública hasta el 13 de Agosto próximo, á las 3 p. m., para la construcción de un camino de Piedra Blanca á Paclin (Catamarca). Datos en la Dirección de Contabilidad.—Buenos Aires, Julio 15 de 1909. v-13 agosto.

Llámase á licitación pública hasta el día 13 de Agosto próximo á las 3 y 10 p.m., para las obras de construcción del puente sobre el Riachuelo en la Avenida Vélez Sarsfiel. Datos en la Dirección de Contabilidad.—Buenos Aires, Julio 15 de 1909.

v-13 agosto.

Llámase á licitación pública hasta el día 6 de Agosto próximo para la construcción de un puente sobre el arroyo Las Saladas y cinco alcantarillas en el camino de Bell-Ville á Litin (Córdoba).

Las propuestas se abrirán á las 3 p. m. en la Dirección General de Puentes y Caminos.

Datos en la misma Dirección, Casa de Gobierno, 3º piso.—Buenos Aires, Julio 7 de 1909. v-6 agosto.

Servicio y conservación de los puertos de la Capital y La Plata

Llámase á licsitación para la provisión de tres grúas automóviles á vapor de acuerdo con las bases y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Secretaría de la Dirección del Servicio y Conservación de los Puertos de la Capital y La Plata todos los días hábiles, de 11,30 a. m., á 5 p. m.

La licitación tendrá lugar ante el escribano Mayor de Gobierno é interesados que concurran el día 23 de Agosto próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Julio 22 de 1909.

v-23 agosto.

Dirección General de Ferrocarriles

LICITACIÓN

El día 21 de Agosto de 1909 á las 2 de la tarde, se recibirán propuestas en esta Dirección General para la provisión de (7) siete locomotoras con destino á los Ferrocarriles Patagónicos, de acuerdo con los planos y especificaciones que desde la fecha quedan á disposición de los interesados en esta Dirección General.—Buenos Aires, Mayo 26 de 1909.—El Secretario. v-21 agosto.

Ministerio de Agricultura

División de Minas, Geología é Hidrología

TERRITORIO NACIONAL DE LOS ANDES

Solicitudes de cateo

Expediente A-2725-1909.— A S. E. el señor Ministro de Agricultura, Mauricio Alegre, casado, francés, comerciante, con domicilio en esta Capital, calle Rivadavia 3681, ante S. E. se presenta y expone: Que deseando verificar la importancia de yacimientos de boratos en el Territorio de Los Andes, en la región del Salar de Antofalla, cuyos terrenos son fiscales y no están ni labrados ni cercados, solicita de V. E. le sea concedido el correspondiente permiso de exploración y cateo sobre una extensión de 2.000 hectáreas ó sea 4 unidades de acuerdo con lo dispuesto por el Código de Minería. La zona solicitada está comprendida en un rectángulo de 5.000 metros de N. á S. por 4.000 metros de E. á O. cuyo vértice S. O. se encuentra en el punto llamado Lorohuasi,

el cual está situado en el borde occidental del Salar de Antofalla. Dígnese el señor Ministro proveer de conformidad por ser justicia.—M. Alegre.—Presentada esta solicitud hoy dos de Junio de mil novecientos nueve, á la una y diez pasado meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. Conste.—Garrido.—Junio 3 de 1909. —Pase á la División de Minas, para que le dé el trámite que corresponda.— B. Decou.— Junio 8 de 1909.—Pase á Minas.—Juan R. Montes de Oca.—Buenos Aires, Junio 23 1909.—Señor Jefe: Tengo el honor de elevar á Vd., la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio de Los Andes, distrito minero de Antofalla. La solicitud ha quedado en forma después que el recurrente hubo declarado que el terreno de su exploración no está cultivado y como la zona solicitada está libre según los planos de esta Sección, corresponde ordenar el registro y las publicaciones.—Leopoldo Sol.—Buenos Aires, Junio 25 de 1909.—Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la División. Comuníquese á quien corresponda y vuelva á Minas á sus efectos.—E. Hermitte.

Nº 90-v-31 julio.

———

Exp. P-2729-1909.—A S. E. el Señor Ministro de Agricultura: Carlos Pujol, casado, francés, comerciante, domiciliado calle Bartolomé Mitre 314, ante V. E. se presenta y expone: Que deseando verificar la importancia de yacimientos de boratos en el Territorio Nacional de Los Andes, en la región denominada « Talar Chico », cuyos terrenos son fiscales y no están labrados, ni cercados, solicita de V. E. se le conceda el correspondiente permiso de exploración y cateo, sobre una extensión de dos mil hectáreas ó sean cuatro unidades de medida, de acuerdo con el Código de Minería. La zona solicitada está ubicada en la región denominada «Tolar Grande», á continuación del cateo fenecido solicitado por el señor Santiago Muñoz, en 1906. Forma un rectángulo de cinco mil metros de E. á O., por cuatro mil metros de N. á Sur. Estando el punto medio del Glímite N. en el lugar llamado Tolár Grande, que se encuentra al Norte del Solar de Hombre Muerto. Dígnese V. E. proceder de conformidad, por ser justicia. Carlos Pujol. Presentada esta solicitud, hoy dos de Junio de mil novecientos nueve, á la una y diez pasado meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. Conste.—Garrido.— Junio 3 de 1909.—Pase á la División de Minas, para que le dé el trámite que corresponda.—B. Decoud. —Junio 8 de 1909.—Pase á Minas.—Juan R. Montes de Oca.—Buenos Aires, Junio 23 de 1909.—Señor Jefe: Tengo el agrado de elevar á Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio de los Andes. La solicitud ha quedado en forma, después que el recurrente hubo declarado que el terreno de su exploración no estaba cultivado y como la zona solicitada está libre, según los planos de esta Sección, corresponde ordenar el registro y las publicaciones, — Leopoldo Sol — Buenos Aires, Junio 25 de 1909.—Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la División. Comuníquese á quien corresponda y vuelva á Minas, á sus efectos. — E. Hermitte.

Nº 89-v-31 julio.

Exp. P-2727-1909.— A S. E. el Señor Ministro de Agricultura: Carlos Pujol, casado, francés, comerciante, domiciliado calle Bartolomé Mitre 314, ante V. E. se presenta y expone: Que deseando verificar la importancia de yacimientos de boratos en el Territorio Nacional de Los Andes, en la región denominada «Tolar Grande», cuyos terrenos son fiscales y no están labrados, ni cercados, solicita de V .E. se le conceda el correspondiente permiso de exploración y cateo, sobre una extensión de dos mil hectáreas ó sean cuatro unidades de medida de acuerdo con el Código de Minería. La zona solicitada, está ubicados, en la regió ndenominada «Tolar Chico» y forma un rectángulo de cinco mil metros de E. á O. por cuatro mil metros de N. á S., estando el punto medio del límite S. en el punto denominado Tolar Chico, que se encuentra al Norte del Solar de Hombre Muerto. Dígnese V. E. proveer de conformidad por ser justicia. Carlos Pujol. Presentada esta solicitud, hoy dos de Junio de mil novecientos nueve, á la una y diez pasado meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. Conste.—Garrido.—Junio 3 de 1909.—Pase á la División de Minas, para que le dé el trámite que corresponda.—B. Decoud. —Junio 8 de 1909.—Pase á Minas.—Juan R. Montes de Oca.—Buenos Aires, Junio 23 de 1909.—Señor Jefe: Tengo el agrado de elevar á Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio de los Andes. La solicitud ha quedado en forma, después que el recurrente hubo declarado que el terreno de su exploración no estaba cultivado y como la zona solicitada está libre, según los planos de esta Sección, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Leopoldo Sol.— Buenos Aires, Junio 25 de 1909.—Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la División. Comuníquese á quien corresponda y vuelva á Minas, á sus efectos. — E. Hermitte. Nº 88-v-31 julio.

———

Expediente L-2726-909.—A S. E. el senor Ministro de Agricultura: Carlos Lavagna, casado, italiano, propietario, con domicilio en esta Capital, calle Liniers Nº 316, ante S. E. se presenta y expone: Que deseando verificar la importancia de yacimientos de boratos en el Territorio de Los Andes, en la región denominada Salar de Pozuelos, cuyos terrenos son fiscales y no están labrados ni cercados, solicita de V. E. le sea concedido el correspondiente permiso de exploración y cateo, sobre una extensión de 2.000 hectáreas, ó sea 4 unidades de medida, de acuerdo con lo dispuesto por el Código de Minería. La zona solicitada se ubicará siguiendo el borde occidental del Salar de Pozuelos, con una longitud de 10.000 metros contados á partir de un punto situado á dos kilómetros y medio al S. y 2 E. de la Vega de Pozuelos y un ancho de dos mil metros (2.000 m.) medidos hacia el Este á partir del borde del Salar. Dígnese el señor Ministro proveer de conformidad, por ser justicia. — Carlos Lavagna. — Presentada esta solicitud hoy dos de Junio de mil novecientos nueve, á las dos y cuarto pasado meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. Conste.— Garrido.—Junio 3 de 1909.—Pase á la División de Minas para que le dé el trámite que corresponda.—B. Decoud.—Junio 8 de 1909.Pase á Minas.— Juan R. Montes de Oca.—Buenos Aires, Junio 23 de 1909.—Sr. Jefe: Tengo el honor de elevar á Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio de Los Andes, Distrito Minero de Pozuelos. La solicitud ha quedado en forma después que el recurrente hubo declarado que el terreno no estaba cultivado y que se comprometía á respetar la mina de borato de cal denominada «Sarita» solicitada por los señores Emilio Lamothe y Arturo Flajollet en el expediente L 2437-01 y denunciada por la Compagnie Internationale des Borax, y como por otra parte la zona solicitada está libre según los planos de esta Sección, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Leopoldo Sol.—Buenos Aires, Junio 25 de 1909.—Regístrese y publíquese en Boletín Oficial de acuerdo con el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la División. Comuníquese á quien corresponda y vuelva á Minas, á sus efectos.—E. Hermitte.

Nº 86-v-31 julio.

———

Expediente P-2728-1909.—A S. E. el señor Ministro de Agricultura. Carlos Pujol, casado, francés, comerciante, domiciliado calle Bartolomé Mitre 314, ante V. E. se presenta y expone: Que deseando verificar la importancia de yacimientos de boratos en el Territorio Nacional de los Andes, en la región denominada «Salar de Ratones», cuyos terrenos son fiscales y no están labrados ni cercados, solicita de V. E., se le conceda el correspondiente permiso de exploración y cateo sobre una extensión de dos mil hectáreas, ó sean cuatro unidades de medida, de acuerdo con el Código de Minería. La zona solicitada está ubicada en el «Salar de Ratones», lado oriental y forma un rectángulo de cinco mil metros de Norte á Sud, por cuatro mil de E. á O. El vértice N. O. del rectángulo se encuentra á seis mil metros aal Sud de la Ciénaga de Chapor. Dígnese V. E. proveer de conformidad por ser justicia. firmado Carlos Pujol. Presentada esta solicitud hoy dos de Junio de mil novecientos nueve, á la una y diez pasado meridian, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. Conste, Garrido..—Junio 3 de 1909.—Pase á la División de Minas para que le de el trámite que corresponda. — B. Decoud.—Junio 8 de 1909.—Pase á Minas.— Juan R. Montes de Oca. Buenos Aires, Junio 23 de 1909.—Señor Jefe: Tengo el honor de elevar á Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el distrito minero de Hombre Muerto, Territorio de los Andes. Según los planos de esta sección la zona solicitada puede afectar las que solicitan el señor Juan A. Briano en el expediente B-2563-07 y el señor Rogelio Vedoya en el expediente V-2575-07, pero como no se tiene seguridad en que se produzca la superposición indicada porque no se conoce la posición exacta de dichos pedimentos y que además el recurrente insiste en su pedido por estar paralizada la tramitación de los citados expedientes B-2563-07 y V-2575-07, corresponde ordenar el registro y las publicaciones de la presente solicitud, que ha quedado en forma después que el recurrente hubo declarado que el terreno de su exploración no estaba cultivado.—Leopoldo Sol.—Buenos Aires, Junio 25 de 1909.—Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la División, comuníquese á quien corresponda y vuelva á Minas á sus efectos.—E. Hermitte.

Nº 87-v-31 julio.

———

TERRITORIO NACIONAL DEL NEUQUEN

Expediente C-2920-09. — Buenos Aires, Junio 12 de 1909.—Excmo Señor Ministro de Agricultura.—Francisco Segui, Argentino, ingeniero, Presidente de la Compañía Minera «La Julia», constituyendo el domicilio de la compañía, Avenida de Mayo nº 564, se presenta á V. E. solicitando para la exploración y cateo de minerales de primera categoría en el Territorio Nacional del Neuquen, Sección XXXIII, distrito Milla Michichó y Malal Caballo, una área de dos mil hectáreas dentro de los siguientes límites: Sur una recta en dirección Este á Oeste, que pasa por la desembocadura del Milla Michicó y la Trasquila. Este y Oeste dos rectas en dirección Norte á Sur que pasan respectivamente á dos mil y á un mil metros de la confluencia del Milla Michicó y la Trasquila. Norte una recta en dirección Este á Oeste, que con los tres límites mencionados encierran una superficie de 2.000 hectáreas. Ignoro si el terreno es fiscal ó particular, no está

cercado, labrado ni cultivado. Es justicia. —Francisco Seguí.

Presentada esta solicitud hoy doce de Junio de mil novecientos nueve, á las once y media ante meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. Conste.—Garrido.—Julio 14 de 1909.—Pase á la División de Minas, Geología é Hidrología para que le dé el trámite que corresponda. B. Decoud, Of. May. Junio 15 de 1909. Estando justificada ante esta División la personería de D. Francisco Seguí, como presidente de la Compañía Minera «La Julia», pase á Minas.—Juan Montes de Oca, secretario.

Buenos Aires, Julio 1º de 1909.—Señor Jefe: Tengo el honor de elevar á Vd. la presente solicitud de la Compañía Minera «La Julia», presentada el 12 de Junio de 1909, en la cual pide el mismo permiso que le fué concedido en el expediente I-3646-906, que ha caducado con fecha Junio 11 del corriente. Dicha solicitud está en forma, pero la zona solicitada se superpone á las que piden los señores Walter Jeldham, Luis Milanesi, en el expediente I-939-909, Ernesto S. Maglioni en el exediente M-509-909 y Alejandro Makinnon en el expediente M-63-09, The Neuquen Propietary Gold Mines, en los expedientes C-1233-09 y C-455-09 y Daniel García 2860-09.—A pesar de eso, como la Compañía recurrente pide se dé trámite á su pedimento, por estar paralizadas todas esas solicitudes y que manifiesta limitarse al deslinde de los pedimentos P-62-08 del señor Guillermo Petersen y K-5948-906 de los señores J. Keol y José Faro, en caso de producirse superposición con ellos, esta Sección se permite aconsejar se ordene el registro y las publicaciones, quedando á los que vieren lesionados sus derechos, el recurso de presentar oposición dentro del plazo legal.—Leopoldo R. Sol.—Buenos Aires, Julio 1º de 1909.—Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la División. Comuníquese á quien corresponda y vuelva á Minas, á sus efectos.—E. Hermitte.

Julio 17.—Nº 44-v-28 julio.

TERRITORIO NACIONAL DE LOS ANDES

Exp. R-2730. Año 1909.— A S. E. el señor Ministro de Agricultura: Horacio Randle, casado, argentino, comisionista de Bolsa, domiciliado en esta Capital, calle Bmé. Mitre 383, ante V. S. se presenta y expone: Que deseando verificar la importancia de yacimientos de boratos en el Territorio de Los Andes, en la región de Talar Chico, á continuación del fenecido cateo del Sr. Pedro Casteignau, cuyos terrenos son fiscales y no están labrados ni cercados, solicita de S. E. quiera concederle el correspondiente permiso de exploración y cateo en una extensión de dos mil (2000 h) hectáreas, ó sean cuatro unidades de medida, de acuerdo con lo dispuesto por el Código de Minería. La zona solicitada está comprendida dentro de un rectángulo de cinco mil (5000 m) metros de E. á O. por catro mil (4000 m) metros de N. á S., estando el punto medio del límite Norte en coincidencia con el punto denominado Talar Chico, situado este último al Norte del Talar del Hombre Muerto. Dígnese V. E. proveer de conformidad por ser justicia. — Horacio Randle.—Presentada esta solicitud, hoy dos de Junio de mil novecientos nueve. á las doce y cuarenta y cinco pasado meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. Conste.—Garrido.—Junio 3 de 1909.—Pase á la División de Minas, para que le dé el trámite que corresponda.—B. Decoud, oficial mayor.—Junio 8 de 1909. — Pase á Minas.—Juan R. Montes de Oca. — Buenos Aires, Julio 2 de 1909.—Señor Jefe. Tengo el agrado de elevar á Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio de Los Andes. La solicitud ha quedado en forma, después que el recurrente hubo manifestado que el terreno no estaba cultivado y como la zona solicitada está libre según los planos de esta Sección, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Leopoldo Sol.—Buenos Aires, Julio 3 de 1909.—Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con el Art. 25 del Código de Minería. Fíjase cartel aviso en las puertas de la División. Comuníquese á quien corresponda y vuelva á Minas, á sus efectos.— E. Hermitte.

Nº 164-v-5 agosto.

Exp. R-2731. Año 1909.—A S. E. el señor Ministro de Agricultura: Horacio Randle, casado, argentino, comisionista de Bolsa, domiciliado en esta Capital, calle Bmé. Mitre 383, ante V. S. se presenta y expone: Que deseando verificar la importancia de yacimientos de boratos en el Territorio de Los Andes, en la región denominada Salar de Aristofalla, cuyos terrenos son fiscales y no están labrados ni cercados, solicita de S. E. quiera concederle el correspondiente permiso de exploración y cateo sobre una extensión de dos mil (2000 h) hectáreas, ó sean cuatro unidades de medida, de acuerdo con lo dispuesto por el Código de Minería. La zona solicitada está comprendida dentro de un rectángulo de cinco mil metros (5.000) de N á S. por cuatro mil (4.000) de E. á O., cuyo vértice N. O. se encuentra en el punto llamado Lorohuasi, situado este último en el borde occidental del Salar de Antofalla. Dígnese V. E. proveer de conformidad por ser justicia.—Horacio Randle.—Presentada esta solicitud, hoy dos de Junio de mil novecientos nueve. á las doce y cuarenta y cinco pasado meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. Conste.—Garrido.—Junio 3 de 1909.—Pase á la División de Minas, para que le dé el trámite que corresponda.—B. Decoud, oficial mayor.—Junio 8 de 1909. — Pase á Minas.—Juan R. Montes de Oca. — Buenos Aires, Julio 2 de 1909.—Señor Jefe. Tengo el agrado de elevar á Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Terriotrio de los Andes, distrito Minero de Antofalla. La solicitud ha quedado en forma, después que el recurrente hubo manifestado que el terreno no estaba cultivado y como la zona solicitada está libre según los planos de esta Sección, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Leopoldo Sol.—Buenos Aires, Julio 3 de 1909.—Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con el Art. 25 del Código de Minería. Fíjase cartel aviso en las puertas de la División. Comuníquese á quien corresponda y vuelva á Minas, á sus efectos.— E. Hermitte.

Nº 165-v-5 agosto.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FÁBRICA DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

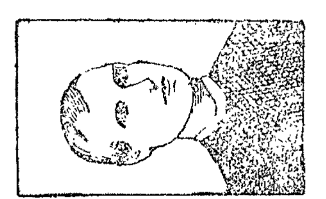
MARCAS SOLICITADAS

Acta No. 26.860

Vapopatia

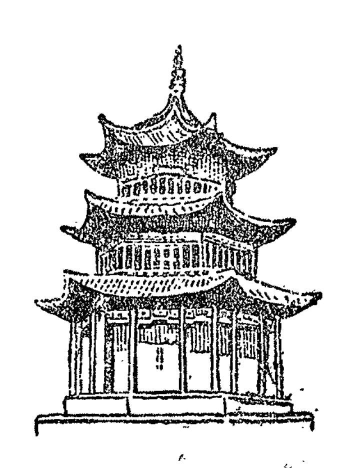
Julio 24 de 1909.—Droguería de la Estrella Ltda.—Artículos de las clases 11, 58 y 79. v-31 julio.

Acta No. 26.841



Julio 21 de 1909.—Indraccolo Sauveur.—Preparaciones farmacéuticas y medicinales, clase 79. v-28 julio.

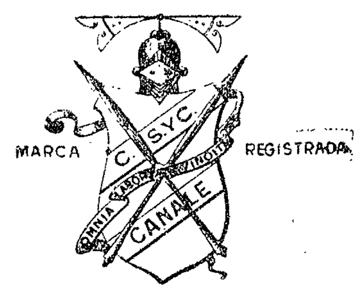
Marca Renunciada No. 9.496



PAGODA

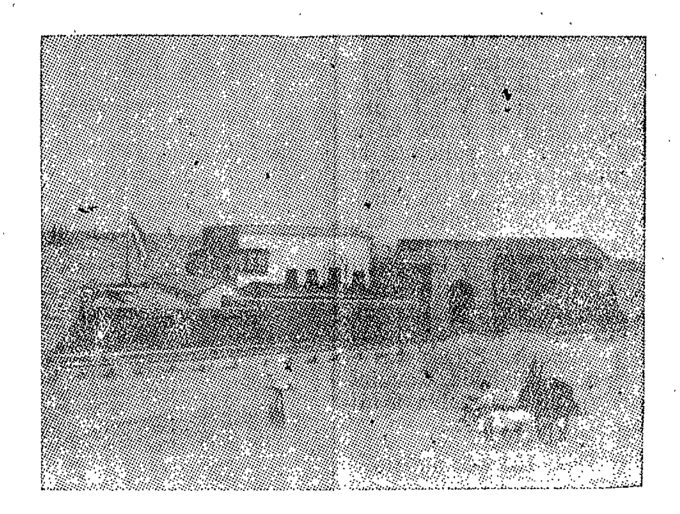
Concedida en Diciembre 12 de 1901 al señor Max van Huhsteyn quienes renuncian esta marca en cuanto se refiere á los artículos de las clases 32, 39, 40 y 41 (únicamente). v-30 Julio.

Acta No. 26.862



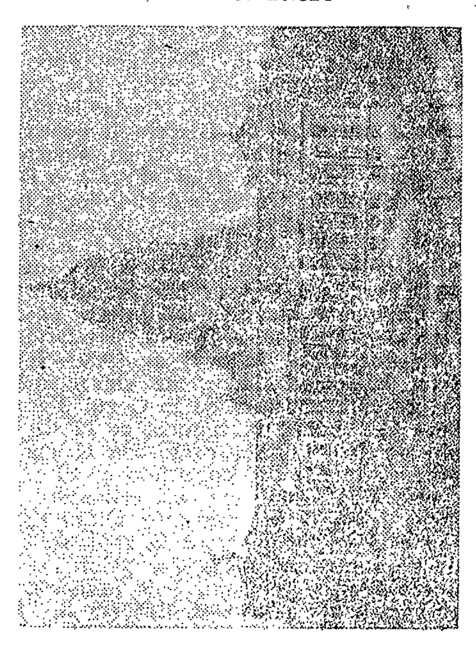
Julio 24 de 1909.—Canale, Solari y Cía. —Artículos de las clases 1, 61 á 65 y 67 á 70. v-31 julio.

Acta No. 26.828



Julio 20 de 1909. — Gustavo Schmidt. — Artículos de las clases 1 á 79, lechería y cintas cinematográficas, clase 80.
v-27 julio.

Acta No. 26.824



Julio 20 de 1909. — Gustavo Schmidt. — Artículos de las clases 1 á 79, lechería y cintas cinematográficas, clase 80..
v-27 julio.

Acta No. 26.818



Julio 19 de 1909.—Bernardo Graciarena. —Sales, clase 64.
v-27 julio.

Acta No. 26.829

S·I·L·E·Z

Julio 20 de 1909.—Negroni Hermanos. —Artículos de las clases 1 á 79.
v-27 julio.

Acta No. 26.823

«Concert»

Julio 20 de 1909.—Víctor Talking Machine Company.—Artículos de la clase 76, máquinas parlantes, gramófonos, grafófonos, etc., discos, accesorios y demás componentes, clase 22.
v-27 julio.

Acta No. 26.822

"THORNYCROFT"

Julio 20 de 1909. — John J. Thornycroft y Company, Limited.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-27 julio.

Acta No. 26.833

«Cecil Hotel»

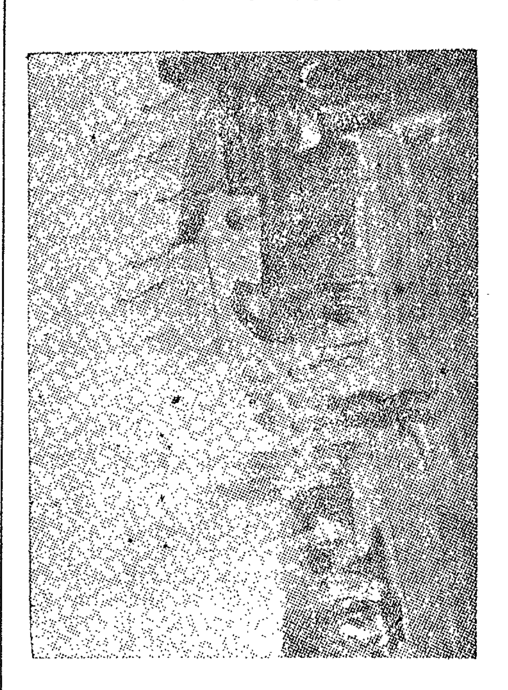
Julio 20 de 1909.—Pomés, Colombano y Cía.—Artículos de las clases 1 á 79 y lechería, clase 80.
v-27 julio.

Acta No. 26.830

«Phenoid»

Julio 20 de 1909.—Marris, Little é hijo, Limitada.—Desinfectantes, clase 79.
v-27 julio.

Acta No. 26.825



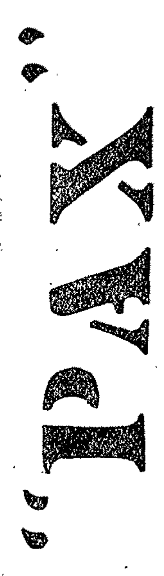
Julio 20 de 1909. — Gustavo Schmidt. — Artículos de las clases 1 á 79, lechería y cintas cinematográficas, clase 80..
v-27 julio.

Acta No. 26.853

«Luna»

Junio 23 de 1909.—Compañía Nacional de Carburo Limitada.—Artículos de la clase 19, carburo de calcio, generadores de gas acetileno, lámparas y antorchas de gas acetileno, clases 11, 22 y 39.
v-30 julio.

Acta No. 26.843



Julio 22 de 1909.—The Kilbourne y Jacobs Manufacturing Company.—Artículos de las clases 16, 19 y 25.
v-29 julio.

Acta No. 26.844



Julio 22 de 1909. — Douglas y Gigy O'Farrell.—Artículos de las clases 1 y 67.
v-29 julio.

Acta No. 26.846



Julio 22 de 1909.—Martín Echegaray.—Aguas minerales é impresiones en general, clases 69 y 72.
v-29 julio.

Acta No. 26.848



Julio 22 de 1909.—Casa Escasany (Sociedad Anónima).—Artículos de las clases 21 y 56.
v-29 julio.

Acta No. 26.845

«Bandido»

Julio 22 de 1909.—Spinossa, Cattela y Co.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-29 julio.

Marca Renunciada No. 8.643

«La Niagara»

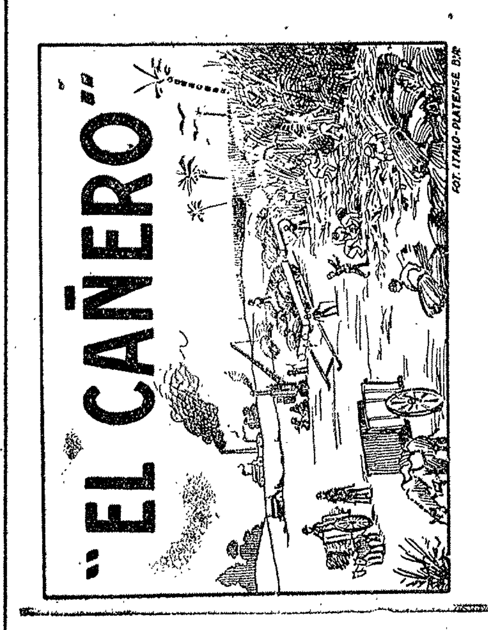
Concedida en Noviembre 27 de 1900, propiedad del señor Beckett, Cunliffe y Cía. quienes renuncian esta marca á todos sus derechos.
v-29 julio.

Acta No. 25.106

«Nac»

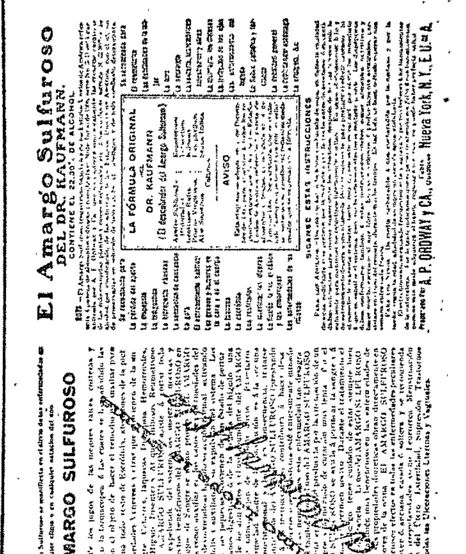
Diciembre 31 de 1908.—Noé, Agosti y Cía.—Artículos de las clases 1 á 79 —Substituída).
v-28 julio.

Acta No. 26.842



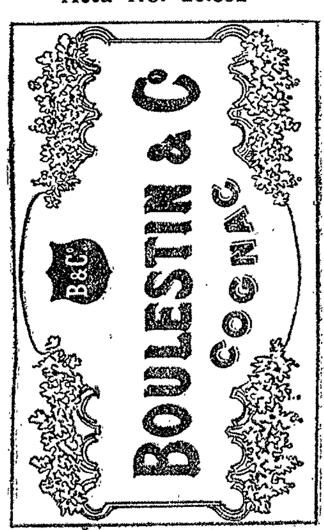
Julio 21 de 1909.—Raymundo Bosch.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-28 julio.

Acta No. 26.690



Julio 5 de 1909.—A. P. Ordway y Co.—Productos farmacéuticos y medicinales, clase 79 (modificada).
v-29 julio.

Acta No. 26.832



Julio 20 de 1909.—Maison Boulestin (Sociedad Anónima).—Artículos de la clase 68.
v-27 julio.

Acta No. 26.821



Julio 19 de 1909.—T. Roque Pereyra.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-27 julio.

Acta No. 24.769



Noviembre 19 de 1908.—F. Suárez y Cía.—Artículos de la clase 72 (modificada)
v-27 julio.

Acta No. 26.831



Julio 20 de 1909.—Compañía Molinera Anglo Argentina Ltda.—Harinas, clase 1.
v-27 julio.

Acta No. 26.847



Julio 22 de 1909.—Casa Escasany (Sociedad Anónima).—Artículos de las clases 21 y 56.
v-29 julio.

Acta No. 26.849



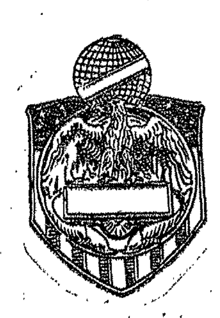
Julio 22 de 1909.—Casa Escasany (Sociedad Anónima).—Artículos de las clases 21 y 56.
v-29 julio.

Acta No. 26.840



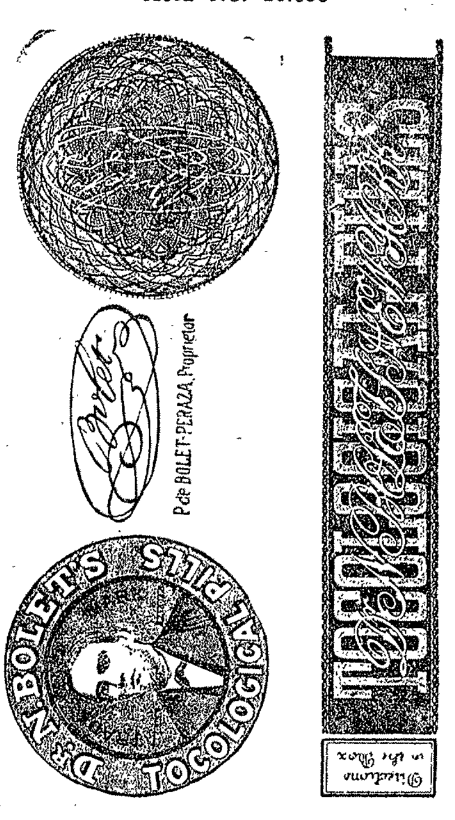
Julio 21 de 1909.—Valentín Rebull.—Artículos de las clases 11 y 79.
v-28 julio.

Acta No. 26.835



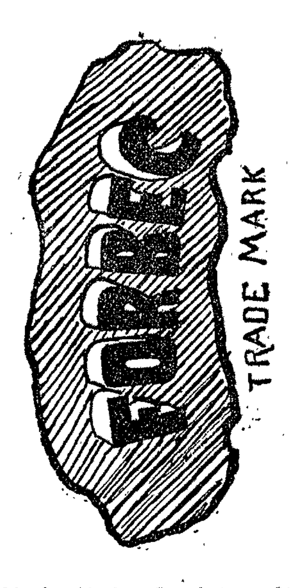
Julio 21 de 1909.—Noé, Agosti y Cía.—Artículos de la clase 50.
v-28 julio.

Acta No. 26.836



Julio 21 de 1909.—Perfecta de Botet Peraza.—Píldoras medicinales, clase 79.
v-28 julio.

Acta No. 26837



Julio 21 de 1909.—Gerónimo Silo.—Calzados, clase 53.
v-28 julio.

Marca Renunciada No. 20.729

«Eclipse»

Concedida en Mayo 30 de 1908, al señor Alfredo D. Bacigalupo, quien renuncia esta marca en cuanto se refiere á camisas, puños y cuellos, clase 49, únicamente.
v-28 julio.

Acta No. 26.834

«La Industrial Azucarera»

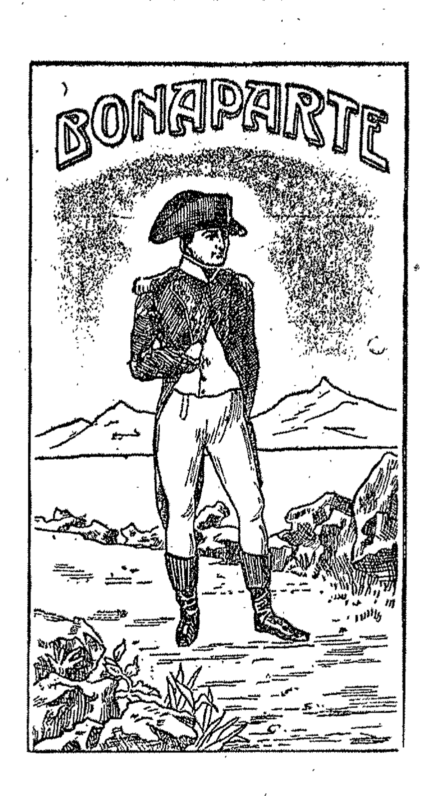
Julio 21 de 1909.—Francisco Alarcon Herrera.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-28 julio.

Acta No. 24.609



Octubre 28 de 1908.—Cervecería Buenos Aires (Sociedad Anónima).—Cervezas, clase 68 (modificada). v-29 julio.

Acta No. 26.850



Julio 23 de 1909.—Eduardo Martínez Vázquez.—Artículos de las clases 61 á 64. v-30 julio.

Acta No. 26.852

«Uam Var»

Julio 23 de 1909.—Innés y Grieve, Limited.—Artículos de la clase 68. v-30 julio.

Acta No. 26.851



Julio 23 de 1909.—Federico H. Edmonds. —Artículos de las clases 1 á 79 y lechería, clase 80. v-30 julio.

Acta No. 26.839

«Monowatt»

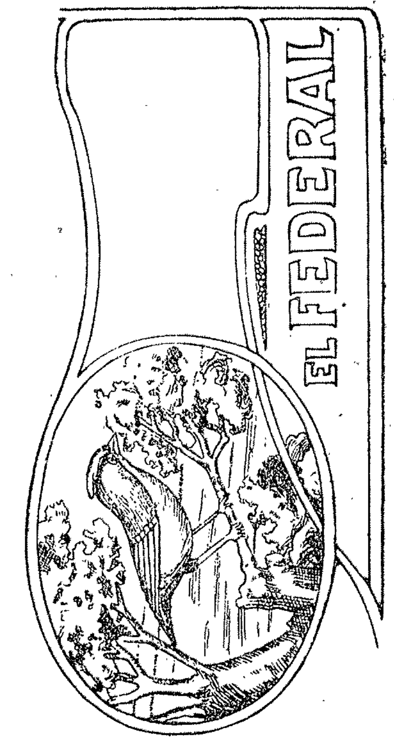
Julio 21 de 1909.—Eugenio Rall.—Artículos de las clases 1 á 79. v-28 julio.

Acta No. 26.838

«Eclipse»

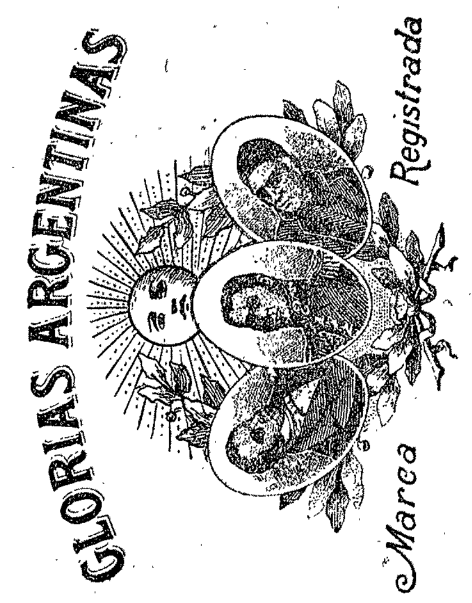
Julio 21 de 1909.—G. Raynié y Cía.—Camisas, cuellos y puños, clase 49. v-29 julio.

Acta No. 26.861



Julio 24 de 1909.—Canale, Solari y Cía. —Artículos de las clases 62, 63 y 66. v-31 julio.

Acta No. 26.863



Julio 24 de 1909.—Juan Lasserre.—Artículos de las clases 1 y 61 á 70. v-31 julio.

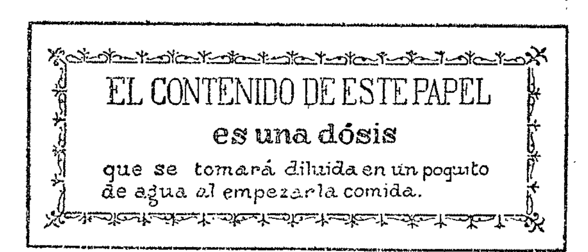
Acta No. 26.856

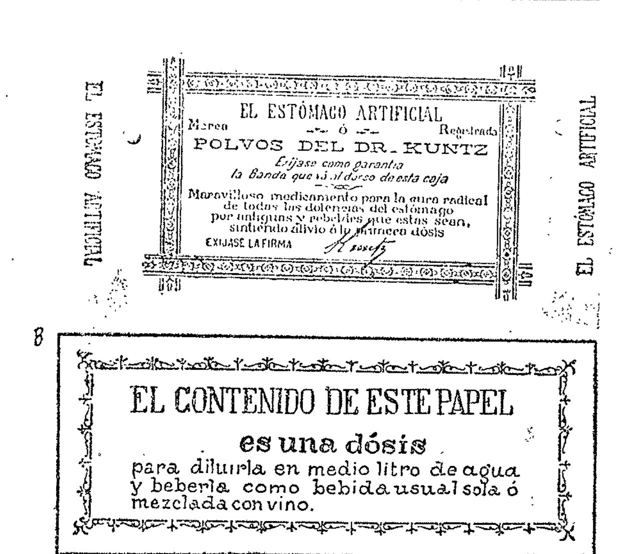


Julio 24 de 1909.—Fritz Täuber.—Cementos, clase 29. v-31 julio.

Acta No. 26.865







Julio 24 de 1909.—Droguería de la Estrella Ltda.—Preparaciones farmacéuticas, clase 79. v-31 julio.

Acta No. 26.854



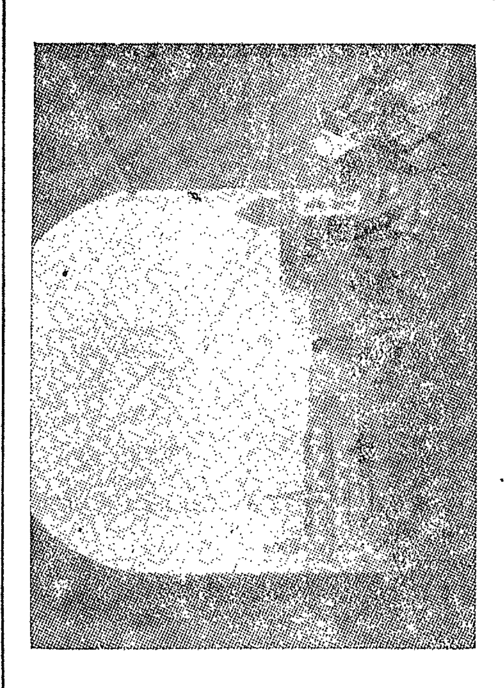
Julio 24 de 1909.—Juan y José Drysdale y Cía.—Artículos de la clase 8. v-31 julio.

Acta No. 26.864

«Dixon»

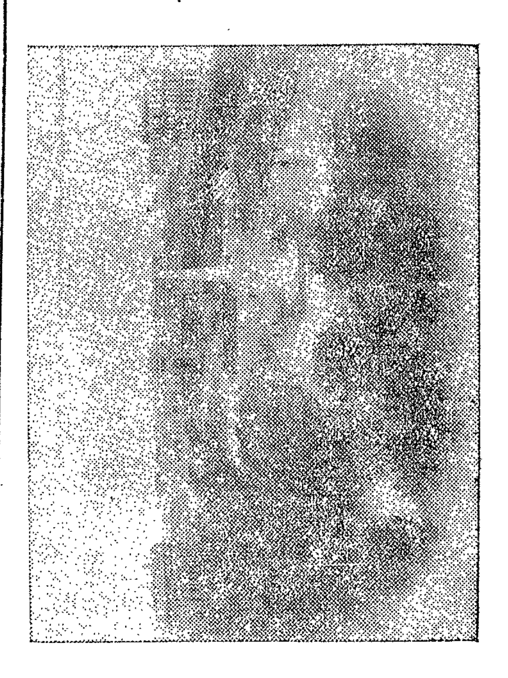
Julio 24 de 1909.—Droguería de la Estrella Ltda.—Artículos de las clases 11 y 79. v-31 julio.

Acta No. 26.826



Julio 20 de 1909. — Gustavo Schmidt. — Artículos de las clases 1 á 79, lechería y cintas cinematográficas, clase 80.. v-27 julio.

Acta No. 26.827



Julio 20 de 1909. — Gustavo Schmidt. — Artículos de las clases 1 á 79, lechería y cintas cinematográficas, clase 80.. v-27 julio.

José Antonio Velar, comisario.—*José Ignacio Maraspin*, secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Naciona